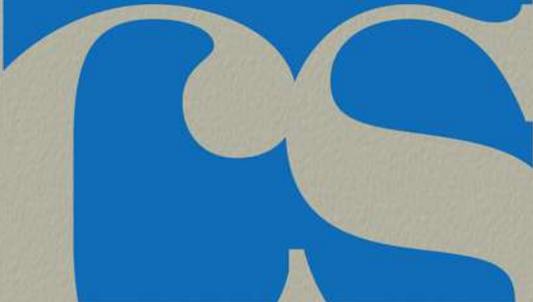


DOSSIER

*Desigualdades previas y
en tiempos de pandemia II*

Escriben en este número

FLAVIO GAITÁN
CARMEN MIDAGLIA
MARCELO CASTILLO
ALICIA PUYANA MUTIS
CINTHIA MÁRQUEZ MORANCHEL
MARIANO GALLEGO
MARINA PENHOS
SILVIA GORENSTEIN
ROLANDO CORDERA CAMPOS
CARLOS LA SERNA
GOYO ARMAÑANZAS ROS
LUIS HERRERA



revista de ciencias sociales

segunda época

año 13 • número 41 • abril de 2022
publicación semestral • ISSN: 2347-1050

Director: Carlos Fidel • Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Buenos Aires

EXPRESIONES ARTÍSTICAS:
MEMORIA COMO ESPACIO DE
CONSTRUCCIÓN COLECTIVA



Universidad
Nacional
de Quilmes
Editorial





Revista de Ciencias Sociales, segunda época
Presentación / **3**

DOSSIER

**DESIGUALDADES PREVIAS Y
EN TIEMPOS DE PANDEMIA II**

Flavio Gaitán

Las políticas de protección social en el contexto de la pandemia sanitaria en la Argentina: entre legados, condicionantes y preferencias ideacionales / **7**

Carmen Midaglia y Marcelo Castillo
Ajustes en el sistema de protección uruguayo: la asistencia social bajo la lupa en el gobierno de derecha / **27**

Alicia Puyana Mutis y Cinthia Márquez Moranchel
Género y etnia. Fracturas de la sociedad mexicana / **49**

MISCELÁNEAS

Mariano Gallego
Globalización, *majors* e identidad / **69**

Marina Penhos
El revés de la trama de la justicia. Expresiones artístico-educativas interpelan su sentido / **83**

**DOCUMENTOS POLÍTICOS
DE COYUNTURA**

Presentación / **107**

Silvia Gorenstein (en representación de la Comisión Organizadora de la UNS)
Acto en memoria de los miembros de la comunidad de la Universidad Nacional del Sur asesinados y desaparecidos por la Triple A y por la última dictadura militar / **109**

Rolando Cordera Campos
¿Qué hacer para crecer? / **115**

Carlos La Serna
El extremo riesgo de las sociedades indiferentes / **119**

RESEÑAS

Goyo Armañanzas Ros
Presentación a *Los agujeros negros de la dictadura* / **125**

Luis Herrera
Reseña: *Los agujeros negros de la dictadura* / **129**

EXPRESIONES ARTÍSTICAS

Gabriela Alonso, Maydé Arigos, Karina Bermúdez, Graciela Ciampini, Claudia Cristiani, Inés Devoto, Andrés Garavelli, Claudio Mangifesta, Hilda Paz, Nelda Ramos, Alicia Valdivia, Elizabet Vita, Yesica Elizabeth Zarate
El pueblo las abraza / **133**

RESÚMENES / 145



revista de ciencias sociales



Universidad
Nacional
de Quilmes
Editorial

Rector

Alfredo Alfonso

Vicerrectora

Alejandra Zinni

Arte editorial

Producción: Editorial UNQ

Diseño: Hernán Morfese

Revista de Ciencias Sociales

UNQ / Departamento de Ciencias Sociales
Roque Sáenz Peña 352 (B1876BXD), Bernal,
Provincia de Buenos Aires. República Argentina
Dirección electrónica: revistas@unq.edu.ar

Publicación propiedad de Universidad Nacional
de Quilmes

Roque Sáenz Peña 352 (B1876BXD), Bernal,
Provincia de Buenos Aires. República Argentina
www.unq.edu.ar/ediciones.unq.edu.ar

Nº de registro internet 101248536

La *Revista de Ciencias Sociales, segunda época* está integrada a los catálogos de Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal; LatinREV, red latinoamericana de revistas en ciencias sociales y humanidades creada a instancias de FLACSO, y a la Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe / Repositorio digital CLACSO.



El contenido y las opiniones vertidas en cada uno de los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Para su publicación, los artículos son evaluados por parte del Consejo editorial, del Consejo académico y de árbitros externos.

Director

Carlos Fidel

Secretario de redacción

Juan Pablo Ringelheim

Consejo editorial

Alejandro Blanco

Martín Becerra

Cristina Teresa Carballo

Jorge Flores

Oswaldo Fabián Graciano

Sara Isabel Pérez

Consejo académico

Carlos Altamirano (Conicet, profesor emérito UNQ)

Daniel Aspiazu (Conicet, Flacso-Argentina, 1948-2011)

Dora Barrancos (UBA, UNQ, Conicet)

Elena Chiozza (UNLU, 1920-2011)

Emilio de Ípola (UBA)

Carlos De Mattos (Pontificia Universidad Católica de Chile)

José Déniz (UCM)

Emilio Duhau (UAM-A, Conacyt, 1947-2013)

Pablo Gentili (ELAG)

Noemí Girbal (Conicet, profesora emérita UNQ)

Anete Ivo (UFBA)

Noé Jitrik (ILH, FFyL, UBA)

Bernardo Kosacoff (UNQ)

Pedro Krotsch (UBA, 1942-2009)

Jorge Lanzaro (ICP, URU)

Jorge Lara Castro (Relaciones Exteriores, Paraguay)

Ernesto López (UNQ)

Armand Mattelart (UP-8)

Adriana Puiggrós (Conicet)

Alfredo Rodríguez (SUR-Chile)

Alejandro Rofman (UBA, CEUR, Conicet)

Héctor Schmucler (profesor emérito UNC)

Miguel Talento (UBA)

Alicia Ziccardi (IIS, UNAM)

Revista de Ciencias Sociales, segunda época

PRESENTACIÓN

La publicación que presentamos expresa un esfuerzo que congrega a un conjunto amplio y diverso de intelectuales e investigadores del ámbito de la reflexión y la investigación de las ciencias sociales; algunos de ellos desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), otros en distintos centros académicos del país y del exterior.

En el número actual presentamos la segunda parte del *dossier* “Desigualdades previas y en tiempos de pandemia” coordinada por Carlos Fidel, Alicia Ziccardi y Carmen Midaglia. Para este número presentaron sus colaboraciones Flavio Gaitán, Carmen Midaglia, Marcelo Castillo, Alicia Puyana Mutis y Cinthia Márquez Moranchel, todos ellos integrantes del Grupo de Trabajo “Pobreza y Política Social”, de Clacso.

En la sección Misceláneas, Mariano Gallego aborda la compleja relación entre la música y la industria discográfica. Luego Marina Penhos analiza la relación entre arte, justicia y derechos humanos.

Nuestra habitual sección de documentos de análisis político de coyuntura cuenta con aportes de Silvia Gorenstein, Rolando Cordera Campos y Carlos La Serna. El texto de Silvia Gorenstein, presentado en 1995 ante la Universidad Nacional del Sur, aborda la memoria de los miembros de la comunidad universitaria asesinados por la Triple A y por el terrorismo de Estado. El texto de Rolando Cordera analiza la cues-

tion del crecimiento y desarrollo en la sociedad mexicana desde una perspectiva útil también para pensar la sociedad latinoamericana. Carlos La Serna analiza los dilemas y conflicto del capitalismo actual para la actual coyuntura latinoamericana y argentina.

La sección Reseñas incluye la presentación de Goyo Armañanzas Ros al libro *Los agujeros negros de la dictadura*, de María José Ferré y Ferré y Héctor Alfredo Bravo, que aborda las tensiones entre las generaciones de los represores y sus hijos. Luego, una reseña de Luis Herrera sobre el mismo libro.

Por último, la revista presenta su sección artística con obras de Gabriela Alonso, Maydé Arigos, Karina Bermúdez, Graciela Ciampini, Claudia Cristiani, Inés Devoto, Andrés Garavelli, Claudio Mangifesta, Hilda Paz, Nelda Ramos, Alicia Valdivia, Elizabet Vita y Yesica Zarate. Estas piezas formaron parte de la exposición “El pueblo las abraza”, que el Programa de Cultura de la Secretaría de Extensión de la UNQ hizo durante el mes de marzo de 2022. La propuesta de los artistas y la introducción estuvieron a cargo de Ana Antony, Natalia Fidel y Facundo Ibarra, del Programa de Cultura, a quienes agradecemos especialmente haber aceptado, como siempre, la invitación, y renovado su participación en la revista.

La concreción de este número fue posible por el valioso apoyo y estímulo de las

autoridades del rectorado de la UNQ y el equipo del Programa Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Agradecemos especialmente a los miembros de los

Consejos Editorial y Académico; y a los especialistas que aportaron los comentarios y la evaluación de los trabajos que se publican.

CARLOS FIDEL
Director

JUAN PABLO RINGELHEIM
Secretario de redacción

DOSSIER



revista de
ciencias
sociales

segunda época

DESIGUALDADES
PREVIAS Y EN
TIEMPOS DE
PANDEMIA II



Flavio Gaitán

Las políticas de protección social

EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA SANITARIA EN
LA ARGENTINA: ENTRE LEGADOS, CONDICIONANTES
Y PREFERENCIAS IDEACIONALES

Introducción

El presente trabajo analiza las tendencias recientes del sistema de protección social argentino en dos planos; el *tiempo largo*, estructural, que actúa como legado y condicionante del *tiempo corto* de la coyuntura de la crisis de múltiples dimensiones –sanitaria, económica y social– generada por la irrupción y rápida propagación del virus COVID-19. Protección social es entendido en un sentido amplio, como el conjunto de intervenciones orientadas a garantizar a las personas seguridad frente a los riesgos sociales (Sepúlveda, 2014). Nos centramos, particularmente, en el componente de transferencias monetarias.

El referencial teórico que orienta el trabajo parte de considerar a las políticas laborales y sociales que conforman el conjunto de intervenciones del Estado orientadas a confrontar riesgos sociales.

Más allá de su especificidad,¹ una lectura integrada contribuye a pensar esas intervenciones en el contexto concreto de los determinantes sociales del régimen de acumulación económica (Nun, 1987; Danani, 2010; Adelantado y Noguera, 2000; Vilas, 2016). Como afirma Vilas, “lo social [...] siempre es un elemento constitutivo de lo económico y [...] las relaciones que se establecen en el terreno económico configuran de modo significativo el mapa social –las interacciones de los actores, sus desiguales dotaciones de recursos, sus relaciones de poder”. Un abordaje de este tipo obliga a superar la visión voluntarista y pensar las respuestas del Estado en el contexto de legados estructurales –anclados en

¹ Danani (1996) circunscribe las políticas económicas y laborales al ámbito de la distribución primaria del ingreso –es decir que no deriva directamente del sistema de producción– y a las políticas sociales al ámbito de la distribución secundaria.

dispositivos institucionales— que condicionan las estrategias de intervención y los impactos sobre los ingresos. Estas regularidades conciernen a: “[...] un tipo de evolución de organización de la producción y de relación de los asalariados con los medios de producción; un horizonte temporal de valorización del capital sobre la base del cual pueden desprenderse principios de gestión; un reparto del valor que permite la reproducción dinámica de los diferentes grupos sociales o clases; una composición de la demanda social que valida la evolución tendencial de las capacidades de producción; una modalidad de articulación con las formas no capitalistas, cuando estas últimas ocupan un lugar importante en la formación económica estudiada” (Boyer, 2007, p. 63). Un régimen de acumulación expresa, en un espacio y tiempo concreto, la modalidad histórica de acumulación de capital, que consiste no solo en una determinada dinámica económica sino también, y particularmente, en una consideración explícita de las formas institucionales sobre la distribución del ingreso entre salarios y ganancia (Boyer, 2007, p. 61).

La primera sección presenta en base a hechos estilizados las tendencias del empleo y las respuestas de la protección social desde la ruptura del modelo protegido, ampliación de la demanda agregada y protección de empleo. A continuación, se analizan las políticas destinadas a sostener ingresos desde la irrupción del COVID.

Tiempo largo: problemas de empleo y respuestas segmentadas y transitorias

En la Argentina, los derechos sociales se establecieron durante el período de posguerra por medio de un conjunto de instituciones de protección, siendo el empleo el principal mecanismo de integración social y de acceso a diferentes prestaciones beneficios. En este esquema, el trabajo se constituyó “en la principal base de la cual se derivan las condiciones materiales de vida de la población” (Monza, 2002, p. 16). Asentado sobre una estructura jurídica que reconocía la estabilidad laboral y un modelo intervencionista, la Argentina posterior a la Segunda Guerra Mundial presentaba, en consonancia con el formato intervencionista de cuño keynesiano adoptado por los países centrales occidentales, un panorama de inclusión por el empleo, que no solo proveía el ingreso directo, fruto de la actividad personal, sino aquellas transferencias secundarias, participación de los sindicatos.²

Ese modelo entró en crisis a mediados de los años 1970, conformando una dinámica oscilante del empleo. El momento ini-

² Como reconoce Vilas (2016, p. 3), la articulación entre política social y procesos de acumulación que estuvo en la base de estas experiencias se sustentaba en tres pilares: “el activismo del movimiento popular [...] las clases empresarias embarcadas en procesos de persistente incremento de la productividad, y un Estado regulador y con capacidad y recursos para disciplinar a unos y otras en un permanente juego de equilibrios inestables”.

cial del quiebre del modelo inclusivo se suele ubicar en la política económica de valorización financiera adoptada por la dictadura cívico-militar del período 1976-1983 (Basualdo, 2006), punto de inflexión en la transición hacia un régimen de acumulación extensivo desigual.³ La política de valorización financiera desplazó a la industria como articulador de las actividades económicas, clausurando la etapa sustitutiva en que el producto industrial pasó del 15% del PBI en 1930 al 40% en 1973, y el agro cayó del 30% al 12%. Como resultado, se consolidó una profunda transferencia de ingresos de los sectores populares al capital, conseguida a través de una política económica ortodoxa y represión. La participación de los trabajadores en el producto cayó de 48% en 1974 a 26% en 1983 (Ariño, 2010). Aunque el desempleo se mantuvo relativamente bajo (4,6% al final del gobierno de facto), se dio por una caída de la población activa (Arceo *et al.*, 2008).

El gobierno de transición a la democracia (1983-1989), en el contexto de restricción fiscal extrema provocado por el aumento unilateral de las tasas de interés y la correspondiente crisis de la deuda, careció de las capacidades necesarias para desandar la herencia económica y social. El desempleo se mantuvo en niveles relativamente bajos (en torno del 6% aumentando hacia el final de la década), pero se observa un crecimiento de la tercerización y la informalidad, producto de las estrategias de *refugio* de los trabajadores ante el debilitamiento del mercado formal de empleo. La precarización del empleo generó un deterioro del poder de compra del salario, impactado por las constantes devaluaciones⁴ para responder a la restricción externa; dinámica que alcanzó su punto más acuciante en la hiperinflación del período 1988-1989 (Rozenwurz y Vázquez, 2008).

La administración del presidente Carlos Menem (1989-1999) llevó a cabo una serie de reformas orientadas por el mercado con un profundo impacto sobre la producción, el empleo, las políticas de protección y, consecuentemente, la estructura social. La apertura económica dejó al país más vulnerable a las crisis sistémicas y periódicas y produjo una profunda reestructuración de los sectores productivos que impactó negativamente sobre la industria. La “reconversión productiva” produjo un profundo aumento del desempleo (de 5,2% en 1989 a 13,9% en 1999, llegando a 18,4% en 1995) el subempleo (de 8,6% a 15%) y la informalidad (de 32,5% a 37,6%). En ese contexto, el gobierno promovió la flexibilización de las relaciones laborales. Los salarios reales, después de aumentar producto de la estabilidad monetaria en el período 1991-1994, tuvieron una tendencia decreciente.

El tiempo corto de las tres administraciones “kirchneristas” fue, claramente, el más positivo en la creación de empleo, con un

³ Boyer (2007) denomina extensivo desigual al régimen de acumulación caracterizada por la tercerización en la organización de la producción, la descentralización e individualización y el deterioro de las formas colectivas en la relación salarial, la reducción de la participación salarial en el reparto del valor agregado y una demanda social estratificada en función del ingreso.

⁴ Como demostró, entre otros, O'Donnell (1975), las devaluaciones en Argentina están asociadas a la puja distributiva.

aumento de la tasa de empleo de cuatro puntos porcentuales (del 59,1% a 63,1%) y una caída expresiva de la tasa de desocupación (del 14,6% al 6,8%) y el empleo no registrado (del 49,4% a 32,6%). Las políticas de expansión de la demanda agregada –resultado de una coalición ideacional que puso en el centro a la creación de empleo favorecida por un contexto externo que posibilitó mayores grados de libertad en el frente fiscal– tuvieron un impacto positivo sobre los salarios reales. Sin embargo, los ritmos de creación de empleo y formalización de los trabajadores fueron decrecientes (Jacovkis *et al.*, 2021; Actis y Di Pasquale, 2021). Entre 2003 y 2008, los asalariados privados aumentaron del 23% al 36% del total de ocupados (UTDT, 2019). El empleo registrado creció 10 puntos. Este período fue, sin dudas, el más positivo en términos de expansión del producto y creación de empleo. Desde 2008, los ritmos de crecimiento y creación de empleo fueron menores y con una tendencia bajista que logró dar cuenta apenas de la expansión de la PEA. La tasa de no registro cayó de 49% en 2003 a 34,7% en 2007 y 33,4% en 2015 (Lozano, Rameri y Balsa, 2019; Beccaria y Filipetto, 2021; CEDLAS, 2021).

La experiencia ortodoxa de la administración del PRO/Cambios generó impactos negativos sobre el mercado de trabajo remunerado. El PBI cayó en tres de los cuatro años de gestión y la inflación acumulada del período superó el 200%. El empleo total siguió una tendencia de estancamiento y los asalariados registrados del sector privado cayeron entre diciembre de 2015 (6.262.800) y diciembre de 2019 (6.020.700).⁵ De hecho, se perdieron más de 24.000 “empleadores” (CEPA, 2020); el 42% en las grandes empresas, con más de 1.500 empleados y visto desde la óptica sectorial, el 72% en la industria. El fenómeno del desempleo aumentó de 8,1% a 9,3%) y la informalidad (de 33,5% a 35,1%) se mantuvieron como constante y los salarios perdieron ante la inflación afectados por el aumento del costo de la canasta básica y los servicios públicos.

Los diferentes *ciclos coyunturales* desplegaron intervenciones tendientes a reforzar, socavar o intentar modificar legados y tendencias estructurales. Se pueden identificar dos “modelos” antagónicos en función de la orientación de las medidas que conforman los dominios institucionales (Fidel *et al.*, 2017). Sin embargo, desde los años 1970 se consolida una tendencia de largo plazo, estructural, definida por el deterioro de la capacidad del trabajo remunerado para actuar como vector de generación de ingresos y acceso a los mecanismos de protección, producto de una estructura productiva desequilibrada, profundamente concentrada y “desnacionalizada”, con una alta especialización en la producción

⁵ Lindblom (2020) contradice estos datos y afirma que el número de trabajadores aumentó, pero los asalariados registrados se mantuvieron constantes y crecieron los asalariados no registrados y los no asalariados.

y exportación de productos primarios, desnacionalizada (Poy y Vera, 2017; Schorr, 2018). Considerados los casi cincuenta años transcurridos desde el quiebre del modelo de industrialización liderado por el Estado, en 1975-1976 se observa una serie de características: el carácter procíclico de la creación de empleo, el crecimiento del desempleo, el empleo informal⁶ y la precariedad laboral y una puja distributiva que erosiona la capacidad de compra y socava los ingresos reales de los trabajadores. Estas tendencias generaron una profunda segmentación en función de la fuente principal de ingresos (activos versus inactivos, ocupados versus desocupados, asalariados versus independientes, categoría difusa y heterogénea que engloba a un amplio colectivo en situación de precariedad).

Las respuestas institucionales frente al “problema del desempleo” se caracterizaron por una creciente ampliación de la protección.⁷ La transición democrática otorgó prioridad a la lucha contra la pobreza alimentaria, implementando un programa masivo de distribución de alimentos. Durante el período neoliberal primó una lógica de contención con la adopción de un amplio conjunto de programas de empleo, con un carácter altamente acotado, segmentado y discrecional. En los años posneoliberales, el período de transición se adoptaron diferentes programas de empleo y capacitación, con un programa masivo de *workfare* (Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, Dec. 565/02). Los gobiernos del período 2003-2015 ampliaron el sistema denominado no contributivo⁸ y el reconocimiento de la economía informal ampliando derechos a sectores no cubiertos (amas de casa, informales) por medio de un amplio conjunto de medidas (ampliación del sistema de asignaciones familiares, moratorias previsionales, programas de “empleo”, etc.). El período se caracterizó, además, por la designación de líderes de movimientos de trabajadores desocupados en posiciones decisorias. La administración del PRO/Cambiamos amplió los programas de empleo transitorio, aunque orientándolos con un sesgo capacitador (Arcidiácono y Bermúdez, 2019), producto de una “concesión” a las organizaciones territoriales.

Más allá de las diferencias en la orientación de las intervenciones, se consolidó un sistema de protección que tendió a fragmentar las respuestas, con problemas de cobertura y prestaciones heterogéneas e insuficientes (frente a la canasta alimentaria y la canasta total), sin criterios de actualización automática y con diferentes criterios de acceso y permanencia, con un profundo sesgo familiarista y trabajista (Arcidiácono y Gamallo, 2021; Gaitán, 2021).

⁶ Datos del PREALC (Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe) muestran que la informalidad era aproximadamente de 20% en 1960 y 1970 y aumentó a 23% en 1980 y 28,7% en 1988. Superada la crisis de la convertibilidad, cae, pero se estabiliza en valores superiores incluso a los del período de crisis de la deuda.

⁷ Para un análisis de las transferencias monetarias en la Argentina, véase Arcidiácono y Gamallo, 2022.

⁸ Aunque ampliamente utilizada, la distinción contributivo-no contributivo carece de sentido, ya que el sistema se financia, cada vez más, con recursos tributarios y transferencias del tesoro.

Crisis del COVID. Intervencionismo activo y respuestas segmentadas

Desde el inicio de la gestión (diciembre de 2019), la coalición de gobierno del Frente de Todos adoptó una serie de medidas económicas y sociales que lo ubican en las antípodas de la gestión del PRO/Cambiamos: aumentó fondos que se podían usar del fondo de garantía de sustentabilidad de la ANSES, bajó las tasas de interés, limitó la tenencia en dólares de los fondos de inversión, impuso mayores restricciones a la compra de dólares, impuso un congelamiento de tarifas eléctricas, aumentó la emisión monetaria contrariando la visión monetarista y aumentó las retenciones. En el campo de las políticas de protección, las medidas se centraron en la soberanía alimentaria y en tratar de acotar el impacto de la situación crítica heredada sobre las condiciones de vida de los trabajadores, para lo cual decretó la emergencia pública en materia ocupacional (Dec. 34/19) y se aprobó un subsidio extraordinario (Dec. 73/19) por dos meses para las personas que reciben una única prestación del sistema de seguridad social (SIPA, PUAM y pensiones no contributivas). Quienes recibían haberes mínimos cobraron el monto integral de \$5.000; el resto, la diferencia hasta alcanzar \$19.067. Los contemplados por la AUH y la AUE recibieron un monto menor, de \$2.000. Para responder al contexto de debilidad fiscal, se aprobó la Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva (Ley 27.541/19).

Al inicio de la gestión, en un contexto de altas tasas de pobreza se implementó el Plan Nacional Argentina Contra el Hambre⁹ (Res. 8/20) compuesto por cinco componentes: i. seguridad alimentaria; ii. asistencia alimentaria en situaciones críticas o de emergencia; iii. apoyo a la producción y comercialización de alimentos; iv. fortalecimiento de redes comunitarias y vi. monitoreo y evaluación. Como parte del componente seguridad alimentaria se implementó una tarjeta que pasó a reemplazar al componente del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Iniciativa de la mesa contra el hambre, consistió en una transferencia de \$4.000 que se destinó, inicialmente, a las familias contempladas por la asignación universal por hijo que tuviesen a cargo niños menores de seis años o con necesidades especiales; 1,5 millón de titulares, protegiendo a dos millones de niños. La protección alcanzó a la decisión de priorizar la soberanía alimentaria obedeciendo principalmente al acelerado crecimiento de la pobreza monetaria (tabla 1) y las brechas de pobreza e indigencia (INDEC, 2021). La focalización en familias con niñas y niños a cargo, por su parte, se relaciona con la participación expresiva del segmento infantil en el conjunto de la población viviendo en situación de pobreza e indigencia (Lo Vuolo, 2016; Díaz

⁹ En septiembre de 2019 se aprobó la Ley 27.519/19 que prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022 la emergencia alimentaria nacional implementada por Dec. 108/2002.

Tabla 1. Indicadores del mercado de trabajo remunerado y pobreza por ingresos, semestres seleccionados

	4.2016	4.2017	4.2018	4.2019	1.2020	2.2020	3.2020	4.2020	1.2021	2.2021	3.2021
Actividad	45,3	46,3	46,5	47,2	47,1	38,4	42,3	45	46,3	45,9	46,7
Empleo	41,9	43	42,2	43	42,2	33,4	37,4	40,1	41,6	41,5	42,9
Desocupación	7,6	7,2	9,1	8,9	10,4	13,1	11,7	11	10,2	9,6	8,2
Subocupación	7,2	7,2	12	13,1	11,7	9,6	13,4	15,1	11,9	14,4	12,2
Ocupación demandante	14,6	14,7	17,3	19	17,9	11,6	14,8	18,4	16,5	17	16,5
Subutilización laboral	21,8	21,9	21,1	22	22,1	22,7	25,1	26,1	22,1	22	20,4
Personas bajo la LP*	30,3	25,7	32	35,5		40,9		42		40,6	
Personas bajo la LI*	6,1	4,8	6,7	8		10,5		10,5		10,7	
Canasta básica alimentaria, adulto equivalente	1.766	2.150	3.300	5.043	5.615	5.834	6.288	7.340	8.312	9.195	9.713
Canasta básica total, adulto equivalente	4.257	5.397	8.250	12.608	13.590	14.178	15.280	17.542	19.700	21.517	22.826
Canasta básica total hogar tipo II	13.155	16.677	25.493	38.960	41.994	43.810	47.215	54.207	60.873	66.488	70.532
Brecha de indigencia	2.224	2.604	3.804	5.680		7.324		8.707		10.134	
Brecha de pobreza	5.156	6.109	9.485	14.552		18.026		21.287		25.186	

* Los valores de las líneas de pobreza e indigencia corresponden al primer y segundo semestre de cada año. Los valores del mercado de trabajo remunerado son trimestrales.

Fuente: Lozano, Rameri y Balza (2022); INDEC (2022).

Landou, 2021). En ese sentido, Tuñón *et al.* (2021) muestran que la inseguridad alimentaria aumentó de 5% la población en 2017 a 7,4% en 2019; en el caso de los hogares con niños, el aumento fue mayor: pasó de 11,8% en 2019 a 13,8% en 2020.

La irrupción y rápida propagación del virus COVID-19 llevó a un cambio en las respuestas institucionales. El cierre de fronteras y el establecimiento del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (Dec. 297/20 y prórrogas) tuvo un profundo impacto sobre los niveles de actividad económica¹⁰ y, en consecuencia, sobre los puestos de trabajo. El cierre generalizado del segundo trimestre de 2020 generó caída de las tasas de actividad (47,1% al 38,4%) y empleo (del 42,2% al 33,4%) y un aumento del desempleo (del 10,4% a 13,1%) respecto del primer semestre de 2020. Estos números deben

¹⁰ La caída del producto bruto interno de Argentina duplicó el promedio mundial con una retracción de 9,9% en 2020, en un contexto de recesión previa, profundizando una crisis económica que comenzó en 2018 (-2%) y continuó durante 2019 (-2,1%) (Gama-Ilo y Gaitán, 2022).

ser contextualizados. En primer lugar, el desempleo habría sido sustancialmente mayor de haberse mantenido constante la tasa de actividad (Rameri, 2021). La PEA cayó de 21,9 millones en marzo a 17,9 millones en junio. En segundo lugar, el impacto fue mucho mayor para los sectores informales. Del total de empleos perdidos, más del 90% fue en el sector informal. Entre el segundo trimestre de 2019 y el mismo período de 2020, la pérdida de puestos de trabajo de la población asalariada fue de 1,6 millones, de los cuales 1,339 millones se produjeron entre los “no registrados”, que explican más del 80% de la caída total (Gamallo y Gaitán, 2022). Esto se explica, básicamente, porque los sectores más afectados por la caída de actividad fueron aquellos con alta proporción de empleo no registrado: construcción (-63%), servicios comunitarios y personales (-69%) y hoteles y restaurantes (-74%) (INDEC, 2020).

Desde el momento de irrupción de la pandemia, las políticas impulsadas o continuadas por la actual administración de gobierno en materia de transferencia de ingresos se pueden dividir en diferentes planos relacionados, por un lado, con el grupo etario de pertenencia; por otro, con la relación de las personas con el mercado de trabajo remunerado. El universo de trabajadores formales fue rápidamente protegido por la suspensión de despidos (Dec. 329/20), la imposición de la doble indemnización (Dec. 39/19), la prórroga del cobro del seguro de desempleo (Res. MTEySS 228/20) y programas de subsidio a los salarios con el objetivo de morigerar el impacto de la caída de actividad sobre los puestos de trabajo.

Después de un fallido momento inicial en que se buscó apoyar el pago de salarios con créditos subsidiados, el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) (Dec. 332/2020), bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo, se convirtió en el principal instrumento para preservar el empleo formal, por medio de diferentes mecanismos: 1) reducción del 95% de las contribuciones patronales, 2) pago del salario complementario, 3) créditos a tasa subsidiada para monotributistas y autónomos y 4) adhesión a las prestaciones de desempleo. Para ser contempladas, las empresas debían demostrar el impacto negativo del aislamiento sobre la facturación. El Salario Complementario cubría entre 1,25 y 2 Salarios Mínimos Vitales y Móviles por empleado y se cobró en nueve rondas entre abril y diciembre de 2020 (SIEMPRO, 2022). El número de empleados protegidos y los montos transferidos fue cayendo a medida que se recuperaron los ritmos de actividad económica. El primer mes, en el pico de la pandemia, protegió a 2,3 millones de trabajadores y demandó una inversión (solo para pago de salarios) de 50 mil millones de pesos; la última ronda demandó una inversión de alrededor de 10 mil millones de pesos para proteger a 350 mil trabajadores.

En noviembre de 2020 se creó el REPRO II (Res. MTEySS 938/20). El Programa de Recuperación Productiva fue una iniciativa del gobierno de transición en la posconvertibilidad dotado de carácter permanente por la Ley 27.264/17. Los fundamentos del decreto de creación de la segunda versión refieren a la necesidad de “[...] implementar un programa destinado a sostener el empleo y la recuperación de las empresas en aquellas actividades que no sean consideradas críticas pero que se encuentren afectadas por la situación generada por la Pandemia del COVID-19”. En los hechos, se trata de un subsidio para el pago de salarios que, inicialmente, fue fijado en \$9.000 por trabajador durante dos meses, con la posibilidad de reinscripción. El primer mes contempló a 2.453 empresas y 83.882 trabajadores.

El seguro de desempleo, a pesar de la expresión acotada que ha tenido históricamente en la Argentina, fue ampliado en diferentes ocasiones, prorrogando el plazo de vigencia de modo de intentar ampliar su cobertura. El valor de las prestaciones, que son variables¹¹ dependiendo del régimen y el tiempo de contribución, pasó de los valores vigentes desde septiembre de 2019 (\$3.925,17-\$6.280,28) a \$6.000 y \$10.000 en mayo de 2020 (Res. MTySS 4/20). De todos modos, la cobertura es limitada¹² y cubrió apenas 140.158 trabajadores el primer semestre de 2020 (BEL, 2022).

Los trabajadores informales, mucho más afectados por la paralización económica, tuvieron una protección segmentada, en función de la relación con el sistema de protección. En marzo de 2020, se creó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) (Dec. 310/20), correspondiente a un pago excepcional de \$10.000 durante abril destinado a las personas desocupadas, trabajadoras de la economía informal o independientes inscriptos en las dos categorías de menores ingresos (monotributistas A y B) y trabajadores en casas particulares. Los requisitos para acceder a esta prestación incluían tener entre 18 y 65 años y no contar con un trabajo asalariado formal. Con una lógica familiarista, podía solicitar la prestación apenas un integrante por grupo familiar. Frente a la expectativa inicial de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social que referían a un universo potencial de tres millones de inscriptos, lo solicitaron 13 millones, de los cuales fueron rechazadas 4,6 millones solicitudes y lo cobraron, en las tres rondas, 8,9 millones (ANSES, 2020). Un primer núcleo de protegidos estuvo formado por quienes formaban parte del padrón contemplado por la asignación universal por hijo, recibió el IFE de manera automática. Sobre ese universo se incorporaron aproximadamente 6 millones y medio de personas (Arcidiácono y Gamallo, 2020).

¹¹ El seguro de desempleo se rige por tres leyes: 24.013/91 (régimen general de protección del trabajo), 25.191/99 (trabajadores rurales) y 25.371/00 (trabajadores de la industria de la construcción). En el caso de régimen general, la prestación varía de 8 a 24 meses.

¹² “Para desalentar la desocupación voluntaria y estimular la búsqueda de un nuevo empleo...” se cobra el 100% los cuatro primeros meses, el 85% los cuatro siguientes y el 70% los cuatro últimos. En caso de no encontrar empleo pueden ser contemplados por el seguro de capacitación y empleo.

El IFE representó una política de amplio alcance, pero asociada al trabajo, pensada con carácter excepcional y –a pesar de la magnitud de la crisis sobre los ingresos de los sectores informales– con el despliegue de una lógica punitiva de control de condicionalidades rígidas que explica el alto número de rechazos. A pesar de presentado inicialmente como una medida excepcional, finalmente se pagó en dos oportunidades más (Dec. 622/20 y Dec. 511/20) entre marzo y octubre. A pesar de la situación de emergencia hubo un considerable periodo de tiempo entre cada pago, tuvo un carácter familiarista (Arcidiácono y Gamallo, 2020) y fue suspendido sin continuidad.

En forma concomitante a la implementación del IFE, el gobierno amplió la protección a los sectores vulnerables. El sistema de asignaciones familiares fue modificado con el objetivo de ampliar la cobertura. El Dec. 840/20, entre otros cambios, eliminó el tope de cinco hijos para el cobro de la AUH, dispuso la presentación de certificados para el cobro del 20%, incluso con carácter retroactivos a los años 2017 y 2018 y derogó el control del requisito de realización de aportes y contribuciones para el cobro de retroactivos de las asignaciones familiares. La eliminación del límite de hijos con derecho a la prestación y una búsqueda activa implicó la incorporación de 723 mil niños.

En otro orden, se implementaron programas de empleo como el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra (Res. MDS 1.375/04), el Programa Más y Mejor Trabajo (Res. MTEySS 497/08), el Seguro de Capacitación y Empleo (Dec. 336/06) y otros programas menores como el Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales (Res. MTEySS 1.094/09), Intercosecha (Res. MTEySS 858/14), Entrenamiento para el Trabajo (Res. 708/10) y Trabajo Autogestionado (Res. MTEySS 203/04), creados por gestiones anteriores (Kirchner y Fernández). Estos programas tienen una cobertura acotada y segmentada en un amplio número de programas. Durante 2020 participaron en “políticas de empleo” 250 mil personas (BEL, 2021).

Por otro lado, se implementaron nuevas iniciativas con el objetivo declarado de la inclusión laboral. El Programa Nacional de Inclusión Socio-productiva y Desarrollo Local Potencial Trabajo (Res. MTEySS 121/2020) es una unificación de los programas de empleo de cooperativas que existen desde la primera gestión de gobierno de la presidenta Fernández. Inicialmente, se cubrió a las personas que formaban parte de los programas unificados con una prestación equivalente al 50% del salario mínimo, vital y móvil. En el caso de quienes participaban de proyectos socioproductivos, sociocomunitarios o sociolaborales, las personas deben integrar

un “grupo de trabajo” en una serie de actividades prioritarias, por al menos ochenta horas mensuales. En la modalidad de terminalidad educativa se trata de apoyar la finalización de los estudios primarios o secundarios. Para participar del programa las personas deben inscribirse en el Registro de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP) creado por la Res. 408/20. El plan aumentó su protección de manera paulatina y se conformó en la principal política de protección una vez desmantelado el IFE. La cobertura creció sustancialmente de 563.488 en el segundo semestre de 2020 a 679.846 en el cuarto trimestre, aunque sin llegar (ni pretender siquiera) a una cobertura integral para el universo de trabajadores desocupados.

A pesar de la ampliación de la protección del Potenciar y la creación de otros programas, el impacto limitado y claramente insuficiente de las políticas de activación laboral se puede inferir de la alta proporción de personas inscriptos en el RENATEP. El primer informe publicado, correspondiente a mayo de 2021 (Remate, 2021), da cuenta de 2,1 millones de personas autopercibidas como trabajadoras/es de la economía popular.¹³ La actualización publicada a fines de 2021 reporta 2.8 millones de inscriptos. Autoridades del MDS estiman que seis millones “crean su propio trabajo”.¹⁴

Frente al aumento de precios, en particular de alimentos, el gobierno respondió con la adopción de bonos extraordinarios para diferentes grupos poblacionales: jubilados del “sistema contributivo”, titulares de las jubilaciones y pensiones no contributivas –siete hijos, invalidez, vejez y PUAM–, y titulares de la AUH recibieron una prestación adicional de \$1.500 para los prestatarios del sistema de seguridad social, recibido con el aumento de febrero (Dec. 163/20) y un nuevo complemento de \$3.000 (Dec. 309/20); participantes del Potenciar Trabajo recibieron bonos en junio, agosto (\$3.000) y diciembre (\$9.450). En diciembre, el monto transferido a la tarjeta Alimentar se duplicó por única vez. Esta política complementó otras intervenciones destinadas a socavar el impacto de los aumentos de precios sobre los ingresos y condiciones de vida de la población: los programas de precios máximos (Res. Sec. Com. Inti. 100/20) y la facilitación del pago en cuotas con tarjetas (Ahora 12, Res. Sec. Com. 104/20), el congelamiento de alquileres (Dec. 320/20) y de servicios públicos (Dec. 1.020/20). Los bonos tuvieron un impacto sobre el poder de compra de las prestaciones, pero no fueron homogéneos y se pagaron de modo esporádico y por decisión presidencial.

Durante el primer año de la pandemia, la intervención pública se caracterizó por: 1) un fuerte activismo buscando morigerar el impacto de la caída de la actividad sobre los ingresos de las per-

¹³ Las cifras deben ser consideradas con cautela, ya que se trató de un relevamiento voluntario, al que las personas accedían por medio del sitio web de la Secretaría de Economía Social. Para ser considerado TEP la persona no debe tener más de dos propiedades y tres automóviles, y en ambos casos uno afectado a la actividad económica.

¹⁴ Véase BAE Negocios, “Entrevista a Daniel Arroyo”, 2 de marzo de 2021.

sonas, 2) una puesta a prueba de las capacidades estatales ante la situación excepcional de tener que funcionar sin presencialidad en las oficinas públicas (Archidiácono y Perelmiter, 2021), 3) un carácter segmentado de las estrategias de intervención, 4) la adopción de criterios diversos sobre la duración y monto de las transferencias y las condiciones de acceso y permanencia, 5) un carácter transitorio referenciado en la necesidad de “fortalecer el empleo”, 6) una clara preponderancia de la protección y gasto en los sectores formales¹⁵ y 7) un socavamiento del poder de compra de las transferencias (como también salarios y jubilaciones) producto de la aceleración de la inflación (véase tabla 1) y la ausencia de criterios de actualización automática.

El relajamiento de las medidas de aislamiento y su reemplazo por el distanciamiento, la correspondiente mejora de la economía real y la restricción fiscal dieron lugar a un cambio en la intervención pública que adoptó un carácter ambiguo, en particular desde fines de 2020. Por un lado, se observa una práctica de desmonte. En primer lugar, se dismantelaron (IFE) o reconvirtieron (ATP) programas. En segundo lugar, se redujo sustancialmente el gasto extraordinario para partidas sociales. La Oficina de Presupuesto del Congreso muestra que en 2021 el gasto en prestaciones sociales cayó 9,9% en términos reales respecto del año anterior, con un impacto mayor en transferencias monetarias de programas sociales (-32,8%); las jubilaciones cayeron 4,3%. De hecho, los “refuerzos” al gasto social por el COVID cayeron de más de un billón de pesos en 2020 a poco más de 400 mil millones en los nueve primeros meses de 2021, en el contexto de una caída del déficit primario de 2,7 puntos (OPC, 2022).

La principal idea fuerza que respaldó este cambio ideacional es la recuperación del crecimiento. En efecto, el desempleo cayó al 9,6% en el segundo trimestre de 2021 y al 8,2% en el tercer trimestre, el indicador más bajo desde 2019. A medida que se flexibilizó el aislamiento, se recuperaron gran parte de los puestos de trabajo perdidos. El INDEC muestra que en octubre de 2021 se había recuperado el 78% de los trabajos perdidos el año anterior. Sin embargo, al centrarse en el crecimiento agregado el gobierno no tuvo en cuenta los impactos sobre los trabajadores informales y precarizados. Como afirma Rameri (2021b) la recuperación productiva no alteró el perfil heterogéneo del mundo laboral; la subocupación y ocupación demandantes crecieron (INDEC, 2021). La suspensión del IFE afectó particularmente a los sectores donde se observa alta proporción del empleo informal y que tienen, en consecuencia, menores ingresos.¹⁶

Por otro lado, en una práctica opuesta al desmantelamiento de programas, se adoptó un conjunto de medidas que ampliaron la

¹⁵ El IFE demandó una inversión de \$260.000 millones y el ATP, \$232.377 millones destinados a pagos de salarios y \$603.791 millones a créditos (\$537.206 millones a tasa subsidiada y \$66.585 millones a tasa cero). En el pico de la pandemia, los recursos destinados a los trabajadores formales fueron cuatro veces más que los invertidos para paliar el impacto sobre los ingresos de los informales.

¹⁶ Rameri (2021b) muestra que una cuarta parte de los trabajadores gana menos que el salario mínimo por hora; este porcentaje es mayor en el caso de los cuentapropistas (43,7%) y asalariados informales (49%).

protección. Como forma de compensar la eliminación total de las dos partidas extraordinarias que explicaron el aumento del gasto social en 2020 el gobierno dispuso la expansión de programas, en particular, las políticas alimentarias y algunos programas “de empleo”. El REPRO y el Programa de Asistencia de Emergencia a Trabajadores y Trabajadoras Independientes en Sectores Críticos¹⁷ fueron ampliados: en octubre de 2021 lo recibieron 15.339 empresas y 292.212 trabajadores, un número sustancialmente mayor al del momento inicial. El valor de las transferencias aumentó: \$9.000 para los sectores no críticos, \$12.000 para los sectores críticos y \$18.000 para los trabajadores de la salud (Res. MTEySS 57/21). Posteriormente, el monto del subsidio para el sector salud y los sectores críticos aumentó a \$22.000 (Res. MTEySS 650/21). Las becas Progresar aumentaron 71% respecto al trimestre anterior, pasando de 425.423 en el segundo trimestre de 2020 a 775.426 personas en el mismo período de 2021. En la convocatoria (Res. ME 900/21) se aumentó el monto de la beca (Res. ME 90.121) y se amplió el número de mensualidades de 10 a 12, de modo de cubrir también los períodos vacacionales. También la tarjeta Alimentar fue ampliada y se aumentó su valor. En febrero, se anunciaron aumentos en el monto de la transferencia (Res. MDS 63/21): de \$4.000 a \$6.000 (familias con un hijo) y \$9.000 (dos o más hijos); en mayo, se aumentó el límite de edad a los 14 años, lo que llevó la cobertura, en un primer momento, a 2,32 millones de titulares y luego a 3,3 millones, protegiendo a 4 millones de niños. Al mismo tiempo, se anunció un nuevo aumento que llevó las prestaciones a \$6.000 para el caso de un hijo, \$9.000 para quienes tienen dos hijos y \$12.000 para quienes tienen tres o más (Res. 655/21). El Potenciar Trabajo continuó su expansión (886.593 en el primer semestre, 1.006.055 en el segundo y 1.141.309 en el tercer) y los montos fueron aumentados acompañando los salarios. El número de prestaciones de la PUAM también aumentó, de 186.384 en el cuarto trimestre de 2020 a 230.694 en el tercero de 2021. Para los adultos en edad de retiro, el Dec. 674/21 creó la prestación anticipada para personas desempleadas en edad cercana a la edad jubilatoria y con los treinta años de aportes requeridos; el Dec. 475/21 reconoce a las mujeres y personas gestantes hasta tres años de servicio por cada hijo. Por norma general, se reconoce un año de servicio por cada hijo nacido vivo y se puede computar un año adicional en el caso de hijos con discapacidad o adoptados y, en el caso de contemplados con la AUH, dos años adicionales por cada hijo vivo. Esta medida busca dar respuesta al alto número de mujeres que no pueden jubilarse.

En segundo lugar, se continuó con la práctica de otorgar bonos para complementar las prestaciones del sistema de seguridad

¹⁷ Inicialmente se creó el “Programa de Asistencia de Emergencia al Sector Gastronómico Independiente” (Res. MTEySS 201/21), ampliado posteriormente a trabajadoras y trabajadores independientes en sectores críticos en la normativa de creación del Programa de Asistencia de Emergencia a Trabajadores y Trabajadoras Independientes en Sectores Críticos (Res. MTEySS 266/21).

social. El Dec. 218/21 estableció un bono por un monto máximo de \$1.500 durante en abril y mayo para SIPA, PUAM y PNC. El valor integral lo recibían quienes cobraban hasta \$30.587 y el resto, la diferencia hasta cubrir la suma de \$32.357. En abril, el Dec. 261/21 otorgó un subsidio extraordinario de \$15.000 por única vez contemplados por la AUH, la AUE y contribuyentes del monotributo con domicilio de residencia en el Área Metropolitana de Buenos Aires. El Dec. 719/21 estableció un complemento mensual para trabajadores en relación de dependencia; *beneficiarios* de la Prestación por Desempleo; contribuyentes de las cuatro categorías iniciales del monotributo (con el limitante de los dos rangos iniciales de ingresos establecidos por la ANSES), de \$5.063 para las categorías A, B y C del monotributo y \$3.415 para quienes se encuentran en categorías superiores. En noviembre, se otorgó una suma equivalente a la cantidad necesaria hasta alcanzar la suma de \$10.126 para el primer grupo y \$6.830 en el segundo, en ambos casos descontada la AUH. El Dec. 481/21 otorgó un subsidio de \$5.000 a prestaciones del SIPA. Por último, en diciembre se otorgó un subsidio (Dec. 855/21) de \$8.000 a quienes percibían hasta \$29.061 o la diferencia hasta alcanzar el valor de \$32.357 al resto de los contemplados por el sistema de seguridad social (SIPA, PUAM, PNC).

De modo concomitante al carácter dual de las intervenciones sociales se observa un énfasis trabajista, reforzado desde el cambio ministerial,¹⁸ que se expresa en una serie de medidas y acciones. En primer lugar, la gramática de “pasar de los planes a la creación de empleo genuino”. En segundo lugar, en consonancia con esa gramática, la adopción de medidas que buscan promover la “empleabilidad” de los sectores en la informalidad. El Dec. 711/21 dispuso incentivos para la contratación de personas contempladas con planes sociales de modo de promover su incorporación al sector privado de empleo; el Dec. 714/21 establece que los protegidos por programas de políticas públicas seguirán cobrando las prestaciones en caso de tener un trabajo estable; el Dec. 493/21 fija reducciones en las contribuciones patronales (SIPA, INSSJP, FNE y AAFF) con el objetivo declarado de incentivar la contratación de trabajadores desocupados que hayan participado de programas de capacitación para el empleo: 90% de reducción de las contribuciones por un período de 12 meses, que sube a 95% si se contrata una persona mujer, travesti, transexual o transgénero o con discapacidad. En caso de ser contrato a tiempo parcial, las reducciones caen a la mitad. El trabajador protegido debe haber participado en programas o políticas “educativas, de formación, empleo o intermediación laboral” y la nueva incorporación debe generar un aumento neto en la nómina de personal. El Dec. 514/21 garantiza

¹⁸En agosto, por Dec. 503/21, Juan Zavaleta reemplazó a Daniel Arroyo como titular del Ministerio de Desarrollo Social.

que los trabajadores del sector rural no pierden los “beneficios” en caso de acceder a empleo formal. El Dec. 191/21 otorgó incentivos semejantes para la contratación de trabajadores en la región del Norte Grande.

En tercer lugar, la creación de nuevos programas orientados a la empleabilidad. El programa Fomentar Empleo (Res. MTEySS 674/21) declara como objetivo “asistir a trabajadoras y trabajadores con dificultades para ingresar al empleo formal en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través del acceso a prestaciones que les permitan mejorar sus competencias laborales e insertarse en empleos de calidad”. Por su parte, el Programa Jóvenes y MiPYMES (Res. Conjunta MDP y MTEySS 4/21) busca crear 50.000 puestos de trabajo por medio del subsidio de hasta el 90% de los salarios y la reducción del 95% de las cargas patronales. Está destinado a jóvenes de entre 18 y 24 años con estudios secundarios completos. El Estado paga parte del salario durante 12 meses, con un subsidio que varía en función del tamaño de la empresa: \$18.000 en las microempresas, \$14.000 en las pequeñas y \$11.500 en el caso de las medianas. Para el universo de personas con discapacidad se creó el programa Promover (Res. 124/11), una “ayuda” económica con montos variables (\$15.000, \$8.500 y \$5.000) dependiendo del tamaño de la empresa. Estos programas fueron lanzados desconsiderando el amplio número de intervenciones existentes en diferentes organismos duplicando objetivos, aumentando la (de por sí elevada) fragmentación institucional y reproduciendo la lógica de “desempleo por falta de capacitación”.

Conclusión

En este artículo planteamos una lectura que asocia el enfrentamiento de los riesgos sociales con las tendencias del régimen de acumulación que, en el caso argentino, se caracteriza por una debilidad del trabajo remunerado para actuar como vector de generación de ingresos. Esta tendencia, a pesar de la manifestación coyuntural en los diferentes ciclos cortos y las fases expansivas o recesivas, se consolidó como una característica estructural. De modo concomitante a la crisis del empleo se desplegaron una serie de intervenciones que buscaron actuar en distintos frentes para sostener ingresos. Esa tendencia estructural conforma el legado condicionante para administrar la coyuntura crítica provocada por el COVID.

Del análisis a partir de hechos estilizados, se puede observar que el Estado mostró una preferencia por la ampliación de la protección y desplegó un amplio conjunto de medidas orientadas a

mantener los ingresos de las personas y acotar los impactos de la caída del nivel de actividad. En ese sentido se trató de una intervención activa que comprometió recursos extraordinarios por casi un billón de pesos; inversión especialmente significativa para un país con fuertes restricciones fiscales. Sin embargo, aun cuando estas políticas se caracterizaron por abarcar a gran parte de la población, tuvieron un carácter segmentado entre los sectores formales e informales, una lógica de transitoriedad y criterios poco homogéneos de acceso, permanencia, monto y duración de las transferencias. Subyace, además, una falta de coordinación entre organismos y niveles de gobierno. La lógica de segmentación de las respuestas suele justificarse apelando a la narrativa de una aparente excepcionalidad de la situación crítica.

Superado el momento de mayor activismo, el vuelco discursivo que promueve avanzar hacia la “reconversión de planes en empleo” expresa una desconsideración de las debilidades estructurales para crear trabajo remunerado y, por otro, una situación conformada desde mediados de los años setenta y consolidada en el largo plazo: una práctica resiliente de apostar a la mercantilización como mecanismo “natural” de protección; se exige a los sujetos participación en el mercado de ocupación remunerada al tiempo que se erosionan las bases de la sociedad salarial.

Subyacen así dos preguntas: por un lado, cómo avanzar hacia un régimen de protección de base universal e incondicional; por otro, qué actores pueden expresar la formación de una coalición ideacional que promueve esas ideas. Las bases de la forma predominante de protección tienen, en el caso argentino, un legado de largo plazo que orienta a los actores predominantes a la defensa del trabajismo y bloquea —o, al menos, condiciona fuertemente— la formación de coaliciones ideacionales alternativas. En ese plano, conformado por lo que el “Estado decide no hacer” (Dye, 1972, p. 2) reside una línea de investigación que resignifique el bienestar y lo desacople de la participación en el mercado de trabajo remunerado. Medidas como el reparto del tiempo de trabajo (Rameri, 2022), la garantía de trabajo remunerado (Wray, 2010) y el ingreso ciudadano (Lo Vuolo, 2016) no parecen estar entre las preferencias de los actores predominantes. Entender las causas y los factores que permitan la transición hacia el universalismo abre toda una línea de investigación.

Referencias bibliográficas

Actis, E. y P. Di Pasquale (2021), “El impacto de la doble crisis prepandemia en las tendencias ocupacionales en Argentina (2003-2020)”.

- Tramas, N° 15, septiembre, pp. 30-48.
- Adelantado Gimeno, J. y J. A. Noguera (1999), “Reflexionando sobre las relaciones entre política social y estructura social”, *Papers*, N° 59, Universidad de Barcelona, p. 71-77.
- ANSES (2020), “Boletín IFE-I 2020: Caracterización de la población beneficiaria”, Buenos Aires, ANSES.
- Arceo, N. et al. (2008), *Empleo y salarios en la Argentina. Una visión de largo plazo*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Arcidiácono, P. y A. Bermúdez (2020), “¿Cooperativismo como oportunidad perdida? problemas estructurales y coyunturales del cooperativismo bajo programas”, *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*, N° 2, pp. 83-111.
- Arcidiácono, P. y G. Gamallo (2020), “El ingreso familiar de emergencia. Respuesta inmediata y debates sobre el futuro”, *Serie de Debates*, N° 2, Buenos Aires, Grupo de Trabajo Interdisciplinario “Derechos Sociales y Políticas Públicas”.
- (2021), “Sobre las transferencias de ingresos no contributivas”, en Gamallo, G. (comp.), *De Alfonsín a Macri. Políticas sociales y democracia*, Buenos Aires, Eudeba.
- Arcidiácono, P. y L. Perelmiter (2021), “Asistir sin ventanillas: el trabajo estatal de trinchera en tiempos de COVID-19”, *Estudios Sociales del Estado*, vol. 7, N° 3, pp. 155-193.
- Ariño, M. (2010), “Transformaciones en el mercado de trabajo (PEA, Empleo, Salarios, Ingresos)”, en Torrado, S. (dir.), *El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002)*, Buenos Aires, Edhasa, t. I, pp. 63-101.
- Basualdo, B. (2006), “La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera”, en Basualdo, E. y E. Arceo (eds.), *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*, Buenos Aires, Clacso.
- Beccaria, F. (2021), “Revisitando un viejo problema: informalidad y ciclo económico”, *Revista de Economía Política de Buenos Aires*, N° 22.
- BEL (2021), *Programas de empleo y capacitación*, Buenos Aires, MTEySS.
- Boyer, R. (2007), *Crisis y regímenes de crecimiento. Una introducción a la Teoría de la Regulación*, Buenos Aires, Ceil-Piette / Miño y Dávila.
- CEDLAS (2021), *Estadísticas laborales*, La Plata, CEDLAS.
- CEPA (2020), *Análisis de la dinámica laboral y empresarial (2015-2020): evolución de los principales indicadores durante la gestión de Cambiemos y los meses de impacto de la pandemia del COVID-19*, Buenos Aires, CEPA.
- Danani, C. (1996), “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objeto”, en Hintze, S. (comp.), *Políticas Sociales. Contribución al debate teórico-metodológico*, Buenos Aires, UBA- CBC.
- Díaz Langou, G., C. della Paolera y J. Echandi (2021), “El sistema de protección social argentino frente a la pandemia: viejos desafíos y nuevas oportunidades”, *Ciudadanías*, N° 8, pp. 1-30.
- Dye, T. (1972), *Understanding public policy*, Englewood Cliffs, Prentice Hall.

- Fidel, C., R. Di Tomaso y C. Farías (2017), “Políticas sociales en América Latina en los inicios del siglo XX”, en Midaglia, M., G. Ordóñez y E. Valencia, *Innovaciones, inercias y retrocesos*, Buenos Aires, Clacso.
- Gaggero, A., M. Schorr y A. Wainer (2014), *Restricción eterna: el poder económico durante el kirchnerismo*, Buenos Aires, Futuro Anterior Ediciones.
- Gaitán, F. (2021), “Empleo y política social en Argentina (1989-2021). Rupturas y continuidades de un sistema de protección marcado por el trabajismo”, en Nicolás, M. A. y F. Gaitán, *Desmonte do Estado e Retração da Cidadania Social*, Río de Janeiro, Edição INCT-PPED.
- Gamallo, G. y F. Gaitán (2022), “Empleo juvenil y pandemia en Argentina”, en Bohoslavsky, J. P. (coord.), *Ciencias y pandemia. Una epistemología para los derechos humanos*, La Plata, EDULP.
- INDEC (2021), *Informes técnicos. Cuentas nacionales*, vol. 4, N° 18, Buenos Aires.
- (2022), *Informes técnicos. Condiciones de vida*, vol. 6, N° 2, Buenos Aires.
- Jacovkis, P. D. Masello, P. Granovsky y M. Oliva (2021), “La pandemia desnuda nuestros problemas más estructurales: un análisis de los impactos del COVID 19 en el mercado de trabajo argentino”, *Trabajo y Sociedad*, vol. 36, N° XXII, verano.
- Lindemboim, J. (2020), “Radiografía del empleo: puestos e ingresos laborales en la Argentina de la pandemia y la cuarentena”, *Infobae*, 4 de noviembre.
- Lo Vuolo, R. (1995), “A modo de presentación: los contenidos de la propuesta del ingreso ciudadano”, en Lo Vuolo, R. et al., *Contra la exclusión: La propuesta del ingreso ciudadano*, Buenos Aires, CIEPP-Miño y Dávila.
- Lozano, C., A. Rameri y S. Balza (2019), *Los cambios en la composición de la informalidad laboral durante la “década agotada” (2008-2018)*, Buenos Aires, IPyPP.
- Monza, A. (2002), *Los dilemas de la política de empleo en la coyuntura argentina actual*, Buenos Aires, CIEPP-OSDE.
- MTEySS (2021c), *Boletín de Estadísticas Laborales*, <<https://bit.ly/3JaVAkb>>.
- Nun, J. (1987), “Vaivenes de un régimen social de acumulación en decadencia”, en Nun, J. y J. Portantiero, *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Punto Sur.
- O'Donnell, G. (1977), “Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976”, *Desarrollo Económico*, vol. 16, N° 64, pp. 523-554.
- OPC (2022), *Análisis de la ejecución presupuestaria de la administración pública nacional. Año 2021*, Buenos Aires, Oficina de Presupuesto del Congreso.
- Poy, S. (2016), “Cambios en el régimen de acumulación, estructura productiva y mundo del trabajo”, *Realidad Económica*, N° 298, pp. 971-1014.
- , A. Salvia e I. Tuñón (2021), *Evaluación de impacto del Programa Tarjeta Alimentar. Efectos directos e indirectas en la inseguridad alimentaria, consumos alimentarios y no alimentarios*, Buenos Aires, ODSA-UCA.
- Rameri, A. (coord.) (2021a), *Boletín estadístico sociolaboral. Resultados 1er trimestre 2021*, Buenos Aires, IAyPP.

- (coord.) (2021b), *Boletín estadístico sociolaboral. Resultados 3er trimestre 2021*, Buenos Aires, IAYPP.
- (coord.) (2022), *Aumento de la desocupación y destrucción de empleo durante el primer trimestre 2020. La dinámica del mercado laboral en los comienzos de la cuarentena*, Buenos Aires, IPyPP.
- Rozenwurz, G. y C. Vázquez (2008), “Argentina modelo XXI: inestabilidad macroeconómica, empobrecimiento sostenido y políticas sociales”, trabajo realizado para el libro sobre la Encuesta de Percepción de Planes Sociales, Buenos Aires, junio.
- Sepúlveda, M. (2014), *De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina*, Serie Políticas Sociales, N° 189, Santiago de Chile, CEPAL.
- SIEMPRO (2022), *Resumen de Indicadores y programas sociales*, Consejo Nacional de Políticas Sociales, 13 de febrero.
- (2021a), *Programa Nacional “Potenciar Trabajo”. Reporte de monitoreo segundo trimestre 2021*, Buenos Aires, Consejo Nacional de Políticas Sociales.
- (2021b), *Medidas de emergencia frente a la pandemia*, Buenos Aires, Consejo Nacional de Políticas Sociales.
- Tuñón, I., S. Poy y A. Salvia (2021), “La tarjeta ALIMENTAR a un año de su implementación. Una caracterización sociodemográfica, socioalimentaria y socioeconómica de los hogares destinatarios”, documento de investigación, Buenos Aires, Barómetro de la Deuda Social Argentina-Educa.
- UTDT (2019), *El mapa del Trabajo en Argentina, 2019*, Buenos Aires, Universidad Torquato Di Tella, agosto.
- Vera, J. y S. Poy. (2017), “Mercado laboral, políticas sociales y desigualdad: cambios recientes en perspectiva histórica. Gran Buenos Aires, 1974-2014”, *Economía UNAM*, vol. 14, N° 42, pp. 3-23.
- Wray, R. (2014), “Garantizar el Derecho al Trabajo”, *Sin Permiso*, 2 de febrero.

[Recibido el 16 de marzo del 2022]

[Evaluado el 5 de abril del 2022]

Autor

Flavio Gaitán es profesor adjunto de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, investigador del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología en Políticas Públicas, Estrategias y Desarrollo.

Publicaciones recientes:

- (2022), “Transferencias de ingresos en la Argentina. ¿Es posible la transición al universalismo?”, en Pautassi, L. y G. Gamallo (eds.), *Brechas de bienestar: políticas contributivas y no contributivas en Argentina (2002-2019)*, Buenos Aires, Biblos, en prensa.
- y G. Gamallo (2022), “Empleo juvenil y pandemia en Argentina”, en Bohoslavsky, J. P. (coord.), *Ciencias y pandemia. Una epistemología para los derechos humanos*, La Plata, EDULP.

— (2021), “Reversión conservadora y desmonte de políticas. Los caminos de la (des)protección social en Brasil: Desde el golpe parlamentario a la gestión Bolsonaro”, en Ruiz del Ferrier, C. y J. Tirenni (eds.), *La protección social en América Latina. El Estado y las políticas públicas entre la crisis social y la búsqueda de equidad*, Buenos Aires, Flacso.

Cómo citar este artículo

Gaitán, F., “Las políticas de protección social en el contexto de la pandemia sanitaria en Argentina: entre legados, condicionantes y preferencias ideacionales”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, N° 41, otoño de 2022, pp. 7-26, edición digital, <<https://ediciones.unq.edu.ar/648-revista-de-ciencias-sociales-segunda-epoca-no-41.html>>.

Carmen Midaglia y Marcelo Castillo

Ajustes en el sistema de protección uruguayo

LA ASISTENCIA SOCIAL BAJO LA LUPA
EN EL GOBIERNO DE DERECHA

Introducción

Desde inicio del siglo XXI hasta el presente las políticas de asistencia pública, es decir, las protecciones sociales que no se encuentran vinculadas al mercado de empleo adquirieron relevancia sociopolítica en América Latina. Su importancia estuvo asociada a la necesidad política de brindar respuestas públicas a las extendidas situaciones de pobreza, producto de las reformas económicas de los años noventa, así como también con la adopción y estabilización de regímenes democráticos (Garay, 2015). En un continente con larga tradición de rupturas institucionales para dirimir los conflictos distributivos se tornaba imperioso vincular la democracia con resultados sociales favorables de modo de consolidar ese régimen político (O'Donnell, 2009).

El afianzamiento de las democracias regionales permitió la rotación de fuerzas políticas en los gobiernos, habilitando el arribo de partidos de izquierda en las administraciones nacionales. América Latina inauguró el siglo XXI con un movimiento político que se calificó de *giro a la izquierda* (Arditi, 2009) y que se extendió por aproximadamente quince años.

Los gobiernos calificados de izquierda, incluyeron en sus agendas de reformulaciones y revisiones impulsadas un paquete amplio de políticas sociales, fundamentalmente las referidas a desregulaciones laborales introducidas en períodos anteriores y ajustes o reformas en los sistemas salud (Castillo y Midaglia, 2018). Las prestaciones de asistencia también fueron objeto de cambios relativos a la extensión de la cobertura mediante la incorporación de una proporción significativa de población en condición de pobre-

za (trabajadores informales y sus dependientes); al tipo provisión de bienes (transferencias monetarias, apoyaturas alimentarias, trabajo protegido, entre otras); a las modalidades de distribución de beneficios y a los encuadres institucionales que amparan las ofertas públicas.

Las iniciativas de asistencia y protección se tornaron extensivas en el continente bajo el formato de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), auspiciadas por organismos internacionales (tales como el Banco Interamericano de Desarrollo –BID– o el Banco Mundial –BM–), en tanto instrumentos privilegiados para abordar la extrema pobreza y vincular a los sectores vulnerables con el Estado. Entre las innovaciones impulsadas a través de estas iniciativas sociales figuran la definición de criterios públicos de acceso a esas prestaciones, acompañados de verificaciones o regulaciones técnicas tendientes a debilitar pautas discrecionales de distribución de recursos públicos (Garay, 2016). Simultáneamente, en la mayoría de los países de la región se inauguraron agencias estatales especializadas en la atención de graves situaciones socioeconómicas, los ministerios sociales, con el cometido de brindar y monitorear la provisión de esos bienes públicos.

Así, se generó un “clima político de época” favorable a la institucionalización de esta oferta asistencial, bajo el entendido que las situaciones de vulnerabilidad tendían a trascender las coyunturas económicas críticas, se reeditaban en el tiempo, y en consecuencia se requerían intervenciones estatales en clave de “inversión social”, con la finalidad de debilitar el ciclo de reproducción de la pobreza (Morel, Palier y Palme, 2012).

Más allá del aparente consenso político, las intervenciones de asistencia se transformaron en un eje de críticas de las fuerzas opositoras. La atención, que se tornó evidente durante las instancias electorales, se focalizó en la gestión de este tipo de programas. Uruguay no estuvo ajeno a esa dinámica crítica en la última competencia electoral nacional en el año 2019, en la que uno de los ejes de debate se centró en las políticas de sociales a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Ese paquete de protecciones fue seriamente cuestionado por los dirigentes del Partido Nacional (centroderecha y derecha), fuerza política que ganó la presidencia del país. En cambio, los representantes del Frente Amplio (izquierda) planteaban una profundización de las medidas y programas que llevaba adelante el mencionado Ministerio Social.

El objetivo de este artículo es analizar las propuestas partidarias en el campo de la asistencia social formuladas por las dos colectividades partidarias con posibilidades de acceder al gobier-

no nacional en la última contienda electoral, los programas del Frente Amplio (FA) y el Partido Nacional (PN), para considerar los patrones de ajuste o revisión establecidos por la futura Administración Política. Complementariamente, una vez dirimidas las elecciones nacionales, identificar los cambios efectivamente introducidos en el campo de la asistencia por la coalición conservadora liderada por el PN desde marzo de 2020 hasta el presente en un escenario sanitario y económico crítico producido por la pandemia del COVID-19.

Las fuentes de información utilizadas son los programas partidarios del FA, el PN y el que presentó la coalición conservadora denominada “Multicolor”, en la que se sumaron la mayoría de las fuerzas políticas opositoras al FA. Además, se consultaron informes públicos del actual gobierno; reportes del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y bases de información estadística sobre la situación socioeconómica del país.

Las políticas sociales del siglo XXI en América Latina

Las políticas de asistencia desvinculadas del mercado formal de empleo¹ no son ajenas en la experiencia de protección latinoamericana. Por el contrario, la distribución de bienes sociales hacia grupos poblacionales, generalmente con necesidades socioeconómicas, ha sido una estrategia de amparo recurrente durante el siglo XX. La impronta política regional que caracterizó el reparto de los beneficios sociales ha sido la *discrecionalidad* en el acceso a ese tipo de recursos públicos. El denominado *clientelismo político* tuvo entre sus líneas de acción la distribución de un conjunto diverso de bienes estatales, sin claros o explícitos criterios de acceso, vinculados estrechamente a necesidades de apoyo electoral de campañas políticas nacionales o locales (Luna, 2004; Auyero, 2004).

El componente de asistencia social, inaugurado en la región a fines de los años noventa y expandido en los primeros años 2000, organizado en torno a los TMC de amplia cobertura, complementados en la mayoría de los casos por otras prestaciones sociales, se lo considera una de las innovaciones políticas de las últimas décadas. Entre las principales novedades que acompañan estas nuevas políticas sociales figuran: la incorporación en el sistema formal de protección social de aquellos segmentos sociales históricamente excluidos de la provisión pública y el establecimiento de criterios explícitos de elegibilidad para la obtención a esas prestaciones (Garay, 2016).

¹ La mayoría de los sistemas de seguridad social de la región asociados con el empleo brindan una serie de bienes de asistencia que apoyan a los hogares de los trabajadores en general y, en particular, a quienes reciben menores retribuciones salariales.

La atención pública masiva a poblaciones vulnerables vía los programas de asistencia fue calificada como segunda incorporación (Rossi y Silva, 2018). La primera incorporación de sectores populares a patrones básicos de bienestar, se procesó entre la década de los años 1930 a 1950 a través de las políticas de regulación y protección laboral. Recién en los años 2000 se verifica un nuevo impulso de extensión de las intervenciones de amparo público hacia poblaciones en condición de pobreza, que tienden a desempeñarse en el mercado informal de trabajo. Esta segunda ola se llevó a cabo en un contexto de crecimiento económico y asumió una orientación ciudadana en la medida que contempló de forma democrática y a través de diversas prestaciones públicas, una amplia gama de necesidades de los “sectores populares” (Rossi, 2018).

Este tipo de apreciaciones sobre la orientación que asumieron las políticas de asistencia resalta la definición de pautas explícitas para la obtención de beneficios, tendientes a limitar los mecanismos distributivos discrecionales y la manipulación política (Garay, Palmer-Rubin y Poertner, 2020). Estos nuevos programas sociales de alcance nacional tienen patrones de acceso comunes entre las distintas localidades de un país, más allá del nivel de descentralización política y administrativa imperante, y por esa razón, no parece surgir, en una primera instancia, el peligro del establecimiento de pautas locales diferenciales y particulares para la obtención de beneficios. De esta manera, estas nuevas prestaciones sociales se transforman en un recurso político estratégico que se refuerza con robustos sistemas de información pública. Estos sistemas se erigen como “antídotos” a las viejas prácticas discrecionales de provisión pública. Las bases de datos, sustentadas en instrumentos técnicos de comprobación y actualización de situaciones de vulnerabilidad, tornan confiables y comparables las pautas distributivas a lo largo del tiempo. En forma adicional, se generalizan las intervenciones profesionales que socavan las bases de las tradicionales prácticas partidarias clientelares para la atención de las poblaciones vulnerables.

Algunos analistas consideran que la instalación de este paquete de prestaciones sociales constituye una “transformación silenciosa” del bienestar regional. No obstante, la relevancia política y la magnitud de la población que asiste este nuevo componente de protección, se lo ubica entre las reformas públicas fáciles de impulsar debido a sus moderados costos financieros y sus limitados impactos socioeconómicos (Holland y Schneider, 2017).

El proceso de institucionalización de las políticas de asistencia en América Latina evidencia que estas políticas abandonaron su condición de protecciones de coyuntura, característico de los años

noventa. La instalación de instituciones públicas dedicadas al tratamiento de diferentes vulnerabilidades como los nuevos ministerios sociales, encargados de proveer la oferta asistencial y a la vez articular con otras reparticiones estatales las intervenciones públicas, muestra la estabilización de este componente de protección. La creación de una agencia de estado supuso la constitución de equipos funcionales, a la vez que la consagración un conjunto de iniciativas, que requieren de un rubro en el presupuesto nacional.

Los programas de asistencia en Uruguay durante los gobiernos de izquierda

A partir del primer gobierno a cargo de la Coalición de Izquierda (FA) se inició, al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, un proceso de consolidación de un conjunto de prestaciones de asistencia social, organizadas en clave de planes y programas sin vinculación estructural con el mercado formal de trabajo.

Los dispositivos de mayor envergadura política y financiera han sido, de manera similar al resto de la región, los ya mencionados programas de transferencias monetarias. A lo largo de los quince años de gobiernos de izquierda fueron sujetos a revisiones de diseño, proyección temporal, objetivos, cobertura y de las prestaciones complementarias que reforzaban este tipo de intervenciones públicas (Midaglia y Villegas, 2018). Es así como, en una primera etapa, surgió de manera transitoria el Ingreso Ciudadano del Plan Nacional de Emergencia Social (PANES) vigente hasta fines de 2007. Esa iniciativa social se reconvirtió en un instrumento estable de protección que se mantiene vigente hasta el presente, las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM, Ley N° 18.227) y para grupos de tercera edad la denominada Pensión de Asistencia para los ciudadanos de 65 a 70. Estas protecciones sociales en sus dos formulaciones (PANES y Equidad) estuvieron reforzadas por otras prestaciones destinadas a aliviar las situaciones socioeconómicas críticas.

En ese marco, se promovió la Tarjeta Uruguay Social (TUS), que consistió también en una transferencia para la compra de alimentos dirigida a los hogares en situación de pobreza extrema. Complementariamente, se desplegaron una serie de programas de atención a poblaciones específicas en condición de vulnerabilidad para adolescentes y jóvenes que no estudiaban ni trabajaban (Jóvenes en Red); en el campo de la educación las iniciativas Maestros y Aulas Comunitarias; se incorporaron líneas de trabajo protegido (Uruguay Trabaja y las Cooperativas Sociales); y se definieron

otras estrategias para facilitar el acceso de la población de extrema pobreza al conjunto de los servicios públicos (Cercanías) o la iniciativa de primera infancia Uruguay Crece Contigo (UCC) y el plan sociohabitacional Juntos (MIDES, 2007 y Midaglia y Tejera, 2016).

La diferencia política más importante de este nuevo componente de asistencia, constituido por un amplio abanico de prestaciones sociales arriba enumeradas, consistió en la incorporación de criterios técnicos para la distribución de este tipo de bienes públicos, lo que supuso la elaboración y aplicación de un Índice de Carencias Críticas² para seleccionar a los beneficiarios (Midaglia y Silveira, 2011), abandonando las clásicas pautas de “discrecionalidad” política habilitantes del acceso a una gama de prestaciones sociales.

La adopción de esta moderna estrategia distributiva de protecciones trajo aparejado la creación de sólidos sistemas de información pública sobre las características de la población objetivo de esos programas, permitiendo conocer la integración de sus hogares, los déficits socioeconómicos, así como otro tipo de vulnerabilidades, y facilitaba la producción de conocimiento para definir intervenciones sociales respaldadas en evidencia empírica. Además, la generación de datos sociodemográficos confiables y de renovación periódica habilitaba la realización de rendiciones de “cuentas” públicas a la ciudadanía en general sobre el funcionamiento de esas prestaciones y su lógica de acceso. Por supuesto que se detectaron algunos problemas de focalización (MIDES, 2011) propios de la dinámica de las iniciativas hiperselectivas, pero susceptibles de corrección, diferenciándose así de los tradicionales patrones discrecionales de reparto de bienes públicos.

Es así que el país, en sintonía con el resto de América Latina, inaugura el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), encargado de organizar y proveer las protecciones específicas hacia los grupos más desfavorecidos de la escala social, y también de coordinar la provisión de bienes sociales con el resto de las instituciones públicas sectoriales (Midaglia, Castillo y Fuentes, 2011). En la órbita del nuevo Ministerio se estructuran diversos espacios de coordinación intersectorial al interior del aparato estatal y también a nivel territorial, incorporando las demandas por descentralización de la provisión pública de parte de actores colectivos y partidos políticos. Sin embargo, la pauta de descentralización instituida mantuvo una lógica centralista de distribución social, asegurando que los criterios de acceso a los programas de asistencia fueran comunes y compartidos en el territorio nacional, y contaran con el respaldo de los sistemas de información pública. La adopción de esta lógica desconcentrada de provisión social, no responde a que la coalición de izquierda fuera reacia a la promoción de políticas descentrali-

² El Índice de Carencias Críticas fue confeccionado por el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República (Udelar), a partir de un conjunto de factores que inciden en las situaciones de pobreza y pobreza extrema.

zadas, sino que se consagró como una defensa institucional a las lógicas particularistas locales.

Por último, resulta pertinente considerar una particularidad que ha tenido la instalación del este Ministerio Social en el país, relativa a que su inauguración precedió la aprobación de una política de asistencia concebida en términos de una protección de mediano y largo plazo. Es decir, la creación del MIDES se anticipó a la consagración de una política capaz de trascender la coyuntura o situación de emergencia socioeconómica que atravesaba el país (Baráibar, 2021). Esta apreciación, lejos de ser una anécdota del periplo institucional, deja en evidencia que el componente asistencial, relativo a la provisión de prestaciones esenciales (transferencias) o complementarias (programas hiperfocalizados) es una “novedad de época” que requiere de un encuadre organizativo específico.

Sobre la base de lo planteado, se torna importante indagar sobre las propuestas partidarias de los dos partidos con más chances de ganar la presidencia y de la coalición conservadora que finalmente llegaría al gobierno, así como los cambios y permanencias de las líneas de acción de asistencia establecidas por los gobiernos anteriores de orientación de izquierda, de manera de identificar la ruta y orientación que está asumiendo este nuevo componente de protección.

Elecciones nacionales de 2019: las propuestas partidarias en torno a la asistencia

En las democracias representativas modernas, los partidos políticos son los principales agentes en la mediación de la población con el Estado. El vínculo entre votantes y gobierno tiene, como uno de los momentos claves, la competencia electoral en la que los partidos buscan atraer el voto de la ciudadanía mediante la realización de propuestas de políticas públicas que intentaran implementar en caso de constituirse en gobierno.

Por esta razón, los programas partidarios son una pieza importante en la relación entre partidos y votantes. No obstante, esos documentos presentan serias limitaciones en el análisis de temas específicos, debido a que tienden a asumir una formulación abstracta y genérica, que circunvalan el núcleo problemático que se pretende resolver o incorporar como eje de acción en la futura de agenda pública. En la medida en que los programas están diseñados en clave de instrumentos de atracción de votantes, existen múltiples tópicos de interés político que están esbozados de manera general, y sirven de *recurso de identidad* en las instancias electorales.

Ahora bien, las características señaladas de los programas partidarios, no significa que los candidatos políticos busquen ocultar a los ciudadanos sus pretensiones políticas, sino que simplemente se entiende que no requieren de una exposición detallada en instancias de competencia electoral (Ware, 2004). Con los énfasis y asuntos “no dichos”, los programas de los partidos se traducen en la “imagen” que las colectividades políticas buscan proyectar a la población (Alcántara, 2004).

A continuación, se realiza una consideración de las principales propuestas partidarias en materia de asistencia social presentadas por los partidos uruguayos que tenían las mayores chances de ganar la presidencia de la república, es decir el PN y el FA. Para la segunda vuelta electoral, la de noviembre, se incluye en el análisis el documento que presentó la alianza conformada por los partidos Nacional, Colorado, Independiente, Cabildo Abierto y el de la Gente (denominado “Coalición Multicolor”), que resultó ganadora de las elecciones.³

Cabe destacar que el análisis de los programas partidarios supone trabajar con una gran variedad de estructuras de los documentos, ante lo cual, en primera instancia, se abordó lo que cada partido denominó como asistencia en su propuesta, y en una fase posterior se llevó a cabo una búsqueda de temáticas específicas estructurantes de las políticas de asistencia social.

Se entendió, de acuerdo a lo planteado anteriormente, que las prestaciones asistenciales son aquellas medidas sociales desvinculadas del mercado de empleo, por esa razón se excluyeron los planteos referidos al componente contributivo de la seguridad social (básicamente el sistema previsional). En consecuencia, se contempló en detalle las prestaciones no contributivas del esquema de protección social, que incluían las transferencias monetarias, y otras prestaciones, asociadas a la emergencia habitacional y juventud. Asimismo, como se trata de un análisis de las políticas que se pretendían revisar, ajustar o refundar, dependiendo del partido que las proponía, se tomó en cuenta la institucionalidad que las enmarcaba, esencialmente el MIDES.

A partir de un análisis global sobre el conjunto de programas de los partidos es posible considerar la ausencia de ideas o planteos claramente explicitados respecto a qué se entiende por protección social y las políticas sociales que constituyen su núcleo esencial. Con ese mismo grado de imprecisión figuran las orientaciones y objetivos de las políticas sociales en las propuestas de muchas de las colectividades partidarias. Es posible afirmar, luego de un análisis de los planteos programáticos de los partidos, la ausencia de discusiones ideológicas en materia de políticas sociales y falta

³ No obstante lo anterior, cabe decir que se realizó un estudio del resto de los programas de los partidos que compitieron en la primera vuelta electoral, pero aquí solo se incluyen referencias tangenciales.

de profundidad del contexto de referencia en el que se desplegarán las medidas que se pretenden promover. En otras palabras, los documentos expresan consignas generales sobre esta temática.

En ese escenario de posicionamientos ideológicos difusos y sin la explicitación de contextos socioeconómicos de referencia, las propuestas realizadas por las diversas fuerzas políticas tienden a presentar coincidencias en relación a las líneas de acción a desarrollar en caso de alcanzar el gobierno. En los “titulares”, muchos de los planteos programáticos lucen afines pese a deducirse, de acuerdo al posicionamiento ideológico de los partidos en competencia, la existencia de importantes diferencias en términos de los dispositivos de instrumentación y en las opciones de las políticas sociales.

Otro asunto compartido por el conjunto de programas analizados refiere a la falta de detalle sobre los recursos económicos que requería ese paquete de medidas y sus fuentes de financiamiento. Esta escasa claridad sobre recursos y fuentes no solo se torna problemática para las nuevas o reformuladas protecciones, sino que abarca a las prestaciones ya instituidas. A modo de ejemplo, en el caso de las transferencias monetarias, las AFAM, la mayoría de los partidos expresan la necesidad de mejoras, sin embargo, ninguno considera cómo se solventará un mayor esfuerzo fiscal que supondrían fortalecer este tipo de medidas públicas.

Más allá de los planteamientos programáticos genéricos que hacen los partidos sobre esta temática, es posible identificar algunas diferencias, que son indicativas de la posición política-ideológica de estas colectividades. Sobre las AFAM, un dispositivo clave del esquema de protección del país, se constata la inexistencia de acuerdos en relación a cómo se deben implementar, además si deberían o no tener otras prestaciones complementarias, fundamentalmente otras transferencias no contributivas existentes en el país.

El FA, establecía en relación a las AFAM, la pretensión de extender el beneficio con la finalidad de universalizar el acceso y transformarlo en un derecho para los niños, niñas y adolescentes, a la vez que consideraba la unificación de los diferentes regímenes de asignaciones existentes en el país, en el intento de corregir la fragmentación institucional de su definición y regulación, ya que intervienen el Banco de Previsión Social (BPS), el MIDES y la Dirección General de Impositiva (DGI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En esta línea de fortalecimiento de las transferencias monetarias, el FA también profundizaría en las áreas de intervención de asistencia a la vejez, destacando las ayudas técnicas y tecnológicas para ese grupo de población, a través de los institutos especializados del MIDES: Instituto Nacional de los Mayores (INMAYORES) y el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS).

El Partido Nacional en la primera instancia electoral presentó sobre los programas de transferencias monetarias, la equiparación de los regímenes de las AFAM y un mayor control de las condiciones para su recepción (asistencia a centros educativos y controles sanitarios de los niños, niñas y adolescentes). En la segunda vuelta electoral no se esbozaron novedades significativas en este tópico, solo enfatiza la intención de mejorar la eficacia de ese tipo de transferencias.⁴

En el estudio de las políticas asistenciales, un asunto que adquiere importancia es el relativo a las entidades públicas que se han creado para el abordaje específico de las temáticas vinculadas a la pobreza: es el caso del MIDES. Al respecto el FA propuso una revisión crítica de su rol, en el intento de incrementar sus responsabilidades en la coordinación de las políticas sociales, dotarlo de mayor presupuesto e inaugurar “ventanillas” únicas para el acceso a ciertas prestaciones. De manera contraria, el Partido Nacional proponía una reestructura de esa cartera ministerial promoviendo el desmonte del formato burocrático que poseía, al igual que el resto de las secretarías de Estado. La idea promovida es la generación de una “organización flexible”, centrada en la ejecución de un paquete relativamente reducida de programas interinstitucionales de alto impacto, algo similar a la dinámica de funcionamiento de asociaciones de la sociedad civil.

Respecto del MIDES, el documento de la Coalición Multicolor recoge esencialmente la visión programática del Partido Nacional que impulsa una reorganización ministerial reduciendo su burocracia y descentralizando la ejecución de programas sociales. Cabe señalar, que la reducción de la burocracia no guarda una relación directa con la descentralización, y además no se mencionan, los procedimientos de regulación esenciales en ese tipo de gestión, que limitan y controlan los usos discrecionales de los bienes públicos.

Dentro del conjunto de propuestas que involucran directa e indirectamente al MIDES se encuentran las referidas a los institutos asociados a esa entidad ministerial y en particular se le destina importante atención al Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y sus políticas. El FA propone fortalecer al INJU convirtiéndolo en una “ventanilla” o “puerta de entrada” única del conjunto de las prestaciones destinadas a los jóvenes, pero con el agregado que no sean solo las asistenciales, sino también las que despliegan otros organismos públicos de nivel nacional y subnacional. Complementariamente, expresa la pretensión de desarrollar una estrategia territorial de su política cultural y de promoción de la participación mediante la creación de una Red de Casas Jóvenes en todos los

⁴ Respecto a los partidos de menor tamaño electoral, el Independiente y el de la Gente realizan propuestas sobre transferencias tendientes a fortalecerlas y considerarlas como herramientas claves en materia asistencial.

departamentos del país y, paralelamente, considera el fomento del asociacionismo juvenil a través de organizaciones sociales.

El Partido Nacional, por su parte, esgrime la necesidad de un cambio institucional mediante la reducción de la dependencia del INJU respecto del MIDES y el establecimiento de vínculos con otras entidades públicas. A la vez, se destaca la necesidad de una mayor presencia de las políticas de juventud central en el territorio nacional, pero no mediante la generación de oficinas locales o enclaves específicos, sino a través de la creación de un programa “INJU Móvil” que se vincularía con los centros educativos existentes. Las propuestas de ese partido en esta arena de política, también contempla iniciativas laborales y de vivienda, generando fondos concursables, líneas de créditos y medidas específicas destinadas para la franja etaria joven. La Coalición Multicolor triunfante en los comicios electorales incluye al INJU dentro de las agencias estatales a reorganizar en términos de reducción de su burocracia y mejora de su eficiencia.

Por último, se constatan planteamientos y medidas sobre problemáticas de riesgo social en que se encuentran algunos grupos poblacionales, que se vinculan con políticas de asistencia social, como las personas en situación de calle y/o en emergencia habitacional. El FA proponía la continuidad de la estrategia de intervención en calle que se estaba implementado en ese período, pero agregando iniciativas específicas para poblaciones especialmente vulnerables como los adolescentes que egresan de situación de privación de libertad, hogares monoparentales en condición de pobreza con jefatura femenina y para mujeres afrodescendientes jefas de hogar.

Todos los partidos políticos opositores al gobierno de izquierda eran críticos de las medidas que implementaba el FA en el tratamiento de esas situaciones de extrema vulnerabilidad y proponían modificaciones de esas líneas de acción, exponiendo, esencialmente los programas que presentaron en la primera vuelta electoral y la plataforma que presentaron en la segunda vuelta básicamente dice, en esta materia: la regularización de asentamientos, nuevas modalidades de crédito, mecanismos de alquiler, ayuda mutua y autoconstrucción, y, por último, el fortalecimiento del programa MEVIR.

En la tabla 1 se pueden apreciar, de manera esquemática, las propuestas partidarias arriba comentadas.

Como se estableció, en términos generales se puede decir que los programas recogen ideas generales, sin mucha referencia respecto a la forma que se llevarán a cabo las propuestas realizadas. A pesar de esto ciertas ideas pueden deducirse a partir de los planteos realizados.

Tabla 1. Principales propuestas programáticas del FA, el PN y la Coalición Multicolor

Sector de la política	FA	PN	Compromiso por el país
MIDES	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento presupuestal y rediseño institucional Creación de ventanillas únicas sociales para el acceso a las prestaciones de protección social 	Desburocratizar y tener una organización flexible, centrada en la ejecución de pocos programas interinstitucionales de alto impacto	Desburocratizar y fortalecer el rol como articulador de las políticas sociales a nivel central
INJU	<ol style="list-style-type: none"> “Ventanilla única” para todas las prestaciones de PP para jóvenes Creación de una Red de Casas Jóvenes en todo el país Promover el asociativismo juvenil Consolidación de los Fondos de Iniciativas Juveniles 	<ol style="list-style-type: none"> Reducir la dependencia del INJU respecto al mides Programa INJU Móvil para todo el país Modificación de la ley de empleo juvenil Fondos concursables y líneas de crédito exclusivas para jóvenes Líneas de crédito exclusivas para jóvenes para acceso a vivienda 	Incrementar la efectividad y reducir la burocracia
AFAM	<ol style="list-style-type: none"> Unificar y universalizar el acceso a las AFAM Creación de un sistema único de transferencias para menores de 18 años 	<ol style="list-style-type: none"> Equiparar AFAM común con AFAM- PE Cambiar control de condicionalidades 	Mejorar la eficacia de las AFAM y otras transferencias
Calle y emergencia habitacional	<ol style="list-style-type: none"> Continuar con la estrategia de intervención de la Red Calle Medidas de solución habitacional a grupos poblacionales específicos 	Medidas de solución habitacional específicas para jóvenes y personas mayores en el marco de las políticas de vivienda en general	<ol style="list-style-type: none"> Creación de Unidades Barriales Sostenibles para la regularización de asentamientos Facilitar el acceso a la vivienda mediante nuevas modalidades de crédito, reducción de costos fiscales y nuevos mecanismos de alquiler, ayuda mutua y autoconstrucción

Fuente: Fuentes, Castillo y Yarzabal (2020).

En primer lugar, las principales colectividades partidarias le asignan un lugar estratégico al MIDES en el esquema de protección social trascendiendo la coyuntura o situación de emergencia socioeconómica. Lo que se constituyó como una “novedad de época” parece consolidarse en la arquitectura estatal uruguaya. En segundo término, también se constata la relevancia estratégica que se les otorga a las políticas de transferencias monetarias para el combate de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica.

No obstante estas ideas coincidentes sobre la permanencia de ciertos dispositivos institucionales instalados en los últimos años,

debe resaltarse la atención puesta por parte del programa del PN y posteriormente de la coalición conservadora que lideró sobre la necesidad de desburocratizar y volver más eficiente al MIDES y los institutos asociados como el INJU. En particular, debe alertarse esta búsqueda por el recorte de cuerpos burocráticos, pues se puede llegar a poner en juego las capacidades estatales montadas para sostener los robustos sistemas de información pública que acompañaron a las políticas de asistencia y la instrumentación de los criterios técnicamente definidos.

No hay lugar a duda de que las políticas de asistencia tienden a mantenerse, sujetas a reorganizaciones que expresaran las opciones políticas de la coalición ganadora. Como bien advierte un conjunto de estudios, las fuerzas políticas conservadoras impulsan revisiones de las prestaciones públicas en respuesta a sus bases sociales de apoyo (Fairfield y Garay, 2017).

Pandemia y las tensiones políticas sobre el componente asistencial

El actual gobierno tiene un año y medio de ejercicio, no obstante, las acciones públicas promovidas en materia de protección en un contexto de pandemia signado por sus importantes secuelas socioeconómicas son indicativas de la capacidad política de adaptación de su agenda programática a un escenario desafiante como el actual. En este marco, las políticas de asistencia se transforman en un instrumento privilegiado de acción, ya que permite desplegar protecciones de coyuntura para atender la emergencia sanitaria y social.

A lo largo del año 2020, el país transitó la pandemia por el COVID-19 con muy baja cantidad de casos positivos, al menos por el período de marzo a noviembre y en la actualidad (mayo-junio 2021), se transita por una fase de niveles máximos de cantidad de casos con más de 3000 personas contagiadas por día. El gobierno fue halagado⁵ internacionalmente por el manejo sanitario de la pandemia, pero en relación a los aspectos sociales fue resaltado por la CEPAL la escasa inversión social que ha realizado.⁶

En marzo de 2021 el presidente de la República realizó una rendición de cuentas de su primer año de gestión ante la Asamblea General del Parlamento de la República. El documento que respaldaba su presentación pública así como la información disponible, permite identificar el conjunto de medidas impulsadas en diferentes áreas de política.⁷ Interesa repasar, someramente, las que se destacan en el campo asistencial.

⁵ "Uruguay fue nominado a un premio internacional por gestión de efectos de pandemia de COVID-19", Presidencia de la República, <<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/lanzamiento-semana-riesgo-sinae>>.

⁶ Se expresaron manifestaciones del gobierno contra el Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), donde se consigna ese bajo porcentaje de inversión social. Al respecto, véase <<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/8/gobierno-pidio-a-cepal-que-rectifique-por-su-informe-acerca-del-gasto-social-en-la-pandemia/>>.

⁷ Complementando el informe referido en el cuerpo del artículo, se pueden indagar las medidas públicas llevadas a cabo por el actual gobierno en la página electrónica de la Presidencia de la República: <<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/medidas-gobierno-sanitaria-emergencia-sanitaria-covid19>>.

En esa arena de política pública, se duplicaron en cuatro ocasiones el monto de las transferencias monetarias AFAM-PE (transferencia monetaria) y TUS (transferencia monetaria de alimentación) y se creó un tercer tipo de transferencia dirigido a la adquisición de alimentos con la finalidad de ampliar la cobertura, denominada Cupón Canasta de Emergencia.⁸ A junio de 2021, se carece de información precisa sobre la cantidad de cupones de canastas otorgadas debido a que los documentos públicos agrupan este dato con el de otras como las canastas físicas que brinda el MIDES.⁹ De acuerdo a las cifras oficiales la población cubierta con los diversos tipos de transferencias monetarias sociales aumentó un 40% con respecto al año 2019 (Presidencia de la República, 2021).

Otra intervención pública en materia social desplegada en pandemia refiere a un paquete variado de protecciones a cargo del MIDES, sin embargo, no se detalla el tipo de refuerzo asistencial otorgado. Al respecto el documento oficial plantea que “se generó un mecanismo para mejorar el apoyo a Programas MIDES [...] incrementándose de 35.000 prestaciones mensuales a 85.000” (Presidencia de la República, 2021, p. 8). Dentro de lo que está expresamente estipulado se menciona el establecimiento de 315 nuevos cupos camas y la instalación de “Paradores” diurnos con acceso a servicios básicos de higiene, alimentación y atención de equipos técnicos dirigidos a población extremadamente vulnerable.

Recientemente, en abril de 2021 se definió una asignación de 200 millones de pesos uruguayos, equivalente a US\$5 millones de dólares para ollas, comedores y merenderos y otro monto similar destinado a refugios para personas en situación de calle.

Por otra parte, se reeditaron algunos de los programas sociales complementarios a cargo del MIDES relativo a trabajo protegido, que en esta oportunidad se reedita con una operativa de mayor descentralización. Cabe señalar, que no se cuenta con información pública sobre el mantenimiento de las pautas de elegibilidad de población para incorporarse a estas instancias laborales y los instrumentos de regulación aplicados.

La ausencia de datos precisos sobre de las medidas aprobadas y la cobertura alcanzada por las prestaciones a cargo del MIDES, en tanto el organismo especializado en emergencia y vulnerabilidad social, difiere de las iniciativas desplegadas por otros organismos que se inscriben en el campo de la asistencia, por ejemplo: los apoyos brindados a empresas; asistencia a estudiantes en el nivel primario y medio de enseñanza; y prestaciones específicas para garantizar la cobertura de salud de los trabajadores que se quedaron sin empleo (solo por el período desde el 1 de agosto al 31 de octubre), entre las medidas de mayor envergadura en esa área pública.

⁸ Esta prestación se dirige a personas mayores de 18 años, trabajadores informales y quienes no reciban prestaciones monetarias estipulando un monto limitado a US\$1.200 que, a la fecha de junio de 2021, equivale a US\$27,3.

⁹ Según las cifras oficiales se llevan entregadas 2 millones de canastas a través de “TuApp” y canastas físicas (Presidencia de la República, 2021).

Otra prestación pública de alto impacto en la situación social, aunque no se la puede enmarcar estrictamente en clave de asistencia social, ha sido la ampliación del régimen de seguro de paro y la generación de un seguro de paro parcial para los empleados dependientes con remuneración mensual, que accedían por la suspensión de jornadas laborales o reducción de horas en sus trabajos. El gobierno invirtió US\$241 millones más de lo que venía gastando previo a la pandemia en estos seguros de paro.

Según lo manifestado por el Ejecutivo: “El total de recursos destinado durante 2020 para la pandemia fue de US\$1.217 millones (2,3% del PBI)” (Presidencia de la República, 2021, p. 13). Cabe suponer que esa contabilidad se compone de los rubros salud, trabajo, apoyo a la producción, y algunas iniciativas básicas de asistencia, sin identificarse propuestas de envergadura dirigidas a contender las consecuencias sociales de la pandemia. En este marco de prioridades sociopolíticas, según estudios realizados el gasto público destinado a acciones de asistencia social ha sido de muy escasa magnitud (Filgueira *et al.*, 2020).

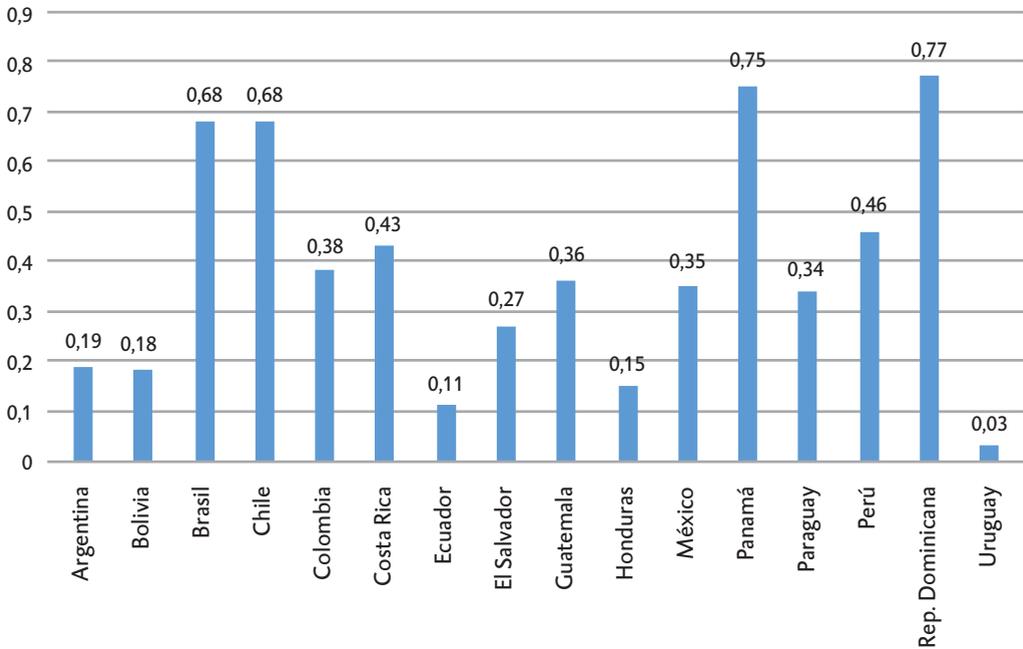
En perspectiva comparada, Uruguay no tiene una posición destacada en el rubro inversión social desplegada durante la pandemia. De acuerdo a la gráfica que se expone a continuación, se constata que el país es uno de los que menos gastó en transferencias en la región.

El aumento relativo de la población en situación de pobreza debe interpretarse indudablemente como el resultado de los problemas en crecimiento económico del país, a lo que se agrega la crisis socio-sanitaria actual. No obstante, en este cálculo se tiene que incluir, el conjunto de medidas sociales que el gobierno impulsó y aquellas que no se desplegaron. Según Brum y De Rosa (2020), se requería un importante número de recursos adicionales a los que se invirtieron para reducir el impacto del número de personas que caían en la pobreza durante el año 2020.

A lo largo del primer año de gobierno, la agenda de temas sociales no se centró únicamente en las consecuencias de la pandemia por el COVID-19 sino que incluyeron temas relativos a la gestión de las políticas sociales y el relacionamiento con actores colectivos, entre otros. En ese sentido, además de la Ley de Presupuesto Quinquenal, como el principal mecanismo legal de asignación de recursos públicos para la administración pública, el nuevo gobierno impulsó una Ley de Urgente Consideración (LUC) en la que incorporó buena parte de la agenda de acordada con sus socios partidarios de la coalición para el período 2020-2025.

En la LUC, además de la promoción de importantes cambios en materia de seguridad ciudadana, se consagraron dos modifica-

Gráfico 1. América Latina (16 países): monto promedio mensual de las transferencias monetarias para enfrentar la pandemia de COVID-19 en el período marzo a diciembre de 2020 según país (en múltiplos de la línea de pobreza)



Fuente: CEPAL, 2021.

ciones que impactan en asuntos sociales estratégicos. La primera refiere a la aprobación de reglamentaciones que contemplan el accionar de los sindicatos, a partir de la regulación del derecho de huelga y de ocupaciones de lugares de trabajo. En otro plano, la LUC habilitó la creación de una nueva estructura del MIDES para adecuar los cargos y cometidos de ese Ministerio. Esa modificación legal aprobada, impulsó ajustes organizativos, funcionales y en la modalidad de gestión de los programas a cargo de esa entidad, en términos de reducción de personal de algunas prestaciones, la descentralización de otras que pasaron a inscribirse en la órbita de los gobiernos departamentales. Ahora bien, el traslado de prestaciones sociales hacia los gobiernos locales, si bien tiene posibilidades de transformarse en un mecanismo de gestión que mejore la operativa de esas iniciativas, a la vez, puede constituirse en un peligro incentivando la reedición de prácticas distributivas discrecionales. Un conjunto de estudios regionales alerta sobre el riesgo político de resurgimiento de intercambios clientelares en los territorios (Garay, Palmer-Rubin y Poertner, 2020). Por esta ra-

zón, más allá de la urgencia generada por la gravedad de la situación sociosanitaria en el país, el traslado de responsabilidades de gestión de las políticas de asistencia a nivel local tiene que acompañarse de sistemas de información que den cuenta de las pautas de selección aplicadas y las características sociodemográficas de la población beneficiaria.

Los cambios procesados hasta el momento en el organismo encargado de la ejecución y coordinación de políticas de asistencia social, así como los ajustes operativos, responden a las propuestas partidarias de la coalición política vencedera en las últimas elecciones. En esta misma línea interpretativa se tiene que incorporar el escaso gasto público social en protecciones públicas para los diversos sectores poblacionales afectados por la coyuntura pandémica.

Consideraciones finales

De la información analizada en este artículo surgen dos tipos de apreciaciones de distinta envergadura: las relativas a la orientación y las modalidades de gestión de las políticas sociales según el estudio de los programas partidarios, por una parte, y por otra, la referida a interpretaciones de coyuntura de acuerdo a las medidas públicas que desarrolló el gobierno en el campo de la protección en el primer año y medio de gestión.

Respecto a las propuestas partidarias, más allá de su generalidad, resulta evidente el acuerdo político sobre la pertinencia de algunos instrumentos de protección social dirigidos a sectores vulnerables, instituidos por la administración anterior de izquierda, que en esta oportunidad parecen redireccionarse para enfrentar la crítica situación social, como las transferencias monetarias (AFAM). En este sentido, no se identifican planteos de destitución de esa prestación, sino por el contrario de ampliación, así como de articulación, de los diversos regímenes de asignaciones vigentes en el país.

En el mismo plano de aceptación, aunque con un consenso menos explícito, se ubican las apoyaturas públicas en alimentación, como la transferencia monetaria TUS. Si bien esta iniciativa estuvo contemplada en los programas partidarios, las consideraciones realizadas no son reconversiones radicales sino ajustes.

Las grandes discrepancias en el campo de la asistencia entre la coalición actualmente gobernante y la fuerza de izquierda que consolidó ese nuevo componente de protección se plantearon en dos rubros estructurantes de la oferta social: el relativo a la orientación del bienestar y las formas de gestión de las prestaciones asistenciales complementarias.

La posición dominante de la coalición gobernante, en particular de algunos de sus socios, refiere al fomento de amparo intrafamiliares dirigidos a los miembros dependientes del hogar, visibilizando una posición familiarista del bienestar en la que el estado repliega su papel de proveedor de protecciones.

Otro de los temas que distancian al actual gobierno del anterior se centra en el funcionamiento y estrategia de gestión de los programas públicos ejecutados por el MIDES. La posición del actual gobierno es la promoción de la descentralización de las prestaciones asistenciales, bajo el entendido que aumenta la eficiencia y desburocratiza la gestión, como ya se mencionó en ítems anteriores. Los análisis realizados hasta el momento no muestran estas asociaciones “automáticas” entre los procesos de descentralización y el mejor rendimiento de la oferta social, por el contrario, advierten en algunos casos sobre la precarización de las prestaciones, y otros sobre el peligro de la reaparición de patrones discrecionales en la distribución de los beneficios. Importa enfatizar en este punto que el clásico clientelismo político nacional y regional operó en una proporción significativa en el reparto de bienes públicos dirigidos a las poblaciones vulnerables.

En relación con las interpretaciones de coyuntura sobre las revisiones de las prestaciones sociales, cabe señalar que se dispone de información limitada al respecto, lo que conduce a hipotetizar distintos escenarios o patrones de cambio, a saber: una escasa formulación de nuevas iniciativas, así como de ajustes sustantivos en las políticas existentes, más allá de los recortes de técnicos y especialistas de algunas prestaciones sociales o, a la inversa, la promoción de reformas “silenciosas” que tienden a modificar el núcleo de este tipo de oferta pública.

Para cerrar, importa destacar que la asistencia se tiende a expandir y reforzar en situaciones económicas críticas y la pandemia sanitaria se configura en sí misma como un generador de niveles significativos de deterioro social. Sin embargo, el actual gobierno no realizó una inversión social sustantiva y, en consecuencia, no desplegó un paquete robusto de medidas de bienestar social al igual que otros países de la región e indudablemente tampoco como la mayoría de las naciones europeas.

Referencias bibliográficas

Alcántara, M. (2004), *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programas y organización de los partidos latinoamericanos*, Barcelona, ICPS.

- Arditi, B. (2009), “El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal?”, *Revista Ciências Sociais Unisinos*, vol. 45, N° 3, pp. 232-246.
- Auyero, J. (2004), “Política, dominación y desigualdad en la Argentina contemporánea. Un ensayo etnográfico”, *Nueva Sociedad*, N° 193.
- Baráibar, X. (2021), “De entusiasta decisión a dato ingrato: La Política Asistencial en el Uruguay Progresista (2005-2014)”, tesis de doctorado en Ciencias Sociales, opción Trabajo Social, Universidad de la República.
- Brum, M. y M. de Rosa (2020), *Estimación del efecto de corto plazo de la covid-19 en la pobreza en Uruguay*, Montevideo, Serie de Comunicación, Instituto de Economía, Udelar.
- Castillo, M., G. Fuentes y L. Yarzabal (2020), “Políticas de salud y de asistencia social. Análisis de los programas de gobierno de los partidos políticos uruguayos”, informe final de consultoría Convenio Pro Fundación para las Ciencias Sociales, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Montevideo, mimeo.
- CEPAL (2021), *Panorama Social de América Latina 2020*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Consejo Nacional de Políticas Sociales (2007), *Plan de Equidad*, Montevideo, Editorial IMPO.
- Fairfield, T. y C. Garay (2017), “Redistribution Under the Right in Latin America: Electoral Competition and Organized Actors in Policy-making”, *Comparative Political Studies*, vol. 50, N° 14, pp. 1871-1906.
- Filgueira, F. et al. (2020), *Claves socioeconómicas, comportamentales y comunicacionales para enfrentar una nueva etapa de la epidemia*, Montevideo, Unidad de Métodos y Acceso a Datos, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Garay, C., B. Palmer-Rubin y M. Poertner (2020), “Organizational and partisan brokerage of social benefits: Social policy linkages in Mexico”, *World Development*, N° 136, 2020, pp. 105-103.
- Holland, A. C. y B. R. Schneider (2017), “Easy and Hard Redistribution: The Political Economy of Welfare States in Latin America”, *Perspectives on Politics*, vol. 15, N° 4, pp. 988-1006.
- Luna, J. P. (2004), *La política desde el llano: conversaciones con militantes barriales*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- Midaglia, C. (1997), “El rendimiento de los ‘By-pass’; como instrumento de reforma social”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, N° 10, pp. 79-99.
- y M. Silveira (2011), “Políticas sociales para enfrentar los desafíos de la cohesión social: los nuevos Programas de Transferencias Condicionadas de Renta en Uruguay”, en Barba Solano, C. y N. Cohen (coords.), *Perspectivas críticas sobre la cohesión social. Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO-CROP, pp. 225-251.
- Midaglia, C., M. Castillo y G. Fuentes (2011), “El significado político del Ministerio de los ministerios Sociales en Argentina, Chile y Uruguay”, *Revista Chilena de Administración Pública*, vol. 15-16.

- Midaglia, C. y R. Tejera (2016), “Uruguay del Pepe Mujica: los cambios procesados en el campo de la asistencia social”, en Betancur, N. y J. M. Busquets (coords.), *El decenio progresista: las políticas públicas de Vázquez a Mujica*, Montevideo, Editorial Fin de Siglo / Instituto de Ciencia Política, Universidad de la República, capítulo 2, pp. 43-68.
- Midaglia, C. y B. Villegas (2018), “Reconfigurando el bienestar regional mediante la asistencia: Uruguay en el siglo XXI”, *Estado & Comun. Revista de políticas y problemas públicos*, vol. 1, N° 6, Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad de Posgrado del Estado.
- Midaglia, C. y M. Castillo (2018), “América Latina en el siglo XXI: avances y retrocesos en las pautas de desarrollo social”, Salvador de Bahía, *Cadernos do CEAS*, N° 245, pp. 660-687.
- MIDES (2007), *Plan de Atención de la Emergencia Social*, Montevideo, Ministerio de Desarrollo Social, <<http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/36991/1/panes.-presentacion-de-diseno-de-evaluacion.-2005-2007.pdf>>.
- (2011), *Seguimiento y evaluación de programas, 2009-2010*, Montevideo, MIDES.
- Morel N., B. Palier y J. Palme (2012), *Towards a Social Investment Welfare State? Ideas, Policies and Challenges*, University of Chicago Press, “Beyond the welfare state as we knew it?”.
- O'Donnell, G. (2009), *El Estado burocrático autoritario*, Buenos Aires, Prometeo.
- Presidencia de la República (2021), *Un País en Marcha. Resumen de los principales avances y logros del gobierno durante el primer año de gestión*, Montevideo, Presidencia de la República.
- Pribble, J. (2013), *Welfare and party politics in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Rossi, F. M. y E. Silva (2018), *Reshaping the Political Arena in Latin America. From Resisting Neoliberalism to the Second Incorporation*, University of Pittsburgh Press.
- Ware, A. (2004), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, Istmo.

[Recibido el 15 de junio de 2021]

[Evaluado el 15 de marzo de 2022]

Autores

Carmen Midaglia es docente e investigadora del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Udelar). Es integrante del Área de Estado y Políticas Públicas y de la Economía Política y Bienestar. Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores; coordinadora del Grupo de Pobreza y Políticas Sociales de CLACSO y cocordinadora del Grupo de Investigación de Políticas Públicas de Alacip.

Publicaciones recientes:

- y M. Castillo (2022), “Reformas Sociales en el Cono sur en el siglo XXI. Avances y retrocesos en un nuevo contexto político”, *GAPP*.
- (2019), “América Latina en el siglo XXI. Uruguay en el repertorio de las naciones con gobiernos de izquierda en el Cono Sur”, en Romano, S. M. e I. Díaz Parra (eds.), *América Latina, dilemas y desafíos*, Universidad de Cádiz.

Marcelo Castillo es docente e investigador del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Udelar). Es integrante del Área de Estado y Políticas Públicas y de la Economía Política y Bienestar.

Publicaciones recientes:

- y C. Midaglia (2018), “América Latina en el siglo XXI: avances y retrocesos en las pautas de desarrollo social”, *Cadernos do Ceas. Revista Crítica de Humanidades*, Salvador de Bahía, N° 245.

Cómo citar este artículo

Midaglia, Carmen y Marcelo Castillo, “Ajustes en el sistema de protección uruguayo: la asistencia social bajo la lupa en el gobierno de derecha”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, N° 41, otoño de 2022, pp. 27-47, edición digital, <<https://ediciones.unq.edu.ar/648-revista-de-ciencias-sociales-segunda-epoca-no-41.html>>.



Alicia Puyana Mutis
y Cinthia Márquez Moranchel

Género y etnia

FRACTURAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA

Introducción

Entre las grietas que escinden la sociedad mexicana, las de género y la étnica son las más agobiantes. Su análisis conjunto perfecciona la comprensión de los orígenes, profundidad y resiliencia de la desigualdad latinoamericana.

Este trabajo analiza, para México, desde la óptica de la desigualdad horizontal, la discriminación de género ejercida contra la mujer en las tres etnias. Muestra su perpetuación por el entrevero de la existente en las culturas originales con las traídas por los conquistadores, profundizadas en la colonia y renovadas en las constituciones políticas de las nacientes repúblicas latinoamericanas al otorgar el voto a los hombres alfabetos y propietarios, derecho que se extendió a las mujeres mediando el siglo XX, posteriormente que a los hombres indígenas y afrodescendientes.

La desigualdad entre grupos sociales que se diferencian en términos étnicos, culturales, religiosos, de género, entre otros, está en la raíz de las reivindicaciones de género, étnicas, tribales y de las minorías, por derechos básicos contenidos en acuerdos de las Naciones Unidas,¹ que establecieron mínimos de equidad en bienes necesarios, pero aceptan desigualdad en bienes no esenciales y en los distribuidos por mérito. La DH identifica las áreas en las que, no obstante, esos derechos, prevalece la desigualdad entre hombres y mujeres. Este artículo mide esas brechas y construye, con datos del censo de población 2021, un índice de desigualdad de género para México.

La especificidad de la discriminación de género

Ciertamente, hay avance formal en garantizar a las mujeres los derechos políticos, sociales y culturales, y en la creación de las institu-

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos; Acuerdos sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y sobre Derechos Civiles y Políticos (1966); Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (1979); Declaración sobre el Derecho al Desarrollo; Convención sobre los Derechos del Niño (1986) y la Declaración Universal de 2007 sobre Pueblos Indígenas de Naciones Unidas.

ciones y las políticas requeridas para hacerlos efectivos. Se han establecido y cumplen cuotas de participación política, la obligación de igual salario a idéntico trabajo y la incorporación de mujeres en las fuerzas armadas y la policía, y se han abierto las universidades. No obstante, la desigualdad de las mujeres persiste.

Una causa de la desigualdad salarial, brecha protuberante y visible, son las diferencias en productividad laboral, que no explican el 30% de las diferencias salariales entre mujeres y hombres, residuo atribuido a la discriminación de género, que los marcos teóricos y métodos neoclásicos no permiten identificar pues ignoran los mecanismos de discriminación en la toma de decisiones de política económica. Buena parte de las brechas salariales y en otras variables económicas emana de instituciones que, como la familia y la religión, norman la vida socioeconómica, un tema complejo en sociedades donde predomina la religión católica, sustento de actitudes jerárquicas, androcéntricas.

Las teorías económicas clásica y neoclásica perpetúan la desigualdad de género al consagrar, como núcleo económico, al *hombre económico*, egoísta, maximizador de su utilidad, el Robinson Crusoe del acometimiento individual. Todo sujeto diferente a ese prototipo es mero complemento al servicio de su interés egoísta. Por lo tanto, la *mujer económica* es altruista, abnegada, sacrificada, libre de vicios, nacida para servir. Como decisiones surgen de esta racionalidad natural, también su inferior estatus social, menores ingresos y educación devienen no del mercado, pilar de la estructura social capitalista si no de la libre aceptación de su racionalidad (May, 2002; Braunstein *et al.*, 2020). Por ello, la teoría económica feminista rechaza el positivismo para el cual los hechos no son evidencias de una realidad, solo prueban la acción de leyes naturales, verdades absolutas que, como la racionalidad femenina naturalmente diferente, son obtenidas de análisis supuestamente rigurosamente científicos.

Para la economía neoclásica y derivados, un hecho histórico irrefutable es la división de economía en esferas pública y privada y el hombre el responsable natural de manejar lo público, marcar la agenda, determinar poder, posesión de riqueza y la distribución del ingreso, amén de la función del hogar y de la mujer. En aras de esa agenda se reproducen sociedades desiguales, reprimidas (May, 2002; Braunstein *et al.*, 2020). Nuevas concepciones macroeconómicas no aceptan este modelo y conciben la sociedad y la economía evolucionando en dos contextos y esferas de actividad ambiental y sociocultural esenciales para la sustentabilidad social: i) la esfera nuclear, unidad productiva, de familias, hogares, comunidades que suministran y demandan bienes, servicios y cuidados; ii) la

esfera de negocios, ámbito de las empresas incluso aquellas cuyo objetivo supera la maximización de utilidades y iii) la esfera pública de los gobiernos y organizaciones no lucrativas que procuran el bienestar: ONU, Cruz Roja, etc. En los contextos y las esferas persisten predominantemente ideas que impiden superar la discriminación a la mujer, pues “está enlazada a la estructura de poder y esa estructura es patriarcal, es decir, la economía ortodoxa expresa el poder patriarcal” (Howard, 1987, p. 3).

¿Qué es la desigualdad horizontal?

La desigualdad horizontal (DH) exhibe diferencias entre grupos con identidades compartidas, evidentes en cuatro áreas, entrelazadas circularmente: 1) participación política; 2) aspectos económicos; 3) aspectos sociales, y 4) estatus cultural. Integran cada área de diferenciación múltiples factores de diversa importancia que se nutren recíprocamente: no tener participación política real se manifiesta en todas las esferas gubernamentales y en todos los poderes: jurídico y legislativo, las fuerzas armadas y las policíacas. Los factores económicos y culturales tocan la propiedad, el acceso a educación, salud, justicia, el reconocimiento de las cosmovisiones y racionalidades particulares. La discriminación en estas áreas, sostenida por siglos, crea círculos de pobreza, de los cuales no es factible el escape colectivo, el individual nunca sencillo. Subsanan la esta discriminación no se resuelve solo como asunto de inserción laboral ni de medidas económicas. Algo más es necesario.

Discriminación laboral en la práctica

Trabajar es un punto en la ruta de la discriminación iniciada al nacer y avanza en la alimentación, el acceso a educación, salud, procesos de toma de decisiones de política y justicia, y en las actividades a las que acceden las mujeres. Se crean las trampas de la desigualdad, otro neoeufemismo de las ciencias sociales. De aquí la necesidad de identificar los causales de la persistencia de la desigualdad, reconociendo las políticas y acciones existentes para eliminarla, especialmente la discriminación laboral, por la complejidad de distinguir entre las desigualdades señaladas en las estadísticas y la legítima selección de las personas para determinados empleos, observable cuando los requisitos para una ocupación piden cualidades no necesarias, atribuibles a ciertos individuos. Los procesos de selección son complejos, dejan dudas sobre la competencia de los aspirantes,

que se minimizan con prácticas de “discriminación estadística o a gusto de los empleadores” (OIT, 2003, 2007 y 2011; OCDE, 2008). Para el empleador es difícil precisar el desempeño de un aspirante a un empleo y puede calificar los candidatos por “características fácilmente observables, como raza, sexo, edad, tomando por sentado que los miembros de ciertos colectivos tienen un rendimiento inferior al promedio” (OIT, 2003, p. 68). Puede preferir egresados de unas escuelas, ciertos credos políticos o determinado género.

En México, aunque no existe la *discriminación laboral directa o formal*, establecida en leyes discriminatorias que expresan una ideología como el *apartheid* en Sudáfrica (Leibbrandt *et al.*, 2010), o que excluyan a las mujeres de ciertas actividades (ejército, policía o cuerpo de bomberos), subsiste la *discriminación laboral indirecta*, por la aplicación “de disposiciones y prácticas de carácter aparentemente imparcial que redundan en perjuicio de un gran número de integrantes de un colectivo determinado” (OIT, 2003, p. 22; Ecosoc, 2009). Son normas generales excluyentes pues no atienden las condiciones de determinados grupos sociales o categorías de trabajadoras y trabajadores o la región donde habitan, o las condiciones desfavorables de regiones y barrios pobres en educación, salud o infraestructura vial (OIT, 2003).

La discriminación laboral es estructural, atraviesa el orden social y todas las mujeres trabajadoras sufren la restricción de su participación social, política y laboral, en la propiedad de activos: tierra, recursos financieros, educación, salud, alimentación y lugar de residencia, por su relación con la productividad, los ingresos y el gasto público y privado. El ingreso laboral es el más importante para casi el 80% de los hogares; crea la demanda de hogares e individuos y la agregada, motor del crecimiento económico. La discriminación laboral crea un círculo vicioso entre la discriminación laboral, la productividad laboral, ingresos laborales reducidos, demanda interna estrecha y el crecimiento económico. En efecto, se ha comprobado que a mayor la población discriminada laboralmente, más difícil dinamizar la economía y abatir la desigualdad (Stewart, 2013; Puyana y Horbath, 2019; Klasen *et al.*, 2009).

La discriminación laboral indirecta se ejerce, en las esferas públicas y privadas, en diversas modalidades que ilustran prácticas frecuentes de trato diferencial a determinadas personas (Ecosoc, 2009) y constituyen el “techo de cristal” de la discriminación laboral y social de género. Son cánones que categorizan a las personas a partir del tono de la piel o el cabello, la forma del cuerpo y el género y limitan la aceptación social y las posibilidades laborales de aquellos individuos que no satisfacen estos criterios. La discriminación laboral a partir de estos juicios está prohibida por ley,

pero las prácticas subsisten y escapan a las estadísticas censales y encuestas. Es difícil que una persona empleadora declare que no contrataría a una persona por ser indígena, mujer o por no vestirse de acuerdo con los cánones sociales.

Esta discriminación ocurre en el cine y la publicidad que aplican normas de selección no utilizables en otros ámbitos, pues violarían las leyes antidiscriminación. Si bien el cine y la publicidad no representan el mundo laboral, sí evidencian discriminación y prejuicios sociales latentes y denuncian la divulgación y la reproducción de complejos sociales, son una radiografía de la sociedad. Son un ámbito de discriminación étnica y de género y expresión de la jerarquía masculina. Escenario similar son los deportes, que han limitado el acceso de las mujeres y en aquellos en los que hay avances (fútbol, lucha libre, boxeo, tenis, etc.), los ingresos son menores y con escasa publicidad. Puyana y Horbath (2019) detallan estas prácticas indirectas de discriminación étnica laboral.

Patrones culturales, como la racialización de la belleza, permiten transitar de los atributos físicos al carácter y la moralidad y ubicar a toda una comunidad o a las mujeres en un escaño social inferior. Para ascender de ese escaño es indispensable, además del dinero, *tener clase*, vestirse y hablar correctamente (Moreno, 2015). Establecen relaciones de sumisión y complementariedad que sintetizan falta de respeto a la cosmovisión femenina y de los pueblos indígenas (May, 2002). Estas prácticas son evidentes, por ejemplo, en las declaraciones de una diputada presidenta de la Comisión de Derechos Humanos quien, al rechazar la solicitud de algunas mujeres indígenas por un trabajo más remunerativo les recordó que su trabajo es el doméstico, la elaboración de artesanías y el cultivo de nopales.² O la propuesta (informal) de limitar el número máximo de hijos como condición para ser elegible en un programa social como la Cruzada Contra el Hambre, o los apoyos por hijo, pues estimulan familias grandes (Chávez, 2014).

Cómo medir la desigualdad horizontal

A partir del concepto de DH, este trabajo explora la desigualdad de género en las tres etnias que componen la sociedad mexicana: las comunidades indígenas, las afrodescendientes³ y el resto de la población.

Precisado el tamaño de la población indígena y afrodescendiente por género, con información del Censo de Población y Vivienda 2020, se exploran las variables de escolaridad y actividad económica por género, como manifestación de la DH de género. Se

² Sobre la subordinación de la población indígena, ahondan Espinosa (2006), Hopenhayn y Bello (2000), Yanes (2004), Moreno Figueroa (2015) y Moreno Figueroa y Saldivar (2015).

³ Se refiere a la autodescripción como afroamericano/a, negro/a o afrodescendiente, aunque en este texto se usa "afrodescendiente".

construye un Índice de Igualdad de Género, que identifica brechas que persisten y frenan el avance integral en la igualdad entre hombres y mujeres en el interior de cada grupo poblacional.

El tamaño de la población indígena y afrodescendiente por género

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 23.229.560 personas, o el 19,4% de la población, que se autodescriben como indígenas, y 2.482.098 personas que se declaran como afrodescendientes, los que representan el 2% del total. La población que no se reconoce ni como indígena ni como afrodescendiente asciende a 100.867.437 personas, esto es, el 80,4% del total. En los tres grupos poblacionales y en la población total, las mujeres concentran una proporción mayor de la población en cerca de 2,5 porcentuales.

Brechas educativas y escolaridad

La educación es un elemento clave para el desarrollo de las personas, proporciona conocimientos, capacidades y competencias necesarias aunque no suficientes para participar de manera efectiva en la sociedad y en la economía (OCDE, 2019; Klasen, 2009). La brecha más lacerante es el analfabetismo, que margina, aísla y demerita a todo ser, incluso en su propio medio social (Martínez y Fernández, 2010, Narro y Moctezuma, 2012). El analfabetismo femenino es superior en toda la sociedad, especialmente en la población indígena. El analfabetismo femenino indígena es 1,3 veces superior al de los hombres indígenas, duplica el de las mujeres no indígenas ni afrodescendientes. Situación similar hay en otras variables educativas (tabla 1).

Discriminación laboral

La distribución por condición laboral señala distancias en la asignación de actividades económicas y reproductivas por género, entendiendo estas últimas como referentes al trabajo de la reproducción o doméstico-familiar, “cuyas características principales son no tener remuneración mediante un salario (aunque puede haber otro tipo de remuneración), ser un trabajo eminentemente femenino y permanecer invisible incluso para quienes lo llevan a cabo” (Brunet y Santamaría, 2016, p. 67).

Tabla 1. Características educativas por grupo étnico y género

Concepto	Sin autoadscripción indígena ni afrodescendiente			Autodescripción indígena			Autoadscripción afrodescendiente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
No sabe leer y escribir	6,0%	5,9%	6,1%	12,2%	10,5%	13,9%	7,3%	7,3%	7,3%
Licenciatura o posgrado	16,8%	17,0%	16,6%	8,9%	9,1%	8,7%	17,3%	17,9%	16,7%
Escolaridad acumulada (años promedio)	8,9	8,9	8,9	7,1	7,2	7,0	8,8	8,9	8,7

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del cuestionario ampliado, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El Censo 2020 revela diferencias por género sobresalientes, el porcentaje de hombres ocupados en cada grupo poblacional supera al de las mujeres. La tasa de ocupación de los hombres indígenas más que duplica la femenina. Es mayor la proporción de hombres indígenas que buscó empleo. La mayor actividad económica de los hombres se reafirma también por el mayor porcentaje de hombres que buscó empleo, en el caso del primer grupo y en el de las personas afrodescendientes, esos porcentajes triplican al de las mujeres en la misma situación laboral, en el caso de la comunidad indígena la proporción se eleva a 4,7 veces. La mayor actividad económica a su vez explica el mayor porcentaje de hombres pensionados y jubilados.

Las diferencias de la distribución por condición de actividad entre hombres y mujeres se evidencian en el porcentaje de personas que se dedica a los quehaceres del hogar. La comparativa entre los porcentajes es sumamente amplia, en el caso del primer grupo, mientras que 2 o menos de cada 100 hombres se dedica a los quehaceres del hogar, en el caso de las mujeres la proporción es 37 a 100, lo que es cercano al caso de las mujeres afrodescendientes (36 de cada 100), mientras que para las mujeres indígenas se incrementa a 45 de cada 100. De acuerdo con los resultados de la Encuesta sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, mientras que las mujeres dedicaron a las labores domésticas y de cuidados no remunerados en promedio 46,9 horas a la semana, los hombres le dedicaron en promedio 15,7 horas.

La menor actividad económica de las mujeres respecto a los hombres limita su autonomía, lo que puede agudizarse conforme al ciclo de vida, al tener un menor acceso a una jubilación o pensión.

Tabla 2. Condición de actividad económica por grupo étnico, 12 años y más (porcentaje por condición de actividad)

Concepto	Sin autoadscripción indígena ni afrodescendiente			Autodescripción indígena			Autoadscripción afrodescendiente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tenía trabajo	52,3%	67,1%	38,6%	51,2%	69,0%	34,7%	57,0%	71,6%	42,8%
Buscó trabajo	1,9%	2,9%	0,9%	1,7%	2,8%	0,6%	1,7%	2,5%	0,9%
Pensionada(o) o jubilada(o)	4,0%	5,0%	3,1%	2,5%	3,4%	1,7%	3,5%	4,4%	2,6%
Estudiante	15,1%	15,3%	14,8%	12,5%	12,7%	12,3%	12,0%	11,6%	12,3%
Se dedica a quehaceres del hogar	20,0%	1,5%	37,1%	24,5%	2,0%	45,4%	19,3%	1,8%	36,2%
Incapacitado para trabajar	1,4%	1,6%	1,2%	2,1%	2,5%	1,7%	1,4%	1,6%	1,2%
No trabaja	5,0%	6,1%	3,9%	5,3%	7,3%	3,5%	5,0%	6,1%	4,0%

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos del Cuestionario ampliado, Censo de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con Brunet y Santamaría (2016), el trabajo reproductivo, relegado en la teoría económica clásica y neoclásica al área doméstica, no productiva (May, 2002), constituye el núcleo de las desigualdades de género, el cual no es fruto de una elección, sino de una asignación social, lo que se relaciona con las múltiples restricciones que enfrentan las mujeres: “esas restricciones responden a reglas formales e informales que determinan en gran medida las pautas de conducta, las expectativas y las aspiraciones laborales y profesionales de los hombres y las mujeres, y que estructuran también el funcionamiento de los mercados de trabajo” (Espino y De los Santos, 2019, p. 5).

A partir del número de personas ocupadas, se obtiene la distribución por posición en la ocupación. El mayor número de personas en los tres grupos y por género es empleada(o) u obrera(o), aunque entre las mujeres ser trabajadora por cuenta propia tiene peso mayor respecto al porcentaje de hombres. El autoempleo es una opción ante la falta de oportunidades laborales, problemática más acentuada entre las mujeres indígenas. “El comercio detallista es una actividad con alta participación de empleo indígena que, quizás por la menor intensidad física que en la construcción, abre campos laborales a la población indígena femenina, especialmente

Tabla 3. Posición en el trabajo por grupo étnico, personas ocupadas (porcentaje por posición en el trabajo)

Concepto	Sin autoadscripción indígena ni afrodescendiente			Autodescripción indígena			Autoadscripción afrodescendiente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Empleada(o) u obrera(o)	65,6%	63,7%	68,7%	48,6%	46,1%	53,4%	60,2%	59,3%	61,6%
Jornalera(o) o peón(a)	4,1%	6,0%	1,0%	8,5%	11,9%	2,4%	4,7%	6,9%	1,2%
Ayudante con pago	4,2%	4,4%	3,8%	6,9%	7,1%	6,3%	5,0%	5,2%	4,7%
Patrón(a) o empleador(a)	3,3%	3,7%	2,7%	2,2%	2,3%	2,1%	3,9%	4,1%	3,4%
Trabajador(a) por cuenta propia	20,4%	19,9%	21,1%	25,5%	23,7%	28,7%	22,2%	20,5%	25,0%
Trabajador(a) sin pago	2,3%	2,2%	2,6%	8,2%	8,9%	7,0%	4,0%	4,0%	4,0%

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del cuestionario ampliado, Censo de Población y Vivienda, 2020.

como vendedoras ambulantes en las calles de las ciudades” (Puyana y Horbath, 2019, p. 61).

Cabe resaltar el mayor porcentaje de trabajadores/as sin pago en el caso de las personas indígenas y afrodescendientes. Respecto al primer grupo, la proporción de personas afrodescendientes sin pago es casi el doble, y en el caso de la población indígena la diferencia se triplica.

El Índice de Igualdad de Género

El eje del análisis de la discriminación de género de este artículo es la discriminación de género en el interior de tres grupos: la población indígena, la comunidad afrodescendiente y para aquellos que no se declaran ser miembros de estos dos grupos, considerando las dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales en las que se expresa la DH.

Como aproximación a la magnitud de la DH, se desarrolla un índice que mide el nivel de igualdad entre grupos, en este caso entre hombres y mujeres para los tres grupos poblacionales referidos. El índice se basa en la metodología del Instituto Europeo de la Igual-

Tabla 4. Dimensiones de la desigualdad horizontal y sus indicadores individuales

Dimensión	Indicador individual
Factores sociales	Personas con grado de licenciatura (porcentaje de la población de 15 y más años)
	Personas con acceso a servicios médicos (porcentaje de la población desde 0 años)
	Personas con acta de nacimiento (porcentaje de la población desde 0 años)
Factores laborales y económicos	Personas ocupadas en el sector formal (distribución por género, 15 años y más)
	Personas ocupadas con jornada completa (distribución por género, 15 años y más)
	Personas ocupadas cuyo ingreso laboral cubre la canasta alimentaria y no alimentaria (distribución por género, 15 años y más)
Participación política	Personas con un grado de participación sociopolítica alta (distribución por género, 15 años y más)
	Personas ocupadas con cargos directivos (distribución por género, 15 años y más)
	Personas ocupadas en la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea (distribución por género, 15 años y más)
Factores culturales	Personas que han sido discriminadas (porcentaje de la población de 18 y más años)
	Personas que saben leer y escribir (porcentaje de la población de 18 y más años)

Fuente: elaboración propia.

dad de Género (IEIG) para medir la igualdad de género en la Unión Europea (UE) y en sus Estados miembros.

El objetivo es medir las disparidades entre hombres y mujeres conforme la selección de dimensiones, subdimensiones y su descomposición en indicadores individuales y de acuerdo al contexto y prioridades políticas de la UE. En nuestro caso, las dimensiones se definieron de acuerdo con las dimensiones de la DH ya mencionadas.

El Índice de Igualdad de Género (IIG) es un indicador sintético que se obtiene recopilando indicadores individuales e integrándolos en una única medida, con la aplicación del concepto multidimensional (IEIG, 2017). Para la selección de indicadores individuales, se revisaron diversos indicadores relevantes en la medición de la igualdad por género, los considerados por el IEIG, el Foro Económico Global para el desarrollo del Índice Global de Brecha de Género y otros indicados por García *et al.* (2015), Alfama *et al.* (2014). El listado de los indicadores con los que se desarrolla el IIG se presenta en la tabla 4. A partir de las cuatro dimensiones de la DH se consideraron 11 indicadores individuales. A excepción del indicador “Personas que no han sido discriminadas” (porcentaje de la población de 18 y más años), para el que se utilizó la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, el resto se calculó con el Censo 2020.

Para el cálculo del IIG, se parte de la brecha de Género (BG) de acuerdo con la fórmula que plantea el IEIG, que se calcula a partir de la ratio entre el valor del indicador para las mujeres (X_{it}^{mujer}) y el valor promedio de hombres y mujeres (X_{it}^{media}) del indicador individual que se esté considerando, se obtienen valores en una escala en la que 0 significa desigualdad total y 1 igualdad total. La fórmula es la siguiente:

$$1) BG = 1 - \left| \frac{X_{it}^{mujer}}{X_{it}^{media}} - 1 \right|$$

Posteriormente, se obtiene la media geométrica de los índices individuales para cada una de las cuatro dimensiones de la DH:

$$2) D_k = \sqrt[k]{BG_1 BG_2 \dots} \quad k = 1, 2, \dots$$

El IIG se obtiene calculando la media geométrica ponderada de los índices de cada dimensión (D), la ponderación (α) es la misma para cada dimensión:

$$3) IIG = \sqrt{D_1^{\alpha_1} D_2^{\alpha_2} D_3^{\alpha_3} D_4^{\alpha_4}}$$

se desarrolla como:

$$4) IIG = \left(\prod_{i=1}^n D_i^{\alpha_i} \right)^{\frac{1}{\sum \alpha_i}} = \left(D_1^{\alpha_1} D_2^{\alpha_2} \dots D_4^{\alpha_4} \right)^{\frac{1}{\alpha_1 + \alpha_2 + \alpha_3 + \alpha_4}}$$

Resultados del Índice de Igualdad de Género

La tabla 5 muestra los resultados del cálculo de las brechas de género para cada uno de los indicadores considerados. Se debe tener presente que el nivel de igualdad entre hombres y mujeres para cada ámbito se mide hacia el interior de cada grupo poblacional. Hay una coincidencia en que los factores sociales y los factores culturales presentan valores más cercanos a la unidad en contraste con los factores económicos y la participación política, sugiriendo que en estos dos ámbitos es menor la disparidad entre hombres y mujeres, si bien se deben señalar ciertas particularidades de los resultados para cada dimensión.

Los factores sociales indican que las diferencias entre hombres y mujeres que acceden a educación superior y salud son bajas. En efecto, existen diferencias que favorecen a los hombres, pero cuando estas se ponderan respecto a la situación que enfrentan hombres y mujeres, se indica que la situación no se aleja mucho de la

Tabla 5. Brechas de género por indicador individual de las dimensiones de la desigualdad horizontal

Dimensión	Indicador individual	Sin autoadscripción indígena ni afrodescendiente	Autoadscripción indígena	Autoadscripción afrodescendiente
Factores sociales	Licenciatura terminada	0,976	0,963	0,967
	Afiliación médica	0,984	0,979	0,983
	Acta de nacimiento	0,975	0,971	0,990
Factores laborales y económicos	Empleo formal	0,809	0,755	0,775
	Jornada completa	0,741	0,637	0,725
	Canasta alimentaria y no alimentaria	0,733	0,653	0,711
Participación política	Puesto político	0,740	0,609	0,882
	Puesto directivo	0,798	0,783	0,746
	Puesto en Armada	0,156	0,115	0,143
Factores culturales	No discriminación	0,988	0,995	0,793
	Alfabetismo	0,954	0,944	0,986

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del cuestionario ampliado, Censo de Población y Vivienda, 2020, y resultados principales de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017.

que compete a ambos, aunque no se especifica una situación de bienestar generalizado en ese ámbito. En el caso de la afiliación y acceso a servicios médicos e inscripción en el registro civil, la situación es similar, con tasas de acceso similares entre hombres y mujeres. Ha habido un esfuerzo por parte del Estado mexicano y la sociedad civil por avanzar en el reconocimiento de garantías sociales para hombres y mujeres, la perspectiva de género se ha incorporado como un eje transversal de las políticas públicas; los resultados sugieren realizar un ejercicio similar para un período previo, de forma que se tenga un referente de ese avance.

En cuanto a los factores laborales y económicos, el indicador con la mayor brecha tener ingresos mensuales inferiores al valor de las canastas alimentaria y no alimentaria, calculada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). El cálculo compara el ingreso individual de hombres y mujeres y el costo de esas canastas (no el del hogar, usado generalmente). Los menores ingresos reales de las mujeres devienen de factores no medibles como la segregación laboral³ y el menor tiempo de horas que laboran en comparación con los hombres. La segregación ocupacional y sectorial por género retarda el crecimiento del

³ Nos referimos a la segregación laboral por género en el mercado laboral, a partir de la diferente distribución por género entre las ramas económicas y las ocupaciones (segregación horizontal) y a una participación dispar de hombres y mujeres en ocupaciones de alto nivel jerárquico (segregación vertical).

PIB, genera brechas salariales de género y disminuye el poder de los y las trabajadoras (Borrowman y Klasen, 2009; Espino y De los Santos, 2019). En cuanto a las horas de trabajo, con información del Censo 2020 se señala que mientras que las mujeres ocupadas laboraron en promedio 40,8 horas a la semana y los hombres lo hicieron 47,7 horas, lo que también se refleja en la brecha entre hombres y mujeres que laboran una jornada completa. La función reproductiva de la mujer conduce a patrones laborales en el hogar y en la sociedad y de uso del tiempo diferentes para hombres y mujeres (Borrowman y Klasen, 2009). Las mujeres que trabajan dedican su tiempo al trabajo y a los cuidados del hogar, por lo cual emplean en labores con menor dedicación horaria por semana y sacrifican parte del *tiempo libre*.⁴

Para especificar la brecha de trabajo formal por género, se consideró a quienes tienen acceso a servicios médicos por parte de su empleo: la situación de informalidad es mayor para las mujeres. Del total de trabajadores formales, para el primer grupo, el 62,9% son hombres; en el caso de la población indígena ocupada y que es formal, el porcentaje de hombres es 68,1%, y para la comunidad afrodescendiente es 63,8%. Estos resultados se asocian a una mayor proporción de mujeres que se autoemplea en comparación con los hombres, que son trabajadoras por cuenta propia, como se señaló al comentar la tabla 3, así como con la alta proporción de mujeres en el sector terciario, en actividades de servicios y comercio. Para los tres grupos poblacionales, las ocupaciones con las mayores frecuencias para las mujeres son trabajo doméstico, empleadas de ventas y comerciantes en establecimientos informales.

La participación política revela la persistencia de la discriminación laboral y los obstáculos impiden a las mujeres elevar su participación en puestos de alta jerarquía y toma de decisiones. La mayor aparece en todas las fuerzas armadas, predominantemente masculinas como ocurre en la mayoría de los puestos de participación sociopolítica y directivos develando el largo trecho por andar.⁵ Si bien en todas las esferas sociales hay gran supremacía masculina, la mayor se encuentra entre la población indígena.

Lo evidenciado demuestra que las diferencias en el empleo y los ingresos entre hombres y mujeres no se explican, según los supuestos de la teoría neoclásica por diferentes inversiones en habilidades entre de hombres y mujeres o diversas preferencias (Borrowman y Klasen, 2019). Esas diferencias se explican y se retroalimentan por la configuración de la educación y del mercado laboral. La menor participación de las mujeres en puestos directivos y representación política no se puede reducir a una cuestión de preferencias sino a las limitaciones sociales e institucionales.

⁴ Según la ENUT (2014), mientras que en promedio las mujeres dedicaron en la semana 11,8 horas a las actividades culturales, deportivas, juego y aficiones, los hombres dedicaron 18,5 horas, 56,8% más.

⁵ En 2007 se decretó el principio de igualdad en las fuerzas armadas dando plena participación a la mujer en el Ejército en 17 de los 39 planteles de educación militar (ingeniería y aviación militar). El 5 de abril de 2018, la Cámara de Diputados avaló una Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea, sobre igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres.

Tabla 6. Índice de Igualdad de Género por dimensión de la desigualdad horizontal

Dimensión	Sin autoadscripción indígena ni afrodescendiente	Autoadscripción indígena	Autoadscripción afrodescendiente
Factores sociales	0,978	0,971	0,980
Factores laborales y económicos	0,760	0,680	0,736
Participación política	0,452	0,380	0,454
Factores culturales	0,971	0,969	0,884
Índice de igualdad de género	0,756	0,702	0,734

Fuente: elaboración propia con base en los microdatos del cuestionario ampliado, Censo de Población y Vivienda 2020 y resultados principales de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017.

Por último, a diferencia del ámbito laboral, los factores culturales muestran una situación de menores brechas entre hombres y mujeres. No obstante, cabe señalar la mayor dificultad para especificar indicadores para esta dimensión de la DH, en contraste con las anteriores. Se consideró el porcentaje de personas que, en los doce meses previos a la encuesta, no fueron discriminadas al menos en un motivo (ENADIS, 2017). Las brechas cercanas a la unidad indican que la proporción de hombres que no fueron discriminados es similar al de las mujeres, lo que no implica ausencia de discriminación, solo que no hay diferencia significativa de género.

La tabla 6 resume los índices para cada dimensión y grupo poblacional expresados como la media geométrica (ecuación 2), y el Índice de Igualdad de Género (ecuaciones 3 y 4). La mayor desigualdad por género está en la participación política y la menor se registra en los factores sociales. Cabe señalar la coincidencia entre los resultados de los tres grupos. El IIG es menor para la población indígena lo que señala disparidades por género más acentuadas.

Los grados de discriminación obtenidos para México en este trabajo se aproximan a los estimados por el Foro Económico Global para el cálculo del Índice Global de la Brecha de Género 2020. Este índice mide las diferencias entre hombres y mujeres en salud, educación, economía y política. De acuerdo con el reporte del Foro Económico Global 2020, México ocupó el lugar 25 de 153 países, con un índice de 0,754 (valor de 1 es igualdad total). Las puntuaciones más bajas –menor igualdad– se señalaron para participación económica y oportunidad, mientras que, en las áreas de educación, salud y supervivencia la divergencia de género es menor.

Conclusiones

A partir del concepto de desigualdad horizontal (DH), se estudió la discriminación de género. La exploración cualitativa y cuantitativa evidencia la persistencia de brechas por género que se retroalimentan en el interior de la población indígena, la comunidad afrodescendiente y el resto, aparece en cada una de las cuatro dimensiones de la DH: política, económica, social y cultural.

La discriminación de género está enraizada históricamente, con mayor profundidad para las mujeres indígenas y afrodescendientes por causa y efecto de su menor avance y reconocimiento de su participación social y económica. Es mayor la discriminación de las mujeres indígenas y afrodescendientes respecto a los hombres de la misma etnia, tanto en educación, participación económica y representación política. Las disparidades son más intensas en contra de las mujeres indígenas. Los resultados sugieren que la discriminación de género, como un tipo específico de discriminación, intensifica la discriminación étnica.

A partir del Censo de Población y Vivienda 2020, se cuantificó la población indígena y afrodescendiente que se declaró perteneciente a uno de estos grupos. El Índice de Igualdad de Género se construyó según el método del Instituto Europeo de la Igualdad de Género. Se estimaron índices individuales para cada una de las cuatro dimensiones de la DH de género, especificando mayor desigualdad en la esfera económica y representación política en comparación con factores culturales y sociales. La persistencia de mayores desigualdades en esas esferas señala una estructura social jerárquica que aún excluye a la mujer de los beneficios y oportunidades del desarrollo social y económico y que, por lo tanto, recrea y no elimina la segregación social.

Construir un Índice de Igualdad de Género y sus implicaciones con más indicadores requiere otras fuentes además de las usadas en este trabajo. No obstante, es necesario tener un referente temporal que anteceda a las estimaciones presentadas y resolver la falta de información censal y demás encuestas (empleo, ingresos y gastos de los hogares, salud) sobre la comunidad afrodescendiente.

Comprender la discriminación de género que afecta a más de la mitad de la población mundial, México incluido, demanda dimensionar la intensidad y variedad de los factores que la determinan y perpetúan. La de género, en mayor grado que toda discriminación, resquebraja los cimientos sociales e impide el desarrollo integral. Hoy, como siglos ha, las mujeres enfrentan desventajas estructurales enraizadas en concepciones teóricas, políticas e ideológicas que ignoran lo racional y lógico y niegan su aporte y participación

seminal en todas las esferas sociales. Sin promover una igualdad sustantiva que erradique la desigualdad de género, la sociedad mantendrá el carácter represivo tradicional.

Referencias bibliográficas

- Borrowman, M. y S. Klasen (2019), "Drivers of Gendered Sectoral and Occupational Segregation in Developing Countries", *Feminist Economics*, <<https://doi.org/10.1080/13545701.2019.1649708>>.
- Braunstein, E., R. Bouhia y S. Seguino (2020), "Social Reproduction, Gender Equality and Economic Growth", *Cambridge Journal of Economics*, vol. 44, N° 1, pp. 129-156.
- Brunet, I. y C. Santamaría (2016), "La economía feminista y la división sexual del trabajo", *Culturales*, época II, vol. IV, N° 1, enero-junio de 2016, pp. 61-86.
- Chávez, V. (2014), "Panistas denuncian a Rosario Robles por discriminación", *El Financiero*, 6 de mayo, <<http://www.elfinanciero.com.mx/politica/panistas-denuncian-a-rosario-robles-por-discriminacion.html>>.
- Ecosoc (2009), *Observación general N° 20. La no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 2, párrafo 2 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*, Ginebra, Consejo Económico y Social de la ONU.
- Espino, A. y D. De los Santos (2019), *La segregación horizontal de género en los mercados laborales de ocho países de América Latina: implicancias para las desigualdades de género*, <https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_715929/lang-es/index.htm>.
- Espinosa, M. (2016), "Relevan de la comisión a diputada que aconsejó a indígenas 'no dejar de vender sus nopalitos'", *Proceso*, 14 de abril.
- European Institute for Gender Equality (2017), *Gender Equality Index, Methodological Report*, Luxemburgo, Publications Office of the European Union.
- García, M., M. del Río y J. Marcos (2015), *Guía de indicadores para medir las desigualdades de género en salud y sus determinantes*, Escuela Andaluza de Salud Pública, <<https://www.easp.es/project/guia-de-indicadores-para-medir-las-desigualdades-de-genero-en-salud-y-sus-determinantes/>>.
- Hopenhayn, M. y Á. Bello (2000), *Tendencias generales, prioridades y obstáculos en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Howard, J. A. (1987), "Dilemas in feminist theorizing: Politics and the Academy", *Current Perspectives in Social Theory*, N° 8, p. 303.
- Klasen, J. y F. Lamanna (2009), "The Impact of Gender Inequality in Education and Employment on Economic Growth: New Evidence for

- a Panel of Countries”, *Feminist Economics*, vol. 15, N° 3, pp. 91-132.
- Leibbrandt, M. et al. (2010), *Trends in South African income distribution and poverty since the fall of Apartheid*, París, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- Martínez, R. y A. Fernández (2010), “Impacto social y económico del analfabetismo: modelo de análisis y estudio piloto”, *Documentos de Proyectos*, Santiago de Chile, CEPAL.
- May, A. M. (2002), “The Feminist Challenge to Economics”, *Challenge*, vol. 45, N° 6, pp. 45-69.
- Moreno Figueroa, M. (2015), *Racismo y belleza* (video), <<https://www.youtube.com/watch?v=AgzAsou7ldo>>.
- y E. Saldívar (2015), “We Are not Racists, We Are Mexicans”, *Critical Sociology*, vol. 42, N° 4-5, pp. 515-533.
- Narro, J. y D. Moctezuma (2012), “Analfabetismo en México: una deuda social”, *Realidad, Datos y Espacio*, vol. 3, N° 3, septiembre-diciembre, pp. 5-16.
- OCDE (2008), *The 2008 OECD Employment Outlook*, “The price of prejudice: Labour market discrimination on the grounds of gender and ethnicity”, <<http://www.oecd.org/employment/emp/40844081.pdf>>.
- (2019), *Panorama de la educación*. Indicadores de la OCDE 2019. Informe español. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- OIT (2003), *La hora de la igualdad en el trabajo. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, Conferencia Internacional del Trabajo, 91ª Reunión, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- (2007), *La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, Conferencia Internacional del Trabajo, 91ª Reunión, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- (2011), *La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, Conferencia Internacional del Trabajo, 91ª Reunión, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- Puyana, A. y J. Horbath (2019), *Elementos de discriminación estructural y brechas de desigualdad laboral hacia los pueblos indígenas mexicanos*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Stewart, F. (2013), “Justice, Horizontal Inequality and Policy in Multiethnic Societies”, conferencia dictada en FLACSO, México, 17 de septiembre.
- (2016), *Horizontal inequalities, World Social Science Report 2016*, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO).
- Yanes, P. (2004), “Urbanización en los pueblos indígenas y etnización de las ciudades. Hacia una agenda de derechos y políticas públicas”, en Yanes, P., V. Molina y Ó. González (coords.), *Ciudad, pueblos in-*

dígenas y etnicidad, México, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pp. 225-248.

[Recibido el 12 de diciembre de 2021]

[Evaluado el 15 de marzo de 2022]

Autoras

Alicia Puyana Mutis es doctora en Economía, profesora investigadora en FLACSO. Temas de investigación: discriminación, pobreza, crecimiento económico, seguridad energética y seguridad climática.

Publicaciones recientes:

—— (2020), “Elementos de discriminación estructural y brechas de desigualdad laboral hacia los pueblos indígenas mexicanos”, en Puyana, A. (coord.), *Para el buen vivir de las personas. La teoría económica en contexto*, México, FLACSO.

Cintia Márquez Moranchel es candidata a doctora en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Docente de la Facultad de Economía de la UNAM. Sus líneas de investigación son desigualdad del ingreso, riqueza y ahorro; discriminación laboral, de género y etnia. Ha trabajado en la coordinación de proyectos del sector público sobre salario mínimo para trabajo del hogar y trabajo jornalero agrícola y como consultora en ONU Mujeres México.

Publicaciones recientes:

—— y A. Puyana Mutis (2021), “Discrimination against women in Mexico’s three main population groups integrating Mexican Society”, <<https://www.intechopen.com/online-first/79506>>.

Cómo citar este artículo

Puyana Mutis, Alicia y Cinthia Márquez Moranchel, “Género y etnia. Fracturas de la sociedad mexicana”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, N° 41, otoño de 2022, pp. 49-66, edición digital, <<https://ediciones.unq.edu.ar/648-revista-de-ciencias-sociales-segunda-epoca-no-41.html>>.

MISCELÁNEAS



**revista de
ciencias
sociales**

segunda época



Mariano Gallego

Globalización, majors e identidad

Al rock argentino lo han matado [...] está dominado por los sellos y las productoras. El que no entra en esa se queda aislado.

ALEJANDRO MEDINA

La nuestra era música de calle, de taller. Lo que está saliendo ahora es música de fábrica, las disqueras son fábricas de música. Ahora, antes de sacar un artista tienes que ver la foto primero.

WILLIE COLÓN

La relación entre música e industria discográfica ha transitado diferentes momentos e involucra no pocas tensiones. Inevitablemente, esta ha modificado y sigue modificando no solo la escena musical, afectando al consumo y a la producción, sino la construcción de imaginarios e identidades sociales.

Dentro de la etnomusicología el péndulo se ha ido desplazando desde la lógica estructural u homológica (Vila, 2001) –en la que conceptos como “interpelación” o “inconsciente” tenían un rol preponderante– a la idea de configuración, narratividad y *performance*. Si bien este movimiento –que no solo atañe a los estudios sobre música– significó la toma de consciencia respecto al proble-

ma de la *autoridad* (Clifford, 1992), la inclusión de la palabra de los agentes a través de los *constructivismos* (Bourdieu, 1990) y el aporte de las herramientas que la etnografía podía ofrecer a través de la *descripción densa* (Geertz, 1982), dando mayor espacio a las diferentes voces que participan en el fenómeno; por otro lado, parecieran relativizarse las lógicas de poder que median entre el texto musical, los agentes y las discográficas y los imaginarios a través de los que se construyen naciones y comunidades.

1

La relación producción musical e industria discográfica siempre fue compleja, pensar que la influencia de la segunda siempre fue negativa resulta aventurado. Durante las décadas de 1920 y 1930, radios y discográficas (que se encontraban asociadas) sirvieron de gran ayuda para el desarrollo de géneros como el jazz en los Estados Unidos, el tango en la Argentina, el son cubano y demás ritmos afrolatinos en Cuba, el despliegue de diferentes ritmos latinos en Colombia y el desarrollo de sus géneros autóctonos, etc., los aportes se dividieron entre la difusión y la modificación

en el estudio, como en la conformación de orquestas que impusieron su propio estilo. En la Argentina es un ejemplo de lo segundo La Orquesta Invisible de la RCA Víctor –que contó con la participación de Osvaldo Fresedo y Enrique Delfino, entre otros– y el estilo particular que ha otorgado al tango, o el trío Víctor integrado por Oscar Alemán. En Cuba, el caso de las emisoras CMQ, CMZ y la Mil Diez donde se forma la orquesta Matamoros en la que “el Benny” culmina reemplazando a Miguel. En Estados Unidos es gracias a los discos editados por estas mismas discográficas que durante los años veinte el jazz se expande por lugares adonde las orquestas no podían llegar. El empuje que dio Columbia durante los años cincuenta y sesenta a este género –la libertad que brindó a intérpretes negros– fue fabuloso y permitió un desarrollo enorme del jazz.

A su vez permitió la exportación de los géneros latinoamericanos siendo vital para que el mundo conociera la importancia de la música “latinoamericana”:

La música popular procedente de América irrumpió con ímpetu en el siglo XX de la mano de la industria del disco y de la radio, sin obviar el papel desempeñado por los espectáculos de teatro y cabaret. Sobre todo en las décadas iniciales del siglo XX ocuparon los primeros sitios las expresiones musicales donde las influencias y los aportes de las culturas africanas en los países americanos eran más intensos y se presentaban al mundo con carta de identidad propia asociadas a sus países respectivos y como productos genuinamente americanos. Es así como, sobre todo en Europa, se conoció de la pujanza que irradiaban desde el Caribe el son, la rumba y la conga cuba-

nos, el jazz norteamericano y el samba brasileño (Eli Rodríguez, 2007, p. 53).

La idea de “mercado” en general y “mercado discográfico” en particular, y el juego de oferta y demanda, resulta compleja a la hora de evaluar las relaciones económicas y sus participantes. Sería ingenuo plantear la estricta “independencia” de los músicos en un mundo en el que prima el desarrollo económico y tecnológico, o que los músicos –incluso los más ligados al “arte”– no buscan la venta de sus discos o el rédito económico.

Tampoco es conducente caer en maniqueísmos abstractos entre “lo propio” y “lo foráneo”; como refiere Aníbal Ford, “lo global no es necesariamente represivo, ni lo local necesariamente liberador” (1994, p. 138). En definitiva, los modos de identificación mutan continuamente y no resulta útil empantanarse en falsas dicotomías. En el caso local, hasta el surgimiento de *El manifiesto por la nueva canción* en que el *folclore* asume cierta “conciencia de clase”, este género funcionó como el vehículo a través del que las clases dominantes reproducían sus necesidades históricas; el tango pasó de un comienzo marginal, ligado a una inmigración en vías de expulsión, a una elitización con el reconocimiento en París mientras narraba historias amorosas en tres minutos, de un preperonismo populista y su década de oro a su sofisticación y nacionalización definitiva durante los noventa (Gallego, 2009); el “rock” pasó de una faceta funcionalista que sirvió para encausar la “efervescencia” juvenil de mediados de los sesenta a una época contestataria durante los setenta, de los coqueteos durante principios de los ochenta con la dictadura con el “rock en español” y el “recital por

la paz” a su esplendor durante finales de los ochenta (Díaz Marenghi, 2020) y principios de los noventa y la asimilación definitiva al sistema. Los mismos textos musicales forman parte de una multiacentualidad (Volóshinov, 1976).

Si analizamos el tango a nivel de su poesía, solo mirando lo que decía en términos de sexo o de clase, no tenemos otra posibilidad que la de sostener que el tango estaba al servicio del interés hegemónico de la época. Pero, si analizamos el tango a partir de cómo decía lo que decía, podemos decir que el tango desempeñó una función importante en la construcción de una identidad europeo-inmigrante “valorada”, cuestionada por el poder (Vila, 2000, p. 73).

Como señala Ramón Pelinsky (1997), los significados del texto musical posiblemente deban buscarse por fuera del mismo, es por eso que solo es posible desentrañarlos a través de un análisis contextual.

2

Las críticas a Adorno –por parte de la etnomusicología– son un lugar común y da la impresión que para hacerlo se diseccionan procesos que involucran a la música y los utilizan para contrariar sus análisis sintetizados en la repetición y homogeneización que produce la industria cultural, la necesidad de alegrar al público y la falta de una mirada global respecto a una supuesta “democratización” del gusto. Sin embargo, pocas veces se toma en cuenta el proceso en su conjunto, más allá de las coincidencias y disidencias con sus análisis res-

pecto al jazz, resulta paradójico que el género pasara a la clandestinidad en el momento en que, con el bebop, el cool jazz, hardbop, el freejazz, etc., tomó un rumbo adorniano, priorizando la improvisación en pos de la repetición de fórmulas y el abandono de la “alegría” respecto al lugar que tenían “los negros” en el negocio de la música en que, además de tocar, debían bailar para entretener al público blanco (Feather, 1987). Lo mismo observamos que, si bien, la industria discográfica sirvió en sus inicios al desarrollo del tango, cuando este ya no representaba un negocio, destruyó las matrices originales para dedicárselas a *El Club del Clan*.

Posiblemente, a causa de los errores históricos por parte de las élites intelectuales de principios de siglo XX respecto a la crítica de los géneros populares, hoy uno de los principales temores dentro del ámbito de la etnomusicología radica en la cautela al momento de la valoración. ¿No son acaso las críticas que se le hacen hoy al reguetón o a la cumbia villera similares a las que se les hicieron al tango o a otros géneros populares a principios de siglo? ¿Es posible valorar un género por encima del otro? En este caso, ¿cuáles serían los elementos a tomar en cuenta? Críticas vinculadas a la sexualidad (“ese reptil de lupanar”), al nacionalismo (“danza impura e inmigrante”), clasistas, vinculadas al género, etc., preguntas legítimas que, sin embargo, tornan el análisis demasiado cuidadoso y habilitan a repensar también si algunos géneros ocupan lugares similares en cuanto a la satisfacción de ciertas demandas. ¿Esto es suficiente para anular la crítica estética y la complejidad que los separa tanto en términos “musica-

les” como poéticos? A esto se suman preguntas como: ¿cuál sería la función que cumplen al interior del mercado?; ¿cómo afecta ello en la constitución identitaria de una comunidad y la nación? Pero aún más: ¿en qué medida se encuentran atravesados por la lógica impuesta por las discográficas y el mercado “internacional”?

El desarrollo en cuanto a la tecnología y la comunicación en las últimas décadas ha profundizado el intercambio cultural, esto torna casi inevitable que, en los debates sobre los efectos de la industria musical, se cuele la cuestión de la “globalización”. Si bien, como afirma el etnomusicólogo Julio Mendívil, esto no es algo novedoso ya que

[...] procesos de globalización en la música ha habido siempre: la difusión del sistema diatónico producto de la expansión colonialista europea, la instauración de estándares auditivos a nivel mundial con el auge de la microfónica o la injerencia mundial de ciertos géneros musicales propagados por la industria del disco a partir de la segunda mitad del siglo XX (p. 143).

Una vez más, se corre el riesgo de relativizar las relaciones de poder respecto al rol que este proceso tiene. ¿Es “la globalización un fenómeno hegemónico o subversivo”?, se pregunta invirtiendo la lógica: “Por el contrario, el centro de la industria musical tiene que contar en estos días posmodernos con una seria competencia llegada desde la periferia” (Mendívil, 2016, p. 146).

Posiblemente, en estas afirmaciones se cuele un dejo voluntarista que observa con optimismo un desarrollo técnico que permitiría una “cultura participativa” (Jenkins, 2006), asumiendo su democratización y no la utilización discriminada por parte de una élite para imponerse al resto, así como el olvido respecto de la agudización que el proceso de globalización ha sufrido durante la década del noventa, algo que en nada se parece a los “intercambios” de principios y mediados del siglo XX – mucho menos durante el siglo XIX –, que dejaron el mercado de la música básicamente en manos de cinco compañías (Ochoa, 2003) y luego de la primera década del siglo XXI, en tres.¹ Al ser un concepto de uso cotidiano, la globalización admite sentidos contrapuestos; no es lo mismo una definición generalista simplemente referida a la “conexión transnacional de actores sociales en el mundo posmoderno, pudiendo ser tal enlace de carácter económico, cultural o político” (Mendívil, 2016, p. 145), que hacer hincapié en los procesos “de interpenetración e interdependencia a nivel global de características asimétricas” (Sol Gastaldi, 2002, p. 5), cuya centralidad es la unidireccionalidad que adquieren los flujos de capital, sin la cual este daría la impresión de ser un fenómeno democratizador.

Más allá de que Youtube, Spotify o Itunes nos brinden mayores posibilidades de intercambio, de encontrar un fan de música del África subsahariana en Estados Unidos, lo más común es que suceda el movimiento inverso:

¹ En los noventa se produce la fusión de Sony con CBS. Luego Columbia, que ya se había fusionado con RCA Víctor, se fusiona con Sony, que a la vez compra CBS y BMG. Universal y Emi se fusionan en 2011, quedando el mercado repartido entre Sony con un 25,8%, Universal con un 30% y Warner con el 16,3%.

Si bien los países latinoamericanos han experimentado un proceso de modernización en el consumo de bienes y mensajes culturales, acentúan año tras año su lugar periférico en la producción y comercialización de productos culturales. En 1980, América Latina y el Caribe exportaron 342 millones de dólares en bienes culturales (0,8% de las exportaciones mundiales) e importaron 1.747 millones de dólares con un déficit de 1.405 millones en su balanza de pagos (García Canclini, 1997, p. 34).

[...] la globalización mercantil también está reorganizando el campo editorial: novelas *light*, recetas de autosuperación y periodismo de investigación amarilla y cuando aparece el sur, aparece en forma de “fundamentalismo macondista” (García Canclini, 1997, p. 49).

¿Deberíamos presuponer –siguiendo la lógica precedente– que la música forma un campo dislocado respecto a industrias como la editorial o cinematográfica? El mercado de la música posiblemente sea más versátil que el cinematográfico y más “democrático” que el literario a la hora de atravesar fronteras debido a que su prioridad no redunda tanto en sus letras cuanto en su “forma”. Algo de esto es cierto y seguramente sea una de las razones por las que un género latinoamericano como el reguetón, cuyo ritmo toma la mitad de la clave afrocubana repitiéndola *ad infinitum*, ha podido globalizarse tan fácilmente. ¿Habría que darle la razón a Julio Mendivil y valorarlo como un contrapeso en la distribución desigual de capitales culturales entre el norte y el sur, o tomarlo como un producto más de la estandarización y homogeneización de un sis-

tema que no diferencia latitudes y que, más allá del contrapeso “cultural” en términos geopolíticos, sigue generando excedentes económicos para compañías discográficas radicadas en los países centrales?

3

Observamos anteriormente las posibilidades que brindó la industria durante los años veinte a la expansión de la música “latina”. Sin embargo, y a pesar de que no existía algo así como las *majors* (más allá de que algunos de sus nombres subsistan y que la categoría haya sido tomada en referencia a las grandes productoras cinematográficas, sería ridículo pensar que los conglomerados de capital actuales tienen demasiado que ver con lo que estas eran hace cien años), esta no pudo escapar a la lógica de la distribución del capital cultural atravesada por la lógica centro-periferia:

Se aspiraba a una aceptación no marcada por el exotismo o por la amable novedad, pero en realidad esta aspiración fue una utopía en tanto lo exótico y novedoso se convirtieron en la carta de identidad de este arte que no llegó a alcanzar la jerarquía estética adjudicada a lo europeo, aunque fue un producto con un atractivo poder de cambio (Eli Rodríguez, 2007, p. 53).

Es decir, sea o no la globalización un fenómeno novedoso, la lógica se repite y se agudiza. Incluso dentro del campo del “arte”, la música no deja de estar atravesada por una desigualdad –los “imperios culturales” (Vivanco, 2007)– que definen los modos de subjetividad y distribución y, principalmente, “percepción” del capital (Bourdieu, 2005),

y si bien la industria logró “globalizar” los géneros latinoamericanos, estos se hicieron digeribles, en función de los gustos e intereses de los países centrales.

La racionalidad y las reglas impuestas por los mercados de la música condicionaron en muchas oportunidades el empleo mecánico de estereotipos, ritmos, fórmulas melódicas o efectos tímbricos aislados de las estructuras y de los sistemas expresivos de comunicación propios de estos géneros. El éxito que alcanzaba la rumba y la conga, hizo obtener notables dividendos tanto a músicos como a empresarios que la modificaron con afanes comerciales [...]. La duración temporal de aproximadamente tres minutos se impuso por la extensión asignada a la grabación discográfica [...]. Las complicadas figuraciones rítmicas y sus acentos, en ambos géneros, se simplificaron al aislarse ciertas estructuras como fórmulas repetitivas para su identificación comercial. En la rumba de salón se fijó un bajo ostinato construido sobre una figuración repetitiva en compás binario. La conga adoptó una fórmula rítmica reiterada, estrechamente vinculada a los cuatro pasos básicos que marcan los acentos de la coreografía que coreaban los bailadores con el conocido un, dos, tres, cuatro (Ely Rodríguez, 2008, p. 54).

Respecto a la cuestión norte-sur (García Canclini, 1997), resulta importante establecer algún reparo sobre dos puntos: el primero, teniendo en cuenta al flujo de capitales, algo que desarrolla muy bien Renato Ortiz (1996) diferenciando *mundialización* de *globalización*, referido a las transformaciones culturales y los diferentes modos que se adquiere de acuerdo a la localización aunque afecta-

dos por las transformaciones tecnológicas y las determinaciones del capital que se dan en forma similar en la mayor parte del planeta: “Lo nuevo de este siglo XXI es que el mercado se mundializó. Al atravesar los países, se consolidó como una instancia fundamental de producción de sentido. En este aspecto, Adorno y Horkheimer tenían razón” (Ortiz, 1996, p. 123).

El segundo punto está vinculado a la construcción de identidades tercermundistas acordes a los deseos del Primer Mundo, algo que han abordado tanto Ignacio Ramonet (1998) en cuanto a la manera en que la industria cultural interpela al sur de acuerdo a sus propios intereses –contando para ello con la propiedad del 90% de los medios productores de imágenes y discursos a nivel mundial–, como Ella Shohat y Robert Stam (1994) en relación con el cine y la creación de estereotipos –por parte de los países centrales– a la hora de estigmatizar identidades no europeas con el objeto de justificar sus intervenciones. Esto vale respecto a la música, ya que es una de las formas en que la “industria cultural” reproduce las formas “culturales” necesarias para la distribución geopolítica dotando de un sentido local a un producto prefabricado en términos globales, ya que “La modernidad-mundo solo se realiza cuando se ‘localiza’ y confiere sentido al comportamiento y la conducta de los individuos” (Ortiz, 1996, p. 62).

Hoy las tres principales *majors* son de capital norteamericano y acumulan el 75% de la cuota del mercado discográfico a nivel mundial:

[...] y eso, desde un punto de vista cultural, es una problemática. Cuando la principal función de las filiales de las *ma-*

jors es importar e implantar un catálogo internacional en su mercado nacional, se comienza a establecer a nivel global una estética hegemónica similar (actualmente, se podría decir que tal estética es la del pop anglo-estadounidense). Esto, en grandes cantidades, acaba desnaturalizando la cultura local de cada territorio (Abárzuza, 2020, p. 3).

Si bien establecemos la separación anterior a efectos metodológicos, estos mecanismos funcionan conjuntamente. Un buen ejemplo de ello fue en su momento la MTV, “[...] que junto con las revistas de rock, la música en vinilo o CD, [...] no solo alimentan un mercado de dimensiones mundiales, sino que también determinan los gustos y los juicios estéticos de un conjunto de jóvenes” (Ortiz, 1996, p. 119).

4

El temor de volver a cometer errores del pasado respecto a los elitismos y la valoración en cuanto a consumos musicales “populares” da lugar a que se ande con pies de plomo. En este sentido, cobran importancia interpretaciones “funcionalistas” que dejan de lado la valoración y su consecuencia respecto de los “efectos”, en pos de la función acorde al contexto. De acuerdo a esta lógica, toma preponderancia un individuo racional, plenamente capaz de diferenciar los modos de consumo, relativizando los efectos de la “industria cultural” y, de alguna forma, repitiendo los argumentos respecto a la televisión que sostuvieron intelectuales como Dominique Wolton (1992, 2000b) o Gilles Lipovetsky (2000) dos décadas atrás.

Simon Frith, al centrar su análisis en cuanto a lo narrativo, influenciado a su vez por las interpretaciones anglosajonas respecto a “lo popular” (Ochoa, 2003), establece una generalización excesiva resaltando los prejuicios entre la “música popular” y la “música seria” (2001): “La música seria [...] importa porque trasciende las fuerzas sociales; la música popular es estéticamente poco interesante porque está determinada por ellas (porque es funcional o utilitaria)” (Frith, 2003, p. 203).

Sin embargo, la dicotomía entre música clásica y música popular posiblemente hoy resulte poco práctica, en todo caso es más factible que estos antagonismos se den en el interior mismo de la “música popular” y, como ocurre con una parte de la etnomusicología “integrada” (Ochoa, 2003) al relativizar toda producción musical, a la hora de analizar casos concretos culmina en la cita de artistas legitimados por las élites o grupos de cultura-media (Eco, 1997). En el caso concreto de Frith, al equiparar los modos de consumo masivo a la música “cult”, menciona a intérpretes como Spoonie Gee, Aphex Twin o Madonna, artistas que dentro del campo del arte resultan bastante legitimados, para luego pasar al análisis de los grupos *yekkes* de música de cámara, Coleman Hawkins, Lester Young o –análogamente a Clifford Geertz (1987) a los efectos de evitar entrar en terrenos pantanosos respecto al análisis cultural– elige sus objetos en comunidades remotas como los *jujú* en Nigeria.

Si bien puede sonar elemental aclarar la influencia que ejerce la “industria cultural” en la formación estética, también lo es que el consumo de un bien –cultural o de capital– satisface una

“demanda”, algo que conocemos desde los *fisiócratas* y no torna el hecho más “democrático”, si tomamos en cuenta la dimensión ideológica, a no ser que nos hayamos adentrado definitivamente en el campo de la “transparencia”. Parafraseando a McCombs y Shaw (1978), pasamos de la crítica de una industria cultural en términos de 1984 a una sutil “comprensión” microsociológica cuyos análisis no dejan de contener una enorme riqueza que, sin embargo, no nos deja comprender las razones por las que, a medida que pasa el tiempo, se afianza un capitalismo neoliberal pauperizado cada vez más concentrado.

Podríamos mencionar a Ricardo Montaner, Ricardo Arjona, Camilo Etcheverry, Evaluna Montaner, Dadee Yankee entre millones, y encontraremos infinidad de individuos cuya demanda será satisfecha por alguna frase o célula rítmica de sus canciones, así como especialistas que intenten develarnos aptitudes y valores estéticos ocultos que el resto no somos capaces de percibir (Bourdieu, 1995); sin embargo, me atrevo a afirmar que el valor de estos “productos” se ciñe básicamente a la lógica de mercado y su función de identificación (Ortiz, 1996). Sin embargo, la función de los medios y *majors* no puede entenderse en forma directa y a corto plazo, ya que, como caso contrapuesto, podemos mencionar al Youfest, organizado en el Centro Cultural Konex en 2010, donde se presentaron Wendy Sulca, el Delfín Quispe o La Tigresa del Oriente, tres intérpretes cuya exposición en los medios tradicionales, a diferencia de los casos anteriores, era inexistente, además de que no contaban con apoyo por parte de las *majors* y su popularidad se dio a través de la publicación en Youtube. Posiblemente, un tra-

bajo de campo nos arrojaría respuestas de lo más interesantes en torno a la satisfacción de demandas por parte de los asistentes a dicho festival. Sin embargo, no resulta demasiado arriesgado afirmar que la lógica del consumo de este público, por lo general de clase media, con un nivel cultural medio o elevado y ligado a las últimas tendencias, se encuentra más bien asociada a una operación de distinción (Bourdieu, 1995) a través de la cual le es lícito hacer gala de elitismo.

Resulta indudable que estos intérpretes satisfacen una demanda y que –como esboza Simon Frith (2003)– la identificación ligada a esa demanda produce “placer”. Sin embargo, limitarse a ese “placer de identificación” o a la función que puede cumplir la escucha en un contexto definido, ¿no es una forma de negación?

En efecto, necesariamente parcializado al campo subjetivo: las motivaciones tienen su lugar en la conciencia y el inconsciente de los individuos. Con el análisis de las motivaciones, exclusivamente, no se descubriría si y cómo las reacciones ante la música están condicionadas por el llamado clima cultural y, más allá, por los aspectos estructurales de la sociedad. Evidentemente, en las opiniones y actitudes subjetivas se manifiestan, indirectamente, también, objetividades sociales (Adorno, 1993, p. 114).

En definitiva, se nos abren dos caminos: uno referido al determinismo y la potencia que en ello tiene la industria y sus derivados, el otro afirmar la independencia del “gusto”, que es –indirectamente– lo que finalmente sostienen quienes cuestionan las lógicas althusserianas y se revelan afines a la lógica del

placer como guía en la elección. Si las *majors* no desestiman invertir millones de dólares en pos de capturar, encauzar y/o desarrollar la “imagen de artista” y los gustos musicales, algún efecto debe tener (McCombs y Shaw, 1978). A las pequeñas discográficas y emisoras no les resulta fácil resistirse al capital y se encuentran sometidas continuamente ante la encrucijada de amalgamar su “sonido” (ni siquiera hablamos del “género” o “estilo”) a la lógica de los “imperios culturales” (Vivanco, 2007).

5

Es cierto que en las últimas dos décadas el negocio de las “discográficas” se viene achicando. La posibilidad de compartir canciones, discos y conciertos íntegros por plataformas, sumada a “la piratería”, ha hecho que las *majors* dejen de lado gastos que antes asumían, en manos de las pequeñas, los productores o los propios músicos. Asimismo, internet ha abierto nuevas formas para publicitarse (Youtube, Apple, Spotify, etc.) a las discográficas independientes, y ello podría crear la fantasía de un terreno provechoso para actores “independientes”. Esto aparece en la idea de *cultura participativa* de Jenkins (2008). En este sentido, las pequeñas discográficas se han transformado en agentes *scouts*, invirtiendo tiempo y trabajo mientras

Las *majors* focalizan su trabajo en las últimas fases de la cadena de valor (esto es que dejan en manos de los sellos discográficos independientes la búsqueda y apuesta por nuevos artistas y tendencias musicales, y focalizan su atención en la distribución). De esta manera, reducen

la inversión y maximizan los beneficios gracias al conocido como *star-system*, estrategia a través de la cual las *majors* solo apuestan por artistas o grupos que ya poseen una base sólida y amplia de seguidores y que puedan ser exportados a otros territorios para maximizar todo lo posible sus ingresos futuros (Abárzuza, 2020, p. 3).

De no ser, precisamente, por lo “económico”, las posibilidades de supervivencia a mediano plazo en un sistema que opera bajo la lógica de la acumulación y la tendencia a la homogeneización, aquello sonaría hasta democrático.

Sin embargo, más pareciera estar vinculado a la lógica de un capitalismo tardío en el que la descentralización no significa menor concentración sino la asimilación en grupos económicos multinacionales que cubren ya no solo el negocio discográfico, sino que forman parte de compañías ligadas a la “convergencia comunicacional” (Jenkins, 2006), a la fabricación de sistemas de grabación y reproducción, teléfonos celulares, grupos financieros, al desarrollo de plataformas y aplicaciones de reproducción vía *streaming* cuya lógica no está en la “venta” sino en la “acumulación de datos” (Srnicek, 2018). Y —principalmente— una maquinaria publicitaria que invierte más en “imagen” que en “sonido”:

El año pasado, las cinco grandes corporaciones de la música vendieron alrededor de 20 billones de dólares en todo el mundo. Sony, por su parte tuvo alrededor de 45 billones de dólares en ventas de productos electrónicos y computadoras. Si Sony quiere vender celulares con MP3, un gran ítem potencialmente en todo el mundo ¿cuánta atención pres-

tará a las protestas de la división Sony Música? (referido a la caída de ventas) (Rotbaum, 2011, p. 124).

Más allá de que estos datos sean de 2011 y que hoy pueden sonar hasta ridículo en algún aspecto, dan cuenta de las formas en que el negocio de la música se diversifica. Sin embargo, son las mismas multinacionales las que se hacen cargo y a ello se suma toda una maquinaria dispuesta en pos de la recopilación y organización de información, cuya lógica se ha tornado una de las terminales centrales del sistema capitalista, “habiendo comenzado como un aspecto secundario de los negocios, los datos se volvieron cada vez más en un recurso central” (Srnicsek, 2018, p. 43). En este sentido, tenemos un problema importante cuya raíz se encuentra en “los mecanismos desiguales de poder a través de los cuales se da el ingreso a la industria cultural y su reconocimiento a nivel mundial” (Ochoa, 2003, p. 31).

El auge de las redes sociales, acorde a lo que Wolton (2000a) denomina las lógicas de la demanda, puede confundirnos y hacernos creer que ello significa una mayor democratización, en tanto ya no son las *majors* quienes deciden los gustos, a diferencia de épocas en que tenían mayor capacidad de incidencia. Sin embargo, la salida a lo que podía haber significado una “democratización” potenciada por el desarrollo de la World Wide Web, finalmente –acorde a las lógicas del capitalismo tardío– fue asimilada por los negocios entre las *majors* y las plataformas de *streaming* en los que las pequeñas bandas o músicos son –salvo excepciones– los más perjudicados.

En los últimos años uno de los cambios más importantes en el mundo digital

ha sido la mudanza desde una plataforma abierta, como la Wide World Web, hacia una plataforma semicerrada que usa de base internet pero no los navegadores. Y este es el mundo que los consumidores están eligiendo cada vez más, no porque estén rechazando la idea de la red libre, sino porque estas plataformas [...] funcionan mejor y se adecuan mejor a sus vidas. El hecho de que es más fácil para las compañías hacer dinero en estas plataformas solo ciemta esta tendencia (Rotbaum, 2011, p. 127).

A esto hay que sumar las transformaciones en los modos de consumo gracias a los desarrollos tecnológicos en que ya no se toman los álbumes como la “obra” en sentido general, sino que el “consumo promedio abarca unos pocos temas de grandes éxitos de artistas con amplia trayectoria (Rotbaum, 2011, p. 140). Lo que las *majors* no pueden abarcar gracias a la innegable existencia de un público más “sofisticado” que utiliza sus consumos, ya sea para diferenciarse como para constituir nichos de “interacción” (Rotbaum, 2011), lo hacen las discográficas “independientes” que funcionan en forma capilar, siendo en este sentido más eficaces que las grandes compañías hasta que se transforman en un negocio más grande y son absorbidas por las segundas.

Si –como afirman Frith (2001) y Vila (2003)– la música como factor estético tiene sentido como fenómeno ético y la industria discográfica tiene intervención en este proceso de formación del gusto musical, ello presupone que –en alguna medida– esta contribuye a forjar un tipo de identidad acorde a las necesidades del mercado y, por

ende, los países centrales,² algo que en ambos etnomusicólogos aparece soslayado al correr el péndulo hacia los actores sociales.

Los efectos que tienen los medios de comunicación, en forma general, y las *majors*, en forma particular, sobre las audiencias es un asunto complejo. La lógica de la “manipulación”, como postularon Laswell o Lippman (1993) y las “teorías de las masas” hace cien años, era demasiado simplista, y nos llevaríamos una sorpresa al observar la cantidad de músicos y géneros aparecidos a partir de “discográficas independientes”. En este sentido, tiene mucho más sentido lo citado por Ortiz (1996) en referencia al funcionamiento de la segmentación de un mercado que facilita la construcción de identidades a través del consumo, y debemos coincidir con teorías como las de los efectos cognitivos (Alsina, 1993) asumiendo que no se trata de relaciones directas y a corto plazo, sino de la conformación de esquemas perceptivos que condicionan el gusto, en los que los medios juegan al mismo tiempo un papel de causa y efecto.

El diagnóstico exhaustivo respecto a las influencias de la industria disco-

gráfica es necesario, no solamente desde una dimensión “académica” cuanto política ya que, de lo contrario, bajo la lógica de un receptor todopoderoso, capaz de reinterpretar el texto acorde a sus necesidades –algo similar ocurrió con las lecturas de la resistencia durante los ochenta al mismo tiempo que se debatía el informe McBride en el seno de la UNESCO–, se corre el riesgo de brindar argumentos contrarios a cualquier tipo de regulación.

La *convergencia* trae transformaciones culturales y, si bien puede producir cierto optimismo y la idea de una “cultura participativa”, no hay que olvidar que “las corporaciones, e incluso los individuos dentro de los medios corporativos, ejercen todavía un poder superior al de cualquier consumidor individual o incluso al del conjunto de consumidores. Y unos consumidores poseen mayores capacidades que otros para participar en esta cultura emergente” (Jenkins, 2008, p. 15). Como afirma Ana María Ochoa, en última instancia culminamos analizando la problemática respecto a “la transformación de las músicas locales [...] proceso que involucra cultura, música y política” (2003, p. 10).

Referencias bibliográficas

- Adorno, T. (1973), “Música y técnica hoy”, en Adorno, T. et al., *El arte en la sociedad industrial*, Buenos Aires, Rodolfo Alonso Editor.
- (1993), *Consignas*, Buenos Aires, Amorrortu.
- (2004), *Filosofía da nova música*, San Pablo, Perspectiva.
- Alsina, M. R. (1993), *La construcción de la noticia*, Barcelona, Paidós.

² Como bien insiste Ramonet en torno a los medios de comunicación y su influencia, no es necesario pensar la idea conspirativa –como alguna vez expuso Mattelart– imaginando un comité central buscando los mejores modos de intervenir en términos identitarios-culturales. Si la lógica que se impone es la del mercado, ello contribuye inevitablemente a desplegar los intereses en que están radicadas estas multientpresas.

- Anderson, B. (1993), *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, “Introducción” y “Conceptos y definiciones”.
- Bourdieu, P. (1990), *Sociología y cultura*, México, Grijalbo.
- (1995), *Las reglas el arte*, Barcelona, Anagrama.
- Clifford, J. (1992), “Sobre la autoridad etnográfica”, en Reynoso, C. (comp.), *El surgimiento de la antropología posmoderna*, Barcelona, Gedisa, pp. 141-170.
- Eco, U. (1997), *Apocalípticos e integrados*, Barcelona, Tusquets.
- Eli Rodríguez, V. (2007), “Influencias musicales africanas: su impacto en la música popular del Caribe”, *Cuadernos de música iberoamericana*, vol. 16, Madrid, Universidad Complutense, pp. 43-58.
- Fischerman, D. (2004), *Efecto Beethoven*, Buenos Aires, Paidós, “El valor”.
- Ford, A. (1994), *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Feather, L. (1987), *From Satchmo to Miles*, Boston, Da Capo, “Miles from Miles”.
- Frith, S. (2003), *Cuestiones de identidad*, Buenos Aires, Paidós.
- Gallego, M. (2003), “El tango y la identidad”, en *Actas del Primer Congreso Internacional “La cultura de la cultura en el Mercosur”*, Salta.
- (2006), “Identidad y Hegemonía. El tango y la cumbia como constructores de la nación”, en *Actas de las Jornadas de Antropología Social*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2009), “Tango, nación e identidad”, en *Emergencia: cultura, música y política*, Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación.
- García Canclini, N. (1995), *Consumidores y ciudadanos*, México, Grijalbo.
- (1997), *Imaginario urbanos*, Buenos Aires, Eudeba.
- Geertz, C. (1987), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.
- Hall, S. (1984), “Notas sobre la deconstrucción de lo popular”, en Samuels, R. (ed.), *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Crítica.
- y P. Du Gay (1997), *Questions of cultural identity*, Londres, Sage.
- Jameson, F. (2003), *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Barcelona, Ed. Paidós.
- Jenkins, H. (2008), *Convergence Culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*, Barcelona, Paidós.
- Levi-Strauss, C. (1981), *La identidad*, Barcelona, Editorial Petrel.
- Lipovetsky, G. (2000), “La televisión no es ni deber ser la Sorbone”, en Schettini, A., *Ver para creer: televisión y política en la Argentina de los noventa*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Matellart, A. (1974), *La cultura como empresa multinacional*, Buenos Aires, Galerna.
- Mendivil, J. (2016), *En contra de la música. Herramientas para pensar, comprender y vivir las músicas*, Buenos Aires, Gourmet Musical, “La música más allá del sonido”.
- Ochoa Gautier, A. M. (2001), “El sentido de los estudios de músicas populares en Colombia”, en *Cuadernos de nación. Músicas en transición*, Bogotá, Ediciones Ministerio de Cultura.
- Ortiz, R. (1994), *Mundialización y cultura*, Buenos Aires, Alianza.
- (1996), *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Pelinski, R. (1997), “Homología, interpelación y narratividad en los procesos de identificación por medio de la música”, Buenos Aires, mimeo.
- Prieto Stambaugh, A. (2009), *Teatralidad y performance*, Xalapa, Editorial de la Universidad Veracruzana.
- Ramonet, I. (1998), *La tiranía de la comunicación*, Madrid, Debate.
- Ricoeur, P. (2005), *Tiempo y narración*, México, Siglo XXI.

- Rotbaum, G. (2011), “La música dispersa (y la red de la industria musical)”, en *La industria de la música en la ciudad de Buenos Aires*, GCBA.
- Shohat, E. y R. Stam (1994), *Unthinking eurocentrism. Multiculturalism and the media*, Nueva York, Routledge.
- Sol Gastaldi, S. (2002), *La soberanía en la era global*, Barcelona, Paidós.
- Srnicek, N. (2018), *Capitalismo de plataformas*, Buenos Aires, Caja Negra.
- Vila, P. (2000), “El tango y las identidades étnicas en Argentina”, en Palisnki, R. (comp.), *El tango nómada*, Buenos Aires, Ed. Corregidor.
- (2001), “Música e identidad. La capacidad interpeladora y narrativa de los sonidos, las letras y las actuaciones musicales”, en *Cuadernos de nación. Músicas en transición*, Bogotá, Ediciones Ministerio de Cultura.
- Vivanco, P. y V. Hemsy de Gainza (2007), *En música in dependencia*, Buenos Aires, Lumen, “Músicos en banda”.
- Volóshinov, V. (1976), *El marxismo y la filosofía del lenguaje*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Wade, P. (2002), *Música, raza y nación. Música tropical en Colombia*, Bogotá, Vicepresidencia de Colombia.
- Wallerstein, I. (1991), *Raza, nación y clase*, Santander, Indra Comunicación.
- Wolton, D. (1992), *Elogio del gran público: una teoría crítica de la televisión*, Madrid, Gedisa.
- (2000a), *Internet y después*, Madrid, Portic.
- (2000b), “La televisión es una ventana abierta al mundo”, en Schettini, A., *Ver para creer: televisión y política en la Argentina de los noventa*, Buenos Aires, Sudamericana.

[Recibido el 5 de noviembre de 2021]

[Evaluado el 1 de diciembre de 2021]

Autor

Mariano Gallego es músico, docente e investigador en la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y en la Universidad de Palermo. Colaborador en el diario *Página/12* y otros medios culturales. Titular del seminario “Música e identidad social latinoamericana”, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Publicaciones recientes:

- (2015), “Imagen y nación. Resistencia y hegemonía. Las transformaciones del tango a lo largo de la historia argentina”, *Nueva Jornada*, N° 4, enero-junio, Cali, Centro de Investigación Académica y Desarrollo Tecnológico del Occidente Colombiano “Jorge Eliecer Gaitán”.
- (2014), “La rueda de coplas: música y comunidad”, *Nueva Jornada*, N° 3, julio-diciembre, Cali, Centro de Investigación Académica y Desarrollo Tecnológico del Occidente Colombiano “Jorge Eliecer Gaitán”.

Cómo citar este artículo

Gallego, Mariano, “Globalización, majors e identidad”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, N° 41, otoño de 2022, pp. 69-81, edición digital, <<https://ediciones.unq.edu.ar/648-revista-de-ciencias-sociales-segunda-epoca-no-41.html>>.



Marina Penhos

El revés de la trama de la justicia

EXPRESIONES ARTÍSTICO-EDUCATIVAS INTERPELAN SU SENTIDO

No puedo decirte qué hace el arte y cómo lo hace, pero sé que a menudo el arte ha juzgado a los jueces, vengado a los inocentes y enseñado al futuro los sufrimientos del pasado para que nunca se olviden. Sé también que en ese caso, los poderosos le temen al arte, cualquiera sea su forma, y que esa forma de arte corre entre la gente como un rumor y una leyenda porque encuentra un sentido que las atrocidades no encuentran, un sentido que nos une, porque es finalmente inseparable de la justicia. El arte, cuando obra de ese modo, se vuelve un espacio de encuentro de lo invisible, lo irreductible, lo imperecedero, el valor y el honor.

JOHN BERGER

Introducción. Arte, educación y derechos humanos

El presente trabajo es una reformulación de lo elaborado en el artículo “Expresiones artístico-educativas que interpe-”

lan el sentido contemporáneo de la justicia. Experiencia de ciudadanía juvenil en el siglo XXI”,¹ en el que junto con Matías Penhos describimos cómo el Proyecto “Levanta la mano” de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) organizó en 2019 una muestra artística que problematizó el tema de la justicia a partir de diferentes experiencias educativas. En este abordaje, me interesa específicamente profundizar ciertos aspectos que tienen que ver con la exégesis artística y el desentrañamiento de los sentidos desplegados acerca de la Justicia y su vinculación con el arte textil.

Cada año, el Proyecto de Extensión Universitaria “Levanta la mano: el derecho a vivenciar el espacio intersubjetivo” de la UNQ impulsa diferentes actividades de un calendario anual que tiene su punto de coronación en el Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Nacional de Quilmes (MONUUNQ), destinado a estudiantes universitarios, secundarios y primarios del sur del Gran Buenos Aires y zona metropolitana. La práctica lúdica de educación no formal

¹ *Posición*, N° 4, diciembre de 2020, <https://716132a6-9cf5-45de-baee-6a15e46210f7.filesusr.com/ugd/df634b_80b1199e5b9b431a96cea535884612a4.pdf>.

se desarrolla durante dos jornadas en la UNQ a través de un eje temático transversal en torno a los derechos humanos. En 2019, el eje fue la prevención criminal y la justicia penal, en una coyuntura nacional y regional proclive a contradecir este enfoque desde doctrinas “punitivistas” que han trasvasado abiertamente los límites del Estado de derecho. Precisamente, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en adelante UNODC, según las siglas en inglés), con sede en Viena, viene promoviendo una línea interdisciplinaria que, desde el Estado de derecho, busca superar enfoques reduccionistas –cuando no demagógicos– para abordar la noción de justicia.

Desde las actividades planificadas por “Levanta la mano” de las que participan diferentes referentes del proyecto (voluntarios, estudiantes, docentes, actores comunitarios, autoridades institucionales), se planteó la necesidad de sensibilizar a las y los jóvenes en relación con la problemática transversal definida, sirviéndonos de distintas estrategias pedagógicas con el objetivo de promover una real transferencia de conocimientos y valores en educación en derechos humanos a través de la experiencia intergeneracional de la comunidad educativa. En tal sentido, “Levanta la mano” postula apoyarse en recursos artísticos y lúdicos como modalidades particularmente pertinentes a la hora de garantizar una aproximación empática y movilizadora, desde donde se genera incumbencia para abordar situaciones y contextos de vulnerabilidad de los derechos de toda persona.

A partir de esta planificación, la coordinación artística del proyecto desarrolló actividades interdisciplinarias

que combinaron el arte, la educación y los derechos humanos. Desde espacios curriculares dentro del curso de capacitación en “Derechos humanos y diversidad en la comunidad internacional” (que se dictó entre abril y mayo); a capacitaciones generales para estudiantes y voluntarios (entre mayo y agosto); hasta producciones artísticas que realizaron los estudiantes en las escuelas al momento de replicar el taller del curso de capacitación (entre los meses de mayo y julio). Ténganse en cuenta que en “Levanta la mano” participaron 31 establecimientos educativos secundarios, 8 establecimientos de nivel primario y más de 30 estudiantes universitarios, abarcando un número de jóvenes que se aproximó a los 500 estudiantes sumando todos los niveles educativos.

El cúmulo de las acciones planificadas de acuerdo a nuestro calendario anual tuvo su instancia de cierre en la organización de una jornada de encuentro coincidente con la inauguración de la muestra artística.

Nos proponemos analizar las producciones estéticas efectuadas en los talleres escolares que integraron la exhibición colectiva que denominamos *Qué ve la Justicia*, en la cual anteojos usados, rotos y de todo tipo fueron intervenidos por estudiantes secundarios. A la vez, a partir de la convocatoria de referentes artísticos de orden local y nacional se organizó una muestra colectiva denominada *En tela de juicio* de arte textil de la cual intentaremos profundizar los sentidos desplegados. En ambas instancias, el eje temático de la “Prevención criminal y la justicia penal” articuló la exposición que abarcó un mes: del 8 de octubre al 8 de noviembre de 2019.

La prevención del delito y justicia penal desde la perspectiva artística

La edición 2019 del MONUUNQ dispuso del eje transversal de la “Prevención del Delito y Justicia Penal”, sobre el cual se abordaron diferentes dimensiones desde cada uno de los organismos de Naciones Unidas escenificados: la Comisión sobre Prevención Criminal y Justicia Penal; la Cumbre Mundial sobre Prevención Criminal y Justicia Penal; UNESCO y el Consejo de Seguridad. El programa E4J que promueve la UNODC que, a su vez, es consecuencia de la Declaración de Doha de 2015, proclamada por unanimidad en el 13 Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Este instrumento reserva un lugar relevante al protagonismo juvenil desde el entorno educativo, al quedar expresado de la siguiente manera en el punto 7:

7. Ponemos de relieve que la educación para todos los niños y jóvenes, inclui-

da la erradicación del analfabetismo, es fundamental para prevenir la delincuencia y la corrupción y promover una cultura de legalidad que propugne el estado de derecho y los derechos humanos y respete al mismo tiempo la identidad cultural. Destacamos también a ese respecto el papel fundamental de la participación de los jóvenes en las iniciativas de prevención del delito (UNODC, 2015).

En este sentido, estamos convencidos de que el arte puede configurar un dispositivo muy apropiado para promover dicha cultura de legalidad y establecer sólidas raíces con un proyecto que se impulsa desde la extensión universitaria. Por ella, la UNODC entiende:

[...] que la población general de una sociedad acata la ley porque considera que esta proporciona una respuesta justa y equitativa a las necesidades de los individuos y de la sociedad en su conjunto. Supone que todos tienen el mismo acceso a la justicia, y el deseo de acceder a ella,



para hacer valer sus derechos (Godson, 2000). También significa que las expectativas de las personas con respecto a la ley y el sistema judicial se reflejan en sus relaciones formales e informales con la ley” (UNODC, 2019, p. 17).

Toda obra de arte es realizada con la intención de alguien de decir algo a alguien, con el propósito de comunicar a otro algo propio. Es decir, el arte supone necesariamente una comunicación intersubjetiva, un sentido social, el deseo del encuentro y de intercambiar expectativas con el otro. El arte construye comunidad y es un espacio integrador, en el que tanto los problemas como las virtudes de un grupo social quedan expuestos en toda su dimensión, lo que nos permite reconocer los mecanismos que se ponen en funcionamiento dentro de las prácticas colectivas. El arte reúne, integra y pone en juego más que un momento de goce estético: nuestros principios morales, nuestras creencias, la relación con uno mismo y con los demás. En definitiva, en la creación artística, en cada obra, se debate la relación que tenemos con los otros y con nuestra propia cultura.

Sobre estos principios encaramos la realización de la muestra artística que tuvo lugar en el mes de octubre y su acto inaugural fue uno de los eventos principales de toda una jornada especial dedicada a la reflexión integral sobre el cruce de las problemáticas desarrolladas a lo largo del año. Asimismo, se compartió la proyección de un documental² realizado por voluntarias del proyecto de nivel secundario cuyo registro permitió caracterizar las instancias preparativas

de los diseños de multiplicación de los talleres que replicaron las y los cursantes del IX Curso de Derechos Humanos que abordó el eje sobre prevención criminal y justicia penal en el mes de mayo. Finalmente, el espacio de exhibición Rosa de los Vientos, corazón de la vida universitaria de la UNQ, propició a través del conversatorio llevado a cabo el día de inauguración de la muestra, una instancia de intercambio intergeneracional entre artistas y asistentes que fortaleció la experiencia, agudizó la receptividad y potenció la participación de toda la comunidad en estas temáticas.

¿Por qué el arte?

El proyecto “Levanta la mano” viene introduciendo estas interacciones con el arte desde hace un buen tiempo, a través de instancias de capacitación con las escuelas en la UNQ o bien en talleres escolares que replican los cursos de extensión para voluntarias y voluntarios, que se encuentran abiertos a la comunidad en general. Estas aproximaciones —que tienen registro desde nuestro nacimiento como proyecto institucionalizado dentro de la Secretaría de Extensión de la UNQ, allá por el año 2011—, nos han permitido explorar experiencias colectivas intergeneracionales que, como se dijo, combinan el arte, la educación y los derechos humanos. El balance que hemos capitalizado nos ha movilizado a instalar una actividad específica, abierta, como lo es la Muestra Artística, en la que hemos resignificado estas motivaciones y sentidos de las y los protagonistas juveniles en un nuevo ambiente, más

² Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=l6c4T52e1pU&t=41s>>.

propicio para detenerse, reflexionar y analizar sobre el mismo.

Nuestra impresión es que el arte ha funcionado como potenciador en la enseñanza de derechos humanos, ha permitido profundizar los conocimientos, ha logrado generar significados propios y colectivos y, finalmente, ha transformado conciencias creando sujetos más identificados en sus formas de pensar, sentir y hacer. En pocas palabras, este recorrido nos ha permitido elegir el arte porque:

- Permite la comunicación de formas distintivas de significados.
- Desarrolla formas de pensamiento que surgen de la creación y la percepción de objetos y sucesos como expresiones artísticas.
- Fomenta la experiencia estética.

En momentos en que las escuelas están acosadas por prescribir y medir el rendimiento, el arte ofrece a los alumnos la libertad necesaria para hacer algo diferente, brinda un espacio de expresión donde la diversidad y la originalidad, lo individual y lo colectivo son posibles a la vez.

El proceso de representación estabiliza ideas, hace posible la corrección o modificación, incorpora el error, ofrece los medios para compartir significados y crea ocasiones para el descubrimiento y la experimentación. Refina nuestros sentidos para que nuestra capacidad de experimentar el mundo sea más compleja y sutil; estimula el uso de la imaginación; ofrece modelos para experimentar el mundo de nuevas maneras y proporciona materiales y ocasiones para aprender a abordar problemas. Nos enseña a pensar y la educación es el proceso de aprender a inventarnos a nosotros mismos.

La elección del arte plantea mucho más que una experiencia educativa no formal, porque los resultados más importantes en la educación no solo incluyen la adquisición de nuevos instrumentos conceptuales, de una sensibilidad refinada, una imaginación desarrollada y nuevas rutinas y técnicas, sino también nuevas actitudes y predisposiciones.

La predisposición a seguir aprendiendo a lo largo de la vida puede que sea una de las contribuciones más importantes que puede hacer la enseñanza al desarrollo de una persona. Este logro de las mentes, enraizado en factores relacionados con la motivación y la actitud, es la fuente de una transformación continua. [...] La obra de arte es un proceso que culmina en una nueva forma de arte. Esta forma de arte es la recreación de la persona. La recreación es una forma de *re-creación*. Las artes se encuentran entre los medios más poderosos para fomentar esta recreación. Quienes hemos trabajado en las artes, quienes las hemos enseñado, quienes hemos intentado comprender qué es lo que aportan al desarrollo de la conciencia humana podemos sentirnos orgullosos de que nuestro legado intente elevar la vida hasta su máxima plenitud. Las artes hacen posible esa vitalidad. Son fuentes de profunda riqueza para todos nosotros (Eisner, 2016, p. 292).

¿Qué ve la justicia?

A partir de la apropiación subjetiva de los sentidos que abrió la idea de justicia, se trabajaron cuestiones tales como: ¿la justicia es realmente ciega?, ¿qué ven los ojos de la justicia?, ¿qué te gustaría que viera?, ¿cómo es la justicia argen-

tina? En esta línea se planteó un taller donde analizamos iconográficamente las representaciones de la justicia a lo largo del tiempo en la historia del arte y por qué su asociación con una venda o la ceguera. El resultado fue la intervención personal de anteojos usados donde cada joven, participantes del curso de extensión, dio libre expresión a su mirada sobre la justicia, volcando en el objeto realizado su realidad, intereses, deseos y necesidades en tanto ciudadano/a.

De este modo, quienes más tarde replicarían los talleres en las comunidades educativas, establecieron asociaciones en torno a la justicia que podemos identificar en el audiovisual ya citado. Por ejemplo: “el compromiso con la comunidad”; “una justicia que sancione, eduque y haga tratamiento”; “la justicia no es color de rosa: tiene muchas fallas todavía”; “la justicia debe tener una base en derechos humanos”; “una justicia por la igualdad de género”. Buena parte de estas expectativas fueron abordadas desde los

contenidos curriculares y las dinámicas grupales del curso, y en algunos casos, la interacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje logró ajustar estos deseos en función de esta cultura de legalidad que nos propusimos promover.

Otras dimensiones fueron emergiendo de las prácticas sociocomunitarias que luego se desarrollaron en las escuelas, motivando desarrollos diversos y a la vez creativos. Al mismo tiempo, surgieron inquietudes conectadas con las áreas temáticas que recorre la UNODC pero que a la vez las trascienden: la corrupción, el lavado de dinero, el abuso de poder, la parcialidad de los jueces, los derechos humanos, el acceso a la educación, entre otras.

En el marco de un juego de rol que se involucra en las cuestiones de la política nacional e internacional, no resultó extraño que el foco se concentrara en temas de agenda de ese momento: el FMI, el expresidente Donald Trump, la bandera nacional de México, el muro entre



Estados Unidos y México; y temáticas específicas de corte local, como la muerte del fiscal Alberto Nisman, la violencia en general y la de género en particular, el *bullying*, el maltrato animal, el trabajo infantil, en una larga lista de temas que surgieron arbitrariamente.

Desde anclajes locales y percepciones estudiantiles, también emergieron las consignas contra la violencia de género traducidas como: “#vivas nos queremos”, “#no es no” y “#no a la violencia”. La visibilidad que adquirió la transición del ámbito áulico al comunitario potenció, además, la posibilidad de expresarse en un ámbito público donde los trabajos de intervención fueron exhibidos durante todo un mes en la Rosa de los Vientos.

Conformando otro grupo de intervenciones, encontramos aquellos anteojos que estando rotos fueron resignificados y reconstruidos con curitas y adhesivos aludiendo a la enfermedad, la ceguera total o una mirada “parcial”, deformada de la justicia.

Por último, distinguimos un grupo con resoluciones muy originales como

un antejo espejado con la leyenda: “Mirá quién es el responsable”, jugando con la posición del espectador e involucrándolo, poniendo en cuestión el lugar importante que nosotros también tenemos en este *statu quo* sobre el que reproducen las injusticias del sistema. Una mano gigante en cartón sobre el marco que dice “Basta de Injusticia”, un antejo con cristales pintados de negros que impiden la visión con la leyenda: “No las apariencias, sí a los valores (no juzgar bajo la mirada personal)”. Otro con la frase “Moldeable a la persona” y muchos con opiniones personales desarrolladas: “Para mí la justicia no es justa. En el tema de la violencia de la mujer no llega a tiempo casi nunca”; “Justicia injusta, falta de derechos humanos”; “Que encarcela y castiga. Podría sancionar pero también educar y tratar”; “La justicia no actúa como debería ser... y por eso hoy pasan muchas cosas en nuestro país”.

Cabe destacar que a pesar de la profundidad de los planteos críticos desarrollados en cada uno de los trabajos, esto no fue en desmedro del aspecto lú-



dico de la propuesta, ya que la peculiar forma en que fueron exhibidos favoreció la interactividad y la diversión. Los anteojos podían ser sacados del exhibidor y probados por quien quisiera hacerlo. Además, se colocó a la vista un espejo donde el espectador podía probarse los anteojos y sacarse *selfies* y fotos grupales, proponiéndonos llegar a los jóvenes *millennials* en el lenguaje que manejan.

De este modo, creemos que con esta exposición hemos alcanzado nuestros objetivos de motivar la creatividad y reflexión a través del arte, del trabajo colectivo, a partir de pocos o escasos recursos y haber podido brindar una herramienta de expresión e intercambio entre los mismos estudiantes y la comunidad de pertenencia, fortaleciendo el diálogo entre los espacios de arte y patrimonio, lo local y lo regional. Asimismo, quedó expresado un esfuerzo por involucrar una noción de “cultura de legalidad” que partió de la resignificación de las y los productores de sentido (los grupos de estudiantes de diferentes niveles que diseñaron los anteojos) pero que, de igual forma, involucró a las y los espectadores. Esta “circularidad” de sentidos es la inherencia a un concepto que trasciende el plano del rol del Estado, para promover interacciones desde la sociedad civil que pueden marcar una orientación diferente.

Como suele ocurrir cuando se abordan valores universales desde una pedagogía en derechos humanos, pensar cuestiones como la justicia desde lo abstracto, no llega a interpelar emocional ni analíticamente a los y las jóvenes. Por el contrario, a través de un hacer artístico se ponen en evidencia ideas y preocupaciones que aun a nivel inconsciente circulan en el imaginario

personal y colectivo, acechado por una dominación hegemónica que dispone a *piacere* de las corporaciones mediáticas y hunde sus raíces más profundas en las élites neoliberales. Es en la instancia del hacer donde el sentir y el pensar se vuelven uno y se expresan libremente, al mismo tiempo que se habilita una instancia crítica que permite reconocer aquellas injusticias sociales de origen, que el plano simbólico del sistema se empeña en disimular. Si el o la estudiante hace, entonces, se compromete con el tema y su expresión artística proyecta una forma de percibir y de posicionarse frente a la realidad, llegando incluso a producir objetos estéticos que los sorprenden hasta de sí mismos y da lugar a una nueva sensibilidad.

Quiero exponer el argumento que en mi juventud no fui capaz de formular a Arendt, el de que la gente puede aprender de sí misma a través de las cosas que produce, que la cultura material importa (Sennett, 2009, p. 19).

Para el hacer del artesano-artista es vital la conexión de mano y cabeza. Esta verdadera praxis resalta la importancia de recuperar ese vínculo integral del ser humano. Y esto resulta mucho más notorio aún cuando nos aproximamos a expresiones artísticas como la textil, que combina funciones artesanales con productivas, en el marco de una identidad que se remonta a los pueblos originarios que poblaron nuestro continente. Este particular sincretismo cultural que atraviesa el arte textil desde siempre incorpora simbolismos de la tradición profunda de Latinoamérica; significados que pugnan por ser reinventados a partir de intervenciones que pueden rea-

lizar artistas contemporáneos. En este análisis, precisamente, nos detendremos a continuación.

¿Por qué arte textil?

Por las peculiaridades propias de la apuesta artística para 2019, resulta pertinente caracterizar específicamente el arte textil. Se podría decir que el arte contemporáneo incluye fibras, tejidos y múltiples técnicas textiles a los que se los identifica como “arte textil”. Dicha expresión se consolida durante 1960 y 1970 separándose así del ámbito meramente artesanal.

Si tuviéramos la necesidad de establecer una genealogía contemporánea, bien podríamos recuperar expresiones, grupos y prácticas culturales que, sin alcanzar la sistematicidad, ni la regularidad de otras líneas estéticas, cuenta con sólidos antecedentes.

Gracias al aporte de las vanguardias y al impulso de la Bauhaus y la escuela de artes y oficios rusa Vkhutemas, se recuperaron métodos artesanales transformándolos en objetos artísticos hacia comienzos del siglo XX. Luego, se sumaron corrientes artísticas posteriores a la Segunda Guerra Mundial como el informalismo, el movimiento arte povera de Italia, y tendencias como el pop o el grupo Fluxus, que habían ido incorporando materiales blandos y tejidos muy diversos a sus obras. Fue recién a partir del movimiento feminista en los años sesenta y setenta que los textiles y fibras ingresan al “arte” cuando artistas mujeres reclaman la inclusión de prácticas artísticas que tradicionalmente habían sido relegadas a un estatus menor por su consideración de “trabajo de mujer”. La

artista estadounidense Miriam Schapiro (1978) fija el término “*femmage*” para referirse al trabajo de mujeres anónimas, esas que han sido excluidas del arte con mayúsculas. La obra de Schapiro desde los setenta hasta hoy está consagrada a rescatar esas imágenes marginalizadas de la cultura femenina y a las mujeres artistas de la invisibilidad.

Consideramos que más allá de la reivindicación legítima de diversas luchas (como las del indigenismo, la ecología, las disidencias sexuales y el feminismo), el arte textil es hoy un protagonista ineludible del panorama artístico: resulta más visible que en otras épocas, está más al alcance de la mano que cualquier otra forma de arte (por su accesibilidad y familiaridad) y que teje espontáneamente una trama popular y genuina, especialmente en el contexto regional latinoamericano. Por ello no resulta extraño que muchos referentes contemporáneos del arte textil combinen en sus producciones técnicas, ideologías y saberes. Ejemplo de ello son las obras que han sido expuestas en la muestra *En tela de juicio* que, en virtud de estos análisis, adquieren todavía una mayor relevancia.

En tela de juicio

En paralelo, ya hemos mencionado que nos propusimos plantear una muestra de otras características y otros destinatarios/as. Gracias a la organización conjunta con el área de Cultura perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNQ, a cargo de Roxana Ybañez y su equipo: Ana Antony, Natalia Fidel y Facundo Ibarra, fueron convocados distintos artistas contemporáneos

a los efectos que pudieran sumar nuevos sentidos al tema de la prevención criminal y la justicia penal. A partir de allí surgieron otras preguntas para un grupo de profesionales del arte que tiene incorporado el ejercicio de reflexionar visualmente nociones en torno a qué es la justicia; ¿la justicia llega a todas y todos por igual? o bien ¿la justicia por mano propia es justicia?

En esta confluencia se creyó oportuno coordinar una muestra colectiva con aportes de obras estéticas que tuvieran libertad poética a la hora de explorar las dimensiones y los límites del lenguaje textil: tramas, telas, lanas,

tapices, bordados, tejidos. Teniendo en cuenta que el arte textil es un lenguaje ancestral, transmitido como parte de un saber popular y comunitario que trasciende tiempo y espacio, en el que se mezclan memorias pasadas y presentes, de esa misma forma esta exposición buscó entretejer intercambios sociales interdisciplinarios, entrecruzando significados políticos, culturales, económicos y artísticos.

Si nos remontamos a los orígenes de la cultura occidental, existe una versión del mito de las Moiras (Parcas en la tradición romana), tejedoras de existencia humana, que afirma que son hijas

EXPONEN

ADRIANA REDONDO
ALICIA VALDIVIA
FEDERICO CASALINUOVO
GRACIELA CIAMPINI
GUADALUPE GÓMEZ VERDI
MARINA PENHOS
MARÍA BLANCO
MARÍA VICTORIA SILVA
VIVI DEBICKI

TEJIENDO FEMINISMOS
PROYECTO TEJEDORAS

ALUMNOS PARTICIPANTES
DEL MONUUNQ

Exposición de arte textil que indaga en torno al color, la textura, la trama de telas, lanas, tapices, bordados y tejidos a partir de las preguntas ¿Qué es la justicia? ¿La justicia llega a todos por igual? ¿Cómo procesar los actos de injusticia?

Exposición
del 8 de octubre a 8 de noviembre
lunes a viernes de 9 a 21hs.

Visita guiada con las artistas
martes 8 de octubre | 11 hs.
Sala Rosa de los Vientos

Sala Rosa de los Vientos
Universidad Nacional de Quilmes
Roque Sáenz Peña 352, Bernal

30 años Universidad Nacional de Quilmes
Cultura Ezequiel
LEVANTA LA MANO
iniciación para la justicia
@ cultura UNQ
cultura@unq.edu.ar
2019

Diseño: Natalia Fidel.

de Zeus (la inteligencia) y de Temis (la justicia), y encarnan la organización del tiempo vital que Zeus dispone para los humanos. De esta manera, este mito arroja nueva luz sobre nuestra identidad, en sentido individual y colectivo: la justicia y la inteligencia se unen para dar vida a estas hilanderas que urden los destinos humanos en relación con el tiempo, al devenir de los acontecimientos: “[...] en diversos relatos de la mitología se establece un estrecho vínculo entre figuras femeninas y labores de tejido e hilado, o de manejo de los hilos en general (y manejar los hilos... ¿no es acaso metáfora de poder?)” (Fernández Guerrero, 2012, p. 107).

Cabe recordar también que la muestra de arte textil, además de toda la planificación ya señalada, se enmarcó dentro un plan de acciones programadas por la celebración del trigésimo aniversario de creación de nuestra universidad y que, justamente, en la historia y la memoria de la UNQ se halla una identidad asociada a una fábrica textil, puesto que la arquitectura originaria estuvo inscrita en la memoria territorial de la comunidad quilmeña. Al día de hoy, esa historia se encuentra reconfigurada para adecuarse al contexto de una educación superior pública de calidad, comprometida en garantizar el acceso y la permanencia del derecho educativo. En el revés de la trama simbólica, justicia y memoria se conjugan como valores insoslayables y apelan a la dimensión colectiva en la construcción comunitaria de la universidad como bien público y social para nuestros jóvenes.

Como se verá a continuación, las obras compartidas constituyen parte del esfuerzo institucional por dar cuenta de este patrimonio en clave de “cul-

tura de legalidad”, a través de distintos registros que ha expresado la muestra *En tela de juicio*. Para empezar, consideramos las piezas comunicativas y de difusión de la exhibición (afiche, *banner*, *flyer* digital), cuya tipografía remite al punto cruz del bordado sobre un fondo de trama textil combinada: cruces de sentidos en un mismo hilado y formas que se complementan para conformar un mismo matelaseado.

Abrimos el recorrido con la artista Graciela Ciampini quien, cual Ariadna, nos introduce con sus hilos al laberinto de la muestra, a través de una instalación *site-specific* en las dos vitrinas que enmarcan la sala y que, a la manera de los platillos de la balanza, nos inician en el relato de la justicia como valor que nos interpela. La obra se observaba a través de un vidrio, separada, espejada, reflejada y se la percibía siempre presente, aunque sea por omisión, en nuestra vida comunitaria y, al mismo tiempo, como algo dis-



tinto, que debe ser mirado y conservado a la manera de un expositor de museo o laboratorio. En equilibrio inestable y en un montaje de apariencia frágil, observamos diferentes piezas que componen la instalación: bastidores (lo inherente al artista); hilos componiendo diversas tramas: redes informáticas, sociales, culturales que nos capturan en un juego de múltiples planos y pantallas; manos, confeccionadas en papel, configurando lo “humano” que actúa sobre el entretrejado social; objetos personales, lo privado y lo público, tejidos en escala 1 a 1 a crochet; las letras A y Z tejidas una en blanco y otra en negro significando el principio y el fin, la dualidad, el yin y el yang, y todas las posibilidades del lenguaje. Detrás de todo, una luz tenue, escondida entre tanto entretrejado de objetos, se deja vislumbrar como rayo de esperanza.

Seguimos con Viviana Debicki, quien presentó *Las tres gracias*, aprovechando la infraestructura del espacio que se enmarca entre dos columnas de acceso. La obra aérea, planteada en dos paños semitranslúcidos de 150 cm x 200 cm de altura, aborda la justicia social desde la perspectiva de la salud pública, a través de los pensamientos del Dr. Ramón Carrillo, impulsor de la formación de los trabajadores de la salud, la medicina social, la dignificación de la enfermería y la cultura sanitaria integral y pública.

¿De qué le sirve a la medicina resolver científicamente los problemas de un individuo enfermo, si simultáneamente se producen centenares de casos similares por falta de alimentos, por viviendas antihigiénicas o porque ganan salarios insuficientes que no les permiten subvenir debidamente a sus necesidades?

Los problemas de la medicina, como rama del Estado, no podrán ser resueltos si la política sanitaria no está respaldada por una política social.

Los médicos debemos pensar socialmente. Debemos pensar que el enfermo es un hombre, que es también un padre de familia, un individuo que trabaja y que sufre, y que todas esas circunstancias influyen, a veces, mucho más que una determinada cantidad de glucosa en la sangre.

Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios como causas de enfermedad son unas pobres causas (Carrillo, 1951).

Dicho trabajo cobra mayor dimensión puesto en este contexto específico, ya que en la UNQ se dicta la carrera de



Licenciatura en Enfermería, estableciéndose un juego de espejos imaginario, donde estudiantes del siglo XXI se cotejan con enfermeras de los años cincuenta, época en la que existía otra concepción de la salud y la enfermedad, tal vez con dimensiones del cuidado del otro/a más integrales y humanas. Ideas y políticas que hoy están en el candelero frente a la pandemia desencadenada en el 2020.

Además, la presencia de gran cantidad de conos de hilos sueltos en la base de la obra y enlazados a ella, la conectan con la materia prima de la realización, su origen textil y, más remotamente, con el origen mismo de la universidad.

La artista María Victoria Silva participó con *Manto a las palabras en el aire* y *Memoria. Verdad. Justicia. Resistencia. Fortaleza. Persistencia* combinando diferentes tramas, fibras, tela, papeles, filtros de luz, lanas, hojas de ginkgo biloba (árbol sobreviviente de la bomba atómica, símbolo de la resistencia e inmutabilidad), entre otros elementos, con textos de alto valor simbólico para la ciudadanía



argentina, habituada a reclamar por crímenes sin justicia.

Manto a las palabras en el aire es una obra aérea con movimiento y articulada, de color predominantemente blanco y transparente, que remite a la volatilidad de aquellas palabras como “justicia” y “verdad” que, en muchos casos de resonancia judicial en nuestro país, han sido llevadas por el viento. Estas ideas, expresadas en una coyuntura política tan singular como la que se atravesó el año 2019 en torno a la falta de independencia de los poderes republicanos, las *fake news*, el vínculo entre las agencias estatales de inteligencia y la justicia, la manipulación comunicacional de la opinión pública en medios masivos de comunicación y redes sociales, dieron el marco apropiado para plantear un profundo debate que absorbió importantes tramos de la campaña presidencial.

Sobre la pared de ladrillos de la sala de exhibición, se expuso la obra *Parador profundo* de Adriana Redondo. Un collage textil con telas recicladas con técnica boro de bordado, de color azul, que remite al mar, generando sensaciones ambivalentes. Por un lado, la inmensidad



y profundidad del océano conviviendo con la memoria reciente de los 44 tripulantes muertos del submarino Ara San Juan, así como las personas migrantes ahogadas en las costas europeas en su intento por alcanzar un destino mejor. Y por otro lado, nuestra memoria pasada, la de las y los detenidos-desaparecidos que durante la última dictadura militar fueron arrojados al mar. Todos hechos vinculados al destino trágico que parece extraído del mito de Antígona: la falta de justicia, el abuso de poder y la violación de las garantías universales que atropellan a dignidad de las personas.

El díptico del artista Federico Casalinuovo consistió en dos paños confeccionados en recortes de tela llamado *Ante la falta*. Un paño color blanco de 110 x 140 cm de largo con una gran variedad de cuchillos bordados en negro; y otro paño de color negro de 50 x 140 cm de largo bordado en blanco, con rostros impersonales y superpuestos. Este con-

traste blanco-negro subraya una fuerte dualidad y aumenta el dramatismo del mensaje, simplifica su lectura y lo libera de cualquier anécdota colorista: ante la falta de hogar, posibilidades, esperanza, dinero, educación, empatía, proyectos, justicia, amor, derechos, la única respuesta posible es la violencia.

Alicia Valdivia trabaja con óxidos el paso del tiempo y la huella. Como parte de esa búsqueda, presentó un lienzo de 150 x 100 cm de largo con técnica de oxidado. La misma consistió en someter la tela a un proceso en la que se la deja expuesta a la intemperie y al paso del tiempo. Sobre ella, vemos la palabra justicia delimitada con alfileres y duplicada en forma de espejo. El efecto logrado nos vincula con lo deteriorado, lo que quedó viejo y necesita ser actualizado. La doble imagen refiere a los puntos de vista opuestos que han dejado de ser imparciales y generan una grieta o fisura que parte el texto en dos. Esto se



logra por la aplicación y superposición de un paño en forma de bordado, que se mimetiza con la tela principal y la divide, siendo ajeno a su concepción, y por ende, también posible de sacar. Así se juega con la idea aparente de una sociedad dividida por la controversia como algo más impuesto que real.

La escultura de mi autoría, *Justicia nacional*, parte de las formas en que fue representada esta diosa en distintas culturas, especialmente Themis, que desde el derecho romano hasta el sistema judicial actual aún sigue tomándose como símbolo paradigmático. En este caso, una mujer deshumanizada, rígida y manchada de sangre, sin rastro alguno de inocencia virginal, sin virtudes ni

oropel, sino con frágiles pies de madera que no avanzan hacia ningún sitio. Un corset ortopédico, una corona enmarañada de hojas secas al viento y un manto de 150 cm de largo, realizado en fieltro con la técnica ancestral nuno que amalgama por amasado el vellón de lana a la tela, logrando que las fibras de lana se conviertan en tela por medio de humedad, jabón y fricción, abriendo las microescamas del vellón y provocando que se enreden, encojan y unan fuertemente unas con otras. Capas de materiales diversos se unen constituyendo una sola pieza de color natural sobre la que avanza el teñido rojo, aludiendo a la sangre, la enfermedad, la inoperancia burocrática, la precariedad institucional y el sometimiento que componen este “Leviatán” del poder.

La artista rosarina María Blanco trabajó sobre problemáticas de la justicia social y retomó la tradición de las arpilleristas chilenas sobre la memoria colectiva y el relato popular, incorporando también otras técnicas como el bordado y superposición de telas. En su obra *Pan pun*



pun, cuenta la historia de una panadería que en su día de descanso, el lunes, elabora y regala pan para los más necesitados, generándose largas colas en el barrio. En *Los invisibles* apela a la monocromía para resaltar la condición de invisibilización social de los cartoneros quienes, por la ley de maltrato animal, deben usar tracción a sangre humana para poder seguir ejerciendo su derecho al trabajo. Así en forma propia y personal, María Blanco muestra realidades, denuncia, recupera y se inscribe en un arte de resistencia, en saberes y prácticas de mujeres latinoamericanas que incluye, entre muchas anónimas, a Violeta Parra.

Guadalupe Gómez Verdi presentó la serie *Vergel*, que incluye pequeñas telas y una capa de boxeo, evidenciando la violencia sobre el cuerpo femenino y suturando heridas a través de la costura. Sobre este trabajo dice la artista:

El textil, la cianotipia y el bordado se han convertido para mí en espacios de intimidad, cobijo y entrelazamiento. [...] Estos cuerpos encarnados –los míos, los imaginados, los conocidos, los fantaseados– son revelados en telas como figuras borrosas que surgen y se inscriben en cada fibra del tejido, en un espacio de cobijo y entrelazamiento. Son cuerpos que despiertan con sus marcas y cicatrices, develando lo oculto.

Desde el punto de vista estético, predominan colores lánguidos y lúgubres. En una de las seis telas que fragmentan el relato visual, el rostro de una mujer de ojos enrojecidos, mira a las y los espectadores exhibiendo sin pudor la aberración de una violencia que nos muestra la artista. Minuciosidad que se concentra en cada detalle corporal que compone cada tela.

En cuanto a las obras colectivas, se contó con la presencia del “Proyecto Teje-



doras” y “Tejiendo Feminismos”, ambas propuestas reivindican el vínculo ancestral entre las labores de tejido con lo femenino.

“Proyecto Tejedoras” es el grupo encabezado por Silvia Lissa, Viviana Ramos Di Tommaso y María Laura Domínguez, quienes junto a un grupo de mujeres realizaron diversas intervenciones con materia textil para resignificar espacios públicos. En esta oportunidad, se intervino la baranda del primer piso que balconea a la sala de exhibición “La Rosa de los Vientos”, arrojando como una super manta de abuela toda la muestra.

Cabe destacar que en la confección de los cuadrados tejidos de 20 x 20 cm también participaron alumnos adultos

mayores de los talleres de arte del Programa de Extensión de la UNQ de Adultos Mayores (PUNQAM). A través de una charla previa de las artistas sobre el arte textil, se planteó la necesidad de educar sobre los nuevos lenguajes del arte, incluir e involucrar activamente a los grupos alumnos de la UNQ en este proyecto de muestra que adoptaron como propio, uniendo subjetividades a través del tejido en una red intergeneracional e intercomunitaria que unió a personas, tiempos y espacios bien diferentes.

Por último, *Tejiendo Feminismos* es el proyecto que realizó en forma colectiva la bandera tejida en color verde más grande y sonora del mundo en el Encuentro Nacional de Mujeres de ese año (2019) con 4.000 cuadrados y 1.400



nombres, combinando arte, política y técnicas ancestrales en una convocatoria multitudinaria que llamó al encuentro intergeneracional. Dos fragmentos representativos de la bandera original llamada “Warrior”, con cuadrados tejidos de 20 x 20 cm con técnica de crochet, dos agujas y telar y provenientes de todo el país, fueron exhibidos en la muestra *En tela de juicio*, donde se cruzan los nombres bordados de víctimas de femicidio, transfemicidio y travesticidio con frases representativas del feminismo, y cuya meta fue visibilizar, conectar y articular en una convocatoria artista que hibrida el tejido (como parte del mundo del arte y concebido como oficio ancestral que históricamente ha sido un espacio puente para que las mujeres se encuentren, compartan saberes, se escuchen y respalden) con el activismo político feminista y la organización comunitaria.



Conclusiones

El siglo XXI parece estar dominado por fuertes tendencias: la hipercomunicación, el consumo exacerbado y el aislamiento extremo del individuo. Tendencias que son inherentes a la Modernidad pero que, en su aceleración, parecen destinadas a afectar todos los planos de la vida social. El arte no parece quedar al margen de estas amenazas. Cuando muchos de los valores humanos están cuestionados por hábitos de acumulación financiera que ponen en crisis la sostenibilidad planetaria y los márgenes de gobernabilidad, educar en la intersección entre el arte y los derechos humanos resulta un anclaje eficaz que le da sentido colectivo a la construcción

identitaria personal y grupal frente a este proceso de globalización tan violento como irracional. La articulación arte-educación-derechos humanos en una misma trama supone una vía de escape para de-construir las trampas de esta dominación que se expresan una industria cultural que “objetiviza” la comunicación oficial. Al mismo tiempo, esta articulación potencia la producción de mayor subjetividad en la medida en que desarrolla prácticas sociales intergeneracionales integrando expresiones estéticas en grupos que atraviesan varias franjas etarias.

La educación supone entonces, vínculo, encuentro, relaciones intersubjetivas. Por ello, no puede resultar curioso que un organismo de Naciones Unidas preocupado por incidir en el diseño y

la implementación de las políticas públicas y su gestión, de repente, deposite su interés en incidir desde la sociedad civil y el territorio comunitario, como es nuestro caso, en descubrir estrategias apropiadas —que ya están instaladas— hacia una cultura de la legalidad. Para avanzar en estos cambios simbólicos que facilitan una convivencia más justa y pacífica, es imprescindible involucrar a las sociedades, pues está demostrado que los estados nación no solo no se involucran con las recomendaciones de los sistemas de cooperación internacional, sino que, con frecuencia, van en sentido contrario. Podríamos citar a Philippe Meirieu que, en relación con nuestro contexto actual, sostiene: “[...] estamos frente a saberes que perdieron su sentido y su significación en la historia de los hombres” (Meirieu, 2013, p. 8). Y postula que debemos transmitir saberes que los liguen, los desliguen y los religuen. A través de una transmisión emancipadora que los integre a la sociedad, los libere de las diferentes formas de sujeción (medios de comunicación, publicidad, marcas), permita interrogarse y emanciparse y, finalmente, construya su humanidad, ligando lo íntimo y lo universal a través de la cultura y el arte, como forma de simbolizar lo interior, donde se conjugan el amor y la libertad.

Las obras artísticas más antiguas sabemos que surgieron al servicio de un ritual primero mágico, luego religioso. Es de decisiva importancia que el modo aurático de existencia de la obra de arte jamás se desligue de la función ritual (Benjamin, 1989, p. 5).

De alguna manera, en esta convicción el Proyecto de Extensión “Levanta la

mano” propicia lo que define en la segunda parte de su denominación: “El derecho a vivenciar el espacio intersubjetivo”.

Valorando esa función y contra la autoalienación de la sociedad contemporánea, planteamos la necesidad de “despertarnos” y poner al arte en el lugar del pensamiento intersubjetivo. En este sentido, el vínculo pedagógico trasciende el mero pasaje de conocimientos, supone una interacción social basada especialmente en la posibilidad de escuchar y de ser escuchado. Esto implica el respeto por las diferencias y la inclusión del otro en la construcción de un saber. El arte y los derechos humanos tienen como requisito necesario el encuentro colectivo y, con ello, la conformación de un horizonte común de sentido sobre la justicia: la posibilidad de ser uno mismo y de reconocerse en el encuentro con el/los otro/s. Este fue el principal objetivo que se transitó con el eje temático del Proyecto de Extensión en 2019: la prevención criminal y la justicia penal. Este fue el entramado que nos propusimos tejer.

Como el reverso de una trama textil, un tapiz o una tela bordada en el que no se perciben los detalles ni la imagen, encontramos las hebras maestras que lo rigen y sustentan, lo que verdaderamente subyace, lo importante. Así, a través de una experiencia educativa no formal, multidisciplinaria e integradora, la ciudadanía joven, artistas y comunidad han interpelado el sentido contemporáneo de la justicia. Y la universidad pública fue, es y esperamos siga siendo siempre el espacio donde esta trama con múltiples y diversos tejedores se vuelve posible.

Referencias bibliográficas

- Ávila Huidobro, R. et al. (2015), *Universidad, territorio y transformación social. Reflexiones en torno a procesos de aprendizaje en movimiento*, Avellaneda, UNDAV Ediciones.
- Benjamin, W. (1989), *Discursos interrumpidos I*, Buenos Aires, Taurus, “La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica”.
- Carrillo, R. (1951), *Teoría del hospital*, Buenos Aires, Ministerio de Salud Pública de la Nación.
- Corcuera, R. (2015), “Arte textil del 60 al 2000”, *Tramemos*.
- Eisner, E. W. (2016), *El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la transformación de conciencia*, Buenos Aires, Paidós.
- Faccaro, R. y R. Squirru (1986), *Arte textil argentino hoy*, Buenos Aires, Editorial Beutelspacher.
- Fernández Guerrero, O. (2012), “El hilo de la vida. Diosas tejedoras en la mitología griega”, *Feminismo/s*, N° 20, La Rioja, Universidad Nacional de Educación a Distancia, diciembre.
- Ministerio de Cultura Presidencia de la Nación (2018), *La Argentina textil*, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes.
- Ministerio de Educación de la Nación (2011), *Arte, cultura y derechos humanos*, Buenos Aires.
- (2013), *La opción de educar y la responsabilidad pedagógica. Conferencia de Philippe Meirieu*, Buenos Aires.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2015), *Declaración de Doha sobre la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplia del Programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y la participación pública*, Nueva York, <https://www.unodc.org/documents/congress/Declaration/V1504154_Spanish.pdf>.
- (2019), *Fortalecimiento del estado de derecho mediante la educación. Guía para los encargados de la formulación de políticas*, Viena.
- Penhos, M. (2018), “El proyecto Levanta la mano y su aporte al conocimiento especializado desde la educación no formal”, en Suárez, O. A. (comp.), *Extensión, docencia e investigación: nuestro desafío. III Jornadas de Intercambio de Extensión Universitaria*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Rinesi, E. (2015), *Filosofía (y) política de la universidad*, Los Polvorines, Ediciones UNGS.
- Schapiro, M. y M. Meyer (1978), “Waste Not Want Not: An Inquiry into what Women Saved and Assembled-femmage”, *Heresies: Women’s Traditional Arts: The Politics of Aesthetics*, N° 4, invierno, pp. 66-69.
- Sennett, R. (2009), *El artesano*, Barcelona, Anagrama.
- UNESCO y UNODC (2019), *Empoderar a los alumnos para crear sociedades más justas. Manual para docentes de educación secundaria*, París, UNESCO / UNODC.

[Recibido el 13 de diciembre de 2021]

[Evaluado el 16 de marzo de 2022]

Autora

Marina Penhos es profesora en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras y Licenciada en Letras (Universidad de Buenos Aires); redactora publicitaria (Asociación Argentina de Agen-

cias de Publicidad) y artista plástica. Participa del Proyecto de Extensión Universitaria “Levanta la mano” de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), coordinando actividades referidas al arte y a los derechos humanos. Se desempeña como profesora del Programa Integral de Salud Colectiva para Adultos Mayores de la UNQ. Es profesora de la materia Comunicación en la carrera de Diseño Gráfico de la Escuela Municipal de Bellas Artes de Quilmes. Realizó exposiciones individuales en galerías, centros municipales y museos, y participó en numerosas muestras colectivas a nivel nacional e internacional.

Cómo citar este artículo

Penhos, Marina, “El revés de la trama de la justicia. Expresiones artístico-educativas interpelan su sentido”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, N° 41, otoño de 2022, pp. 83-103, edición digital, <<https://ediciones.unq.edu.ar/648-revista-de-ciencias-sociales-segunda-epoca-no-41.html>>.



**DOCUMENTOS
POLÍTICOS DE
COYUNTURA**



**revista de
ciencias
sociales**

segunda época



PRESENTACIÓN

El director y el secretario de redacción vuelven a presentar la sección Documentos Políticos de Coyuntura de la *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época de la UNQ como propuesta de publicación de diversas expresiones y posturas acerca de problemáticas políticas sin restricciones de las posiciones o matices que manifiestan proyectos, propuestas, reflexiones, adhesiones, críticas, incomodidades y/o incertidumbres referidas al nivel local, regional e internacional. El objetivo es cooperar y, eventualmente, promover debates que contribuyan a la evolución de la pluralidad de voces que emergen desde la urgencia de la inmediatez de los tiempos de la coyuntura política. Tal vez el lector pueda compartir la arriesgada pregunta: ¿por qué en una revista científica y académica, presentada por una universidad pública, se localiza una porción de su espacio dedicado llanamente a la enunciación política, envuelta en las fuerzas ideológicas que aparecen al calor del momento actual? Las controvertidas respuestas pueden surgir desde distintos lugares, construirse con varias líneas argumentales. Nuestro punto de vista es que no hay, no podría haber, un muro que separe ni una frontera infranqueable entre la ciencia y la ideología, tal como lo teorizó hace ya más de ocho décadas Max Horkheimer. Desde este presupuesto, el compromiso de la revista es dar un lugar abierto a la multiplicidad de las posiciones políticas, necesarias para la profundización y superación de las exposiciones democráticas, participativas y de texturas emancipativas que conlleve a la convivencia con bienestar e igualdad de los seres humanos.

En este número presentamos un grupo diverso de textos cuyos autores son Silvia Gorenstein, Rolando Cordera Campos y Carlos La Serna.



ACTO EN MEMORIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ASESINADOS Y DESAPARECIDOS POR LA TRIPLE A
Y POR LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR

Silvia Gorenstein

(en representación de la Comisión Organizadora de la UNS)

Familiares de nuestras víctimas, organismos que luchan por los derechos humanos, miembros de la comunidad universitaria, autoridades. Agradezco a los miembros de la Comisión Organizadora [de la Universidad Nacional del Sur] la posibilidad de hablar en este acto porque, a mi juicio, tiene una enorme significación simbólica. El intento de recuperar, reelaborar y reconstruir nuestra Memoria Colectiva desde el marco de nuestra propia institución. Ello abre una posibilidad valiosa no solo para reparar una deuda pendiente con los miembros de nuestra comunidad que fueron víctimas del terrorismo de Estado, sino para que como ámbito institucional encaremos la tarea de ahondar en nosotros. Incorporar el sentido emblemático del Nunca Más significa ir desmontando esa suerte de inmunidad perpetua como componente profundo de nuestra cultura político-institucional.

Voy a hablar como amiga y compañera de muchos de los jóvenes que hoy estamos recordando. También como sobreviviente de esta generación, víctima del terrorismo de Estado y de un proceso de destrucción colectiva que aún hoy, a más de una década de la restauración de la democracia en Argentina, nos cuesta procesar y reelaborar como sociedad. No soy neutral ni quiero serlo y por lo tanto siento en estos momentos una doble responsabilidad: la de no traicionar la Memoria de mis compañeros, reinterpretando nuestras pasiones, nuestros anhelos, nuestros ideales, nuestro accionar así como nuestros errores bajo falsos ejes; y la de transferir, como testigo comprometido de una etapa histórica, algunas reflexiones e interrogantes para los jóvenes de esta época.

Difícil tarea la de transgredir las explicaciones convincentes, atravesar fronteras respetadas, crear dudas donde se simulan certezas. ¿Cómo reconstruir una Memoria que desbloquee los silencios cómplices, la defección de gran parte de la clase política de esa época, la complicidad de los miembros importantes del clero y, en cierto modo, la gestación de un “espíritu acomodaticio” en el tejido socioinstitucional que contribuyó al conglomerado de apoyos sociales que la dictadura militar tuvo en el 76? ¿Cómo reelaborar este pedazo de nuestra historia sin caer en el error de las explicaciones mediadas por las vivencias del actual contexto histórico? ¿Cómo darle significación a un conjunto de utopías frente a los silencios mayoritarios de una sociedad que hoy posee expectativas degradadas?

¿Quiénes fuimos los jóvenes del 70? Hijos de una generación que vivió las crueles repercusiones de la Guerra Civil española, del fascismo, del nazismo y el Holocausto, las sucesivas dictaduras militares en nuestro país. Nacimos, por lo tanto, con los signos de disconformidad, frustración y angustias que nos transmitiera la generación de nuestros padres y nos fuimos formando en una conciencia militante que, en cierto modo, reflejaba los signos revolucionarios de ese período: la Revolución Cubana, las acciones del Che Guevara que radicalizaron a la mayor parte de los jóvenes del continente, la influencia de la llamada “primavera” del 68 en París, el Concilio Vaticano II que en América Latina se enraizaría en la teología de la liberación y el compromiso de amplios sectores de la iglesia con los pobres, la guerra de liberación del pueblo vietnamita, fueron algunos de los hitos que fueron forjando nuestra conciencia política y social. La dictadura de Onganía y sus seguidores, el asesinato del estudiante Cabral en Corrientes, de Bello en Rosario, el Cordobazo, la masacre de Trelew y nuestra propia síntesis de las luchas de nuestro pueblo desde Yrigoyen a Perón con la revalorización de los mitos que se condensaban en esta historia dramática, como el de la figura de Evita, hicieron el resto. En suma, estas complejas circunstancias nacionales e internacionales fueron desarrollando nuestro espíritu crítico y nuestro cuestionamiento militante al orden establecido, como escenario de injusticia y exclusión de amplias franjas de nuestra sociedad.

Pero quizás lo que es más importante a la hora de indagar en los fenómenos políticos que protagonizamos sea avizorar cuál fue el soporte fundamental de nuestra experiencia; la interrelación entre conciencia individual y acción política devela un hecho esencial de nuestra generación cuyo imaginario colectivo se fue construyendo bajo dos valores fundamentales: solidaridad y compromiso. Estos valores se encarnaban motorizando utopías que tenían que ver con la justicia y equidad. Todo era posible: desde aquellos que propiciaban una revolución social hasta los adolescentes sensibles que se desplegaron por las villas miseria desarrollando acciones de ayuda y solidaridad.

Desde esta perspectiva, ofendería la memoria de mis amigos y compañeros si intentara vaciar el contenido de sus pensamientos y acciones: fueron militantes comprometidos con los procesos que atravesó la sociedad argentina en esta década. Aunque bajo la cultura posmoderna que hoy nos impregna cueste comprenderlo: el sentido de solidaridad y compromiso envolvió la corta vida político-social que alcanzaron. Justamente por ello los mataron, torturaron y desaparecieron.

¿Qué clase de culpa encarnaban? La pertenencia comprobada o presunta en cualquier tipo de actividades políticas y sociales que, según el esquema ideológico de la Doctrina de la Seguridad Nacional estaban “conexas” con la “subversión”. Jamás se hizo distinción entre los que combatían con las armas en la mano –¿incluso para ellos no había leyes?– y la decena de miles de cuadros intermedios políticos, sindicales, estudiantiles, profesionales e intelectuales que se involucraron en las más diversas manifestaciones de activación política y social que en ese momento se daban en el movimiento popular.

Sin embargo, recién hoy –y pese a los intentos del Punto Final, la Obediencia Debida y el Indulto– se ha quebrado un marco interpretativo insostenible –el de los “errores” y los “excesos”–: el exterminio fue un metodología fundada ideológicamente, decidida conscientemente y sistemáticamente aplicada. Y admitámoslo, esta forma siniestra del terror del Estado se desarrolló en el marco de una sociedad que en cierto modo lo legitimó. Expresiones como “el por algo será” sintetizan las condiciones culturales sobre las cuales pudo estructurarse el exterminio.

Obviamente, no podemos uniformar los niveles de responsabilidad social. A la hora de explicar la tendencia consciente o inconsciente a justificar el horror y los sentimientos vacilantes que se encarnaban en comportamientos individuales o colectivos, no puede ignorarse el miedo paralizante, el oscuro temor que fue arraigándose en el cuerpo social frente aquella caza de brujas generalizada. Ello no justifica, sin embargo, las actitudes y comportamientos de gran parte de la dirigencia política argentina, la de la cúpula de la iglesia, la de los medios de difusión, la de numerosos intelectuales, esto es, la de aquellos por poseer cierta cuota de representatividad y decisión contribuyeron al ocultamiento del horror o a justificarlo alegando una “guerra sucia”. Frente a ellos, solo las Madres y los familiares, debatiéndose entre desesperadas expectativas y en gestiones innumerables e inútiles supieron darse las formas de organización que comenzarían a gritar al mundo nuestro horror.

Como sobreviviente y testigo, rechazo entonces algunas fáciles reinterpretaciones que, explícita o implícitamente, han servido para “lavar” la responsabilidad del tejido socioinstitucional que se cobijó en el “no te metas” o en el “por algo será” mientras se masacraba física y espiritualmente a una valiosa proporción de esta juventud. No conformábamos el “otro demonio”. A mi juicio, este es un análisis deliberadamente reducido

a una grosera simplificación. Si asumimos este argumento, estamos asumiendo entonces que hubo una guerra.

Pero ¿cómo pudo haber una guerra entre contendientes tan dispares?

En realidad, el mito de la guerra era una excusa necesaria para que el régimen militarizara la sociedad, y aplastara cualquier disidencia. Y este mito de la guerra contra la subversión siguió siendo agitado durante toda el reinado de la dictadura militar como basamento fundamental de su estructura represiva. ¿Cómo podían justificar el torrente de violencia que descargaron sobre la sociedad si no hubieran esgrimido la excusa de “la subversión”, ese enemigo invisible, esa emanación del Mal Absoluto? Se trataba, sobre todo, de aplicar una cirugía mayor a todas las instancias de socialización que el tejido social se venía dando durante esa etapa, bariendo contra cualquier forma de política que implicara la mediación de las demandas populares. Todos los ámbitos de circulación de solidaridad fueron destruidos. En consecuencia, bajo la retórica del combate a la subversión se dinamitaban las formas de cultura política que nuestra sociedad había forjado en esas décadas.

Como lo testimonia la recopilación de la Conadep, todos cayeron en esta redada: dirigentes sindicales que luchaban por una mejora salarial, muchachos que habían sido miembros de un centro de estudiantes, periodistas no adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos por pertenecer a profesiones sospechosas, monjas y sacerdotes que actuaban en barriadas miserables. Y amigos, cualquiera de ellos. Parafraseando a E. Sábato: en nombre de Dios, la Patria y la familia se aniquiló una juventud “que fue parte de la mejor juventud argentina, cuyo delito fue soñar con un mundo más humano y tener una sensibilidad ‘casi’ evangélica hacia los desamparados y olvidados por los poderes de la tierra”.

Finalmente quiero retomar el contenido institucional de este acto y contextualizar su alcance desde la perspectiva de un primer paso en el proceso de reelaborar nuestra historia reciente. Ninguna historia se hace, sin embargo, con jirones del pasado, sino asumiendo y sintetizando su totalidad. Y para ello nos queda un largo camino por recorrer: aún vacilamos a la hora de indagar sobre las formas en que se cristalizó este proceso de destrucción sistemática sobre nuestros claustros. Aún propiciamos ese manto de olvido sobre ciertos personajes siniestros que contribuyeron con sus denuncias en la masacre de nuestros jóvenes. Aún admitimos, bajo el falso ropaje democrático el abroquelamiento de la mediocridad y de aquellos que lejos de arrepentirse, sustentan las consabidas razones y “valores” que encarnaron esta masacre. En fin, aún no hemos madurado esta experiencia traumática y aleccionadora. Solo estamos dando un primer paso en este camino.

Cómo citar este artículo

Gorenstein, Silvia (en representación de la Comisión Organizadora de la UNS), “Acto en memoria de los miembros de la comunidad de la Universidad Nacional del Sur asesinados y desaparecidos por la Triple A y por la última dictadura militar”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, N° 41, otoño de 2022, pp. 109-113, edición digital, <<https://ediciones.unq.edu.ar/648-revista-de-ciencias-sociales-segunda-epoca-no-41.html>>.



¿QUÉ HACER PARA CRECER?*

Rolando Cordera Campos

La renuncia

Esta pregunta, al parecer cada día más impertinente para el gobierno, sucede a la que nos hicimos hace poco más de veinte años en Huatusco, a convocatoria del amigo y colega Javier Beristáin: ¿por qué no crecemos? Entonces, veníamos de lo que parecía ser, a fin del siglo XX, una recuperación virtuosa que combinaba un crecimiento económico alto de alrededor de 6,0%, con el cambio político pacífico y democrático en el poder presidencial, con la llamada “alternancia” del año 2000. Luego todo cambió y la economía se pasmó.

¿Por qué no crecemos, (nos) cuestionábamos, si hemos hecho lo aconsejado en materia de reformas institucionales dirigidas a hacer de la mexicana una economía abierta y de mercado, lista para inscribirse con pujanza en el nuevo y portentoso mundo de una globalización sin Guerra Fría?

Observando lo muy poco y sin consistencia que entonces se hacía en materia de inversión pública y programación del crecimiento, así como en promociones consistentes y sostenidas articuladas por una política industrial renovada y orientada a aprovechar las oportunidades que abría para México el recién estrenado TLCAN, Jaime Ros y José Casar, queridos amigos y colegas, respondían: ¿y por qué habríamos de crecer?

No hemos crecido lo prometido y calificado de mínimo socialmente necesario porque hemos decidido, en los hechos duros de la política económica, no hacerlo. Porque hemos asumido que la estabilidad macroeconómica es condición inapelable para que formaciones económicas como la nuestra transiten por los océanos globales sin mayores aspavientos y tropiezos. Mantener controlada la deuda pública externa y conservar permanentemente una determinada relación entre dicha deuda y el PIB es, sin apelación, la clave maestra de un crecimiento que puede ser estable, pero no rápido ni sostenido.

¿Qué hacer entonces si de lo que se trata es de crecer, como lo exige una demografía pujante y también transformada? Para empezar, for-

* Artículo publicado originalmente en <www.elfinanciero.com.mx>. Fue dividido en dos partes, la primera publicada el 31 de marzo de 2022, la segunda el 7 de abril del mismo año.

jar una voluntad y una visión que pongan al crecimiento en el centro y al desarrollo como objetivo histórico maestro. Que los entienda como una combinación dinámica, pero central entre crecimiento económico y redistribución social. Redefinir nuestros criterios de evaluación y desde ahí nuestras visiones y opciones estratégicas.

En un sentido similar al planteado, conviene proponer como ecuación maestra la sugerida alguna vez en Santiago de Chile, en la CEPAL, por Joseph Stiglitz: entender y concebir el desarrollo como una combinación entre transformación social, que recoge cambios de estructura en la economía, pero desemboca en lo social, y aprendizaje democrático, impensable sin crecientes dosis de participación deliberativa de las comunidades.

Desde plataformas como las sugeridas, podemos entrar con pie firme y decidido en los territorios de la política económica propiamente dicha, en sus equilibrios entre lo fiscal y lo monetario, así como en los del endeudamiento, los de la programación de inversiones, la construcción paciente pero consistente de conversaciones deliberativas entre el Estado y las organizaciones sociales, de las fuerzas productivas de la economía y de la representación de causas y reclamos, etcétera.

Si alguna fórmula institucional puede inspirarnos para, racionalmente, dar curso a una efectiva y duradera recuperación económica que también sea social, es la de un programa nacional de inversiones que exprese la voluntad renovada de los mexicanos de crecer y desarrollarse.

Cómo y con quiénes; en qué montos y a qué plazos; en dónde y con qué mapa de conexiones existentes o por crear, para hacer del avance regional un desarrollo nacional efectivo y reivindicar nuestra herencia histórica: México, país de regiones, sería materia prima de dicho programa nacional que daría asiento y solidez a la (reconstrucción) de la economía mixta que se nos extravió con las tormentas financieras de fin de siglo. Entraríamos entonces en los territorios abandonados, ¿olvidados?, de la planeación social del y para el desarrollo.

Al incorporar orgánicamente a la cuestión social como componente estelar de la política y de la economía, podríamos dar la bienvenida al vocablo prohibido de nuestra historia moderna de la economía y el desarrollo: consensuar entre todos los sectores una reforma fiscal progresiva y redistributiva. Desde ahí podríamos caminar a una reforma hacendaria propiamente dicha, que contemple la formulación y evaluación del gasto público y redefina su composición e implicaciones macroeconómicas, para el crecimiento y el desarrollo. Pasaríamos así de la economía a la política y de ahí al Estado para proceder a su reforma desde sus tuétanos y núcleos fundamentales.

El crecimiento dejaría de ser visto como prenda accesorio y empezaría a reconocerse como misión transformadora no solo de la economía sino de la sociedad y del Estado.

Un nuevo curso de desarrollo

El crecimiento económico ha dejado de ser opción. Es empresa urgente, acción inmediata de la sociedad y del Estado, tarea existencial.

Si las economías del mundo están tratando de “capotear” lo mejor posible los efectos de la guerra, que son muchos e imprevisibles, entre nosotros la opción ha sido “dejar pasar”; no acusar recibo de las estimaciones de la mala trayectoria de nuestra economía hechas por diversas instituciones, desde el FMI, la OCDE, el Banco Mundial, la Unión de Bancos Suizos o el Bank of America, hasta el Banco de México, que en su informe trimestral correspondiente a octubre-diciembre apunta a que para este año se prevé un crecimiento del PIB de entre 1,6% y 3,2%, con una estimación puntual de 2,4%, y la misma Secretaría de Hacienda que, de acuerdo con los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2023, “recortó en 7 décimas el crecimiento esperado para 2022 a 3,4% [...] (debido a) los impactos persistentes de la pandemia en los desbalances entre oferta y demanda, y el escalamiento del conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, han obligado a los países a ajustar sus expectativas de crecimiento”.*

Tomemos nota de nuestros números: en 2020, la economía cayó 8,2%; creció 5,3% en 2021 y este año aumentará su producto en 2,8%. Los porcentajes del mundo indican que en 2020 declinó 3,1%, se recuperó en 2021 al llegar a 5,9% y se espera que este año se ubique en 4,4%. Si hacemos una operación aritmética sencilla, veremos que nuestra economía cayó, en 2020, más del doble que el descenso del mundo; en 2021, crecimos seis décimos menos y en 2022 nuestro crecimiento estimado será de 2,8% comparado con un 4,4% que se ha considerado para el planeta.

Malas noticias, sobre todo si hacemos un esfuerzo de imaginación sociológica para tener alguna idea del sufrimiento y la ansiedad que el desplome ha significado para millones de mexicanos. Y no solo de las carencias materiales, resentidas por muchos, sino de los daños mentales, resumidos ahora por el vocablo “depresión”.

Mala economía. Peor empleo. Escasez de bienes indispensables, ruptura de canales y cadenas productivas y de valor, nos llevan a pensar en males económicos mayores que recuerdan los espectros del estancamiento que el profesor Hansen bautizó en los años treinta como “secular”, y que en el presente el economista Larry Summers ha sugerido como escenarios probables para las economías más avanzadas. Por no referirnos a las nuestras, reconvertidas en alto grado como las añejas formaciones sociales “espejo”, férreamente atadas a la economía global y sus líderes.

*Gazcón, F., *El Financiero*, “Advierten analistas sobre el riesgo de recortes al gasto”, 4 de abril de 2022.

¿Es posible plantear(nos) con sensatez, salir al paso de tan ominosas tendencias? ¿Es posible que el gobierno ponga su máquina productiva, financiera, de recursos humanos, al servicio de la protección social mayoritaria? ¿Que asuma, como parte de sus tareas y obligaciones, la promoción de la actividad económica, la diversificación de estructuras y capacidades?

Tanto la experiencia mundial como la nuestra, a lo largo del siglo XX y en las primeras coyunturas críticas del actual muestran que, sin el concurso de la economía política, de la política traducida a política económica, los panoramas de parálisis económica, decaimiento y pérdida acelerada de cohesión social, encogimiento democrático y político en general, pueden arrastrar al país a circunstancias destructivas de enorme calado. Decadencia sin auge no es solo una perspectiva lúgubre, es un escenario que se asoma en la medida que las crisis que devastan al mundo y a la especie se apoderan de la escena global.

No hay atajos, salvo el acuerdo que podamos construir entre todos y convertir en realidad mediante la cooperación social y el consenso político. No es una opción más, hay que insistir, sino tarea indispensable para reconocernos de nuevo como somos y como podemos ser, que la pandemia ha evitado y el poder constituido negado con su absurdo solipsismo y el no menos aberrante triunfalismo arrogante. “Es indispensable y urgente el diálogo [...] Ese diálogo puede y debe llevar a coincidencias fundamentales, a un consenso pragmático que conduzca a la acción inaplazable”, afirmaba Raúl Prebisch.*

Bajo la tormenta actual, es urgente arriesgarse a trazar un nuevo curso para la economía que conlleve a una transformación gradual, pero sostenida, del Estado y de las relaciones sociales primigenias del país.

Cómo citar este artículo

Cordera Campos, Rolando, “¿Qué hacer para crecer?”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, N° 41, otoño de 2022, pp. 115-118, edición digital, <<https://ediciones.unq.edu.ar/648-revista-de-ciencias-sociales-segunda-epoca-no-41.html>>.

*Prebisch, R., *Transformación y desarrollo. La gran tarea de la América Latina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1970.

EL EXTREMO RIESGO DE LAS SOCIEDADES INDIFERENTES*

Carlos La Serna

No es una novedad señalar que el capitalismo bajo su forma competitiva globalizada tuvo y tiene consecuencias no solo económicas, también políticas. Pero la modalidad en que esta tendencia se expresa a nivel de las sociedades, si bien reconoce lógicas comunes, obedece también a circunstancias vinculadas a sus particularidades, históricas, económicas, políticas y culturales.

Si nos detenemos un momento en el caso de Europa, se observa que uno de los acontecimientos medulares que se derivan de la crisis del Estado de bienestar (EB), es la indiferenciación política que las sociedades europeas experimentaron en relación con los programas de los partidos liberal-conservadores y socialdemócratas. Expresiones de ambas tradiciones políticas se han alternado para gobernar desde los ochenta la mayoría de los países de la Unión Europea (UE), bajo una homogeneidad que hizo del bipartidismo algo ficticio.

La generación de un “ambiente propicio a la globalización” fue acompañada por un creciente deterioro de derechos y condiciones de vida. Pero de modo paralelo, una progresiva pérdida de soberanía sobreviene, asociada a los poderes que ceden a la UE y al Banco Central Europeo (BCE), agente de los programas de ajuste y precarización laboral facilitados por la unificación monetaria.

La retrógrada monotonía de la indiferenciación fue contestada por dos desplazamientos políticos. El corrimiento del electorado hacia la regresividad de la derecha, que recorre desde el Frente Nacional francés –actual Agrupación Nacional– hasta el Vox español, desplazamiento que es acompañado por el larvado y conflictivo desarrollo de una izquierda progresista y antiburocrática, que busca recoger los nuevos derechos y demandas.

El caso de Latinoamérica se inscribe en estos perfiles de época, pero es otro. El hartazgo del neoliberalismo se traduce en el fortalecimiento de fuerzas diversas que empujan períodos de gobiernos progresistas, como los que se desarrollaron entre 2000-2015. Desde 2019, una segunda ola

* Artículo publicado originalmente en <www.hoydia.com.ar>, el 16 de diciembre de 2021.

se caracteriza por un decidido regreso al Estado desde donde se intenta reconstruir viejos derechos, a la par que incorporar los llamados derechos postindustriales (ambiente, género, feminismo, democratización) en el marco de políticas de desarrollo autónomo.

Ello ocurre alrededor de múltiples vías, entre las cuales el reconocimiento de los pueblos originarios constituye la más trascendente respecto de la democracia liberal. Tales resistencias al neoliberalismo reconocen articulaciones políticas a nivel regional. Hay en ello una articulación de la racionalidad de los fines con las emocionalidades que despiertan los postergados imaginarios por un mundo mejor. Quizás el epílogo de estos procesos sea que el asedio de los poderes globales encuentra en ellos un freno a su programa de dominación.

Tales capacidades de resistencia están, no obstante, en riesgo. La Argentina, en el contexto creado de una crisis sin precedentes, es sede de dos grandes riesgos cuyas consecuencias podrían ser de incalculable magnitud: la deuda contraída, cuyo monto (el más alto jamás otorgado por el FMI) no contempló la capacidad de pago ni respetó las condiciones del propio FMI (impedir el uso del préstamo para financiar la fuga de divisas o destinar el 50% de este a fortalecer las reservas del Banco Central) y, para poner finalmente al descubierto sus objetivos, fue pactado unipersonalmente por el expresidente sin ser revisado por el Congreso de la Nación. Tal arbitrariedad buscaba evitar la derrota electoral. Semejante operación política exige la investigación de las responsabilidades, lo cual debería eximir al país de las responsabilidades y obligaciones que legalmente no contrajo.

La exploración de cursos inéditos como los que estarían evaluando, consistentes en el intercambio de deuda por programas de inversión con Rusia y China, liberarían a nuestra sociedad de las condicionalidades del financiamiento “*stand by*”, pero generarían un proceso aún mayor de desposesión de nuestra economía, y de captura de recursos naturales por parte de capitales que deben girar utilidades al exterior. La pérdida de soberanía puede provenir del traspaso al FMI de facultades del Estado en el manejo de la economía, o de una inversión extranjera cuya magnitud produce no pocos interrogantes.

Un segundo y entrelazado riesgo proviene de un avance de la derecha conservadora, en su versión “libertaria”. Esta alianza, que se ejercerá en el Congreso y quizás en las próximas presidenciales, pone a la sociedad argentina frente a un horizonte de des-democratización y a un autoritarismo disimulado de seguridad, ya puestos de manifiesto con la mafiosa manipulación de la justicia y el espionaje ilegal. Todo ello –aunado a la captura de rentas y recursos que es propio del neoliberalismo– corre el riesgo de verse potenciado si no se recupera el terreno perdido. Des-nacionalización de la economía y des-democratización representan los riesgos entrelazados de un horizonte que amenaza sujetar el destino de

la sociedad argentina a los concentrados poderes locales y globales. No queda más que apostar por una diferenciación clara respecto a las fuerzas económicas y políticas que encarnan tales riesgos, una diferenciación que posibilite una economía inclusiva basada en recursos endógenos, a la vez que una democracia que se fortalezca en la diversidad activa.

Cómo citar este artículo

La Serna, Carlos, “El extremo riesgo de las sociedades indiferentes”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, N° 41, otoño de 2022, pp. 119-121, edición digital, <<https://ediciones.unq.edu.ar/648-revista-de-ciencias-sociales-segunda-epoca-no-41.html>>.



RESEÑAS



**revista de
ciencias
sociales**

segunda época



Presentación a *Los agujeros negros de la dictadura*

Goyo
Armañanzas
Ros

Hasta que encontré *Los agujeros negros de la dictadura*, creí caminar solo en mi búsqueda del impacto emocional en las sucesivas generaciones del hecho de ser perpetrador, torturador o asesino, en un contexto político. No había nada en español. Llevaba años explorando el impacto transgeneracional que había creado en las víctimas el trauma de la Guerra Civil española (1936-1939) y la dictadura franquista que le siguió. Era hora de explorar el trauma emocional en los perpetradores de nuestro trauma. Pero en nuestra España los perpetradores resultaron ser los vencedores. Esto ha contribuido a que el silencio en cuanto a ese impacto haya sido total. He llegado a escuchar que los vencedores no tienen trauma.

Los profesionales de la salud mental nos hemos mantenido tradicionalmente muy alejados de sospechar la existencia de traumas sociopolíticos en la raíz del sufrimiento que trae a nuestros pacientes a consulta. Hemos querido mantenernos fuera de ese tipo de exploraciones.

Primero conquistamos el inconsciente y todo el mundo emocional tan sutil, para sacar una gran parte de lo que se llamaba locura, “nervios”, ansiedad, del biologicismo, del concepto de enfermedad asimilable a las corporales y desenraizado de nuestra experiencia personal, de nuestro vivir y vivirnos.

María José Ferré y Ferré y Héctor Bravo, con esta obra, empujan una segunda ola creciente: la de la transmisión generacional de los traumas, frecuentemente de forma silenciosa e inconsciente, a los descendientes. Recogen, entre otras muchas, nociones sobre lo indecible, innombrable e impensable acerca de esta transmisión.

Hasta tiempos muy recientes, las guerras, las masacres violentas, iban por un lado; los traumas emocionales de sus protagonistas, iban por otro. Hoy sabemos que los excombatientes tienen de forma generalizada estrés postraumático y síndrome del superviviente, entre otros. Hoy incluimos el trauma vicario que viven los testigos y hasta muchos terapeutas que trabajan con estos pacientes.

María José Ferré y Ferré y Héctor Alfredo Bravo, *Los agujeros negros de la dictadura. Hijas e hijos de represores: un abordaje desde la clínica*, Buenos Aires, La Vanguardia, 2020.

Un abordaje valiente: el puente entre el hecho político y el mundo emocional de sus protagonistas. Cuando el trauma emocional que origina el sufrimiento de la persona que tenemos frente a nosotros es de origen político, las cosas se nos complican un poco a psiquiatras, psicólogos y terapeutas. Han hecho falta ochenta años de nuestra Guerra Civil en España para que nosotros, sus terapeutas, podamos pensar y escribir acerca de esto. Hemos estado sumergidos como el resto de la sociedad en la “conspiración del silencio”, en el mismo “agujero negro”, que da título a la obra. Ni muchas de las víctimas, ni prácticamente ningún perpetrador hablaban a sus hijos de la herencia inconsciente que les dejaba y que lastraría su felicidad.

La Argentina lo está haciendo en la mitad del tiempo. Tiene a su favor que en el campo político los perpetradores resultaron vencidos a la postre.

Con esta obra, sus autores incorporan a la terapia la consideración de las heridas que destilan a través de las generaciones. Se alinea con esto a un campo creciente que con diferentes técnicas (psicodrama transgeneracional, constelaciones familiares, genopsicograma, etc.) se está explorando ya.

Los dinosaurios murieron hace 65 millones de años. Su asesino dejó una huella en todo el planeta: un estrato de sedimentos con alta concentración de iridio. “No se sospecha lo que no se busca.” Las guerras, las dictaduras, son meteoritos que impactan a toda su generación. Negar fehacientemente que la Guerra Civil haya impactado a su familia, es a veces un indicio de un impacto inconsciente rechazado. Los agujeros negros no se ven, se inducen. Si los terapeutas no exploran en el árbol genealógico del paciente argentino, que pasó en el 75 en su familia, o en la de un paciente español, que vivieron sus ancestros en el 36 de su Guerra Civil, verán solo una depresión y no entenderán del todo sus posibles raíces transgeneracionales. Dicho de otra manera, no probarán el sabor de la leche materna que mamó de una mamá herida profundamente en su mundo emocional porque mataron a su padre y no pudo hacer el duelo, ni público ni personal, del desaparecido. Porque muchas veces callarán esos elementos si no se preguntan. Ni sabrá por qué no tuvo hijos de una sangre que considera inconscientemente envenenada por los crímenes que su padre perpetrador nunca contó.

Aventurarse en la exploración de un campo emocional que tiene trascendencia política requiere cierto valor. Los diferentes grupos políticos querrán utilizar los hallazgos en el campo de lo psicológico para empujar su causa. Las víctimas de esas consecuencias emocionales correrán el riesgo de ser utilizadas políticamente. Los

profesionales serán etiquetados con diferentes estereotipos ideológicos. Héctor y María José han sido valientes al explorar algo que necesita seguir siendo investigado a fondo en el mundo de la psicología y la psicoterapia. Su obra nos ayuda a los que tratamos de desentrañar el mismo fenómeno emocional en diferentes coordenadas sociopolíticas e históricas. En diversos escenarios vemos los mismos fenómenos emocionales, eso sí, matizados por el contexto político. Suelen ser referidos al silencio dentro de la familia, la culpa inconsciente y consciente, la profunda vergüenza, la negación de la realidad, la tristeza y depresión, el odio y el deseo de venganza disfrazado o no, el rechazo del antecesor, el perdón aparente y no real, el perdón auténtico, la necesidad de un recorrido interno para la curación, la necesidad de rituales, la necesidad de ser reconocido públicamente, etc. La esfera pública y su manejo de los hechos ayuda a curar, pero también puede condicionar la prolongación de los silencios, la perpetuación y no cierre de los duelos, la creación de una identidad personal basada en los hechos políticos que dificulta la superación emocional de estos, etcétera.

Respiro feliz al comprobar que este no es solo un libro para expertos psicoterapeutas e investigadores. Es un libro que todo el mundo puede leer, entender. Facilita la autoexploración de lo que nos ha pasado a cada uno de nosotros con los acontecimientos que están en los libros de historia. Nos ayuda a ver el hachazo que ha dado la historia en alguna de nuestras jugosas raíces. Incluyo en estas, los ancestros que fueron de España a la Argentina el siglo XV a colonizar, en el siglo XX a comer, o a Cuba en el siglo XIX a luchar por la colonia. De los tres tengo marcas en mi genopsicograma (árbol genealógico psicológico).

Nos dicen en el libro que los hijos de los perpetradores son también víctimas del trauma que les legan sus padres. En el pasaje de una paciente, esa transmisión es literal. Ella cuenta lo que le hacía su padre perpetrador: “Cuando estudio en mi cuarto y el me trae algo para comer, como tiene las manos ocupadas con la bandeja, grita: ¡Alto, policía! y abre las manos pateándola”.

En esta narración de la paciente, solo cuando lo cuenta en consulta se hace consciente de lo siniestro que era. El padre, sin ser consciente pone a la hija en el rol de las víctimas a la cuales detenía y mataba. Esto lo recibía la hija directamente en el inconsciente.

Esta anécdota me lleva a otra que “sufrí” en Sudáfrica hace unos años. Un dueño de un supermercado, blanco, para narrarme cómo su hijo había sido encañonado y asesinado en la caja por un grupo de negros, me agarró y encañonó con el dedo, poniéndome a mí en el rol de su hijo que iba a ser asesinado. Aunque no era mi padre, entrar en ese rol me impactó.

Valgan estos ejemplos para ayudar a entender lo sutilmente que se transmiten estos traumas a las siguientes generaciones, atravesando el silencio de los perpetradores.

En el capítulo “En el sueño, entre sueños y pesadillas”, vemos como se deslizan en el mundo de los descendientes estos impactos emocionales. En el siguiente capítulo, “El consultorio II, delirios y alucinaciones”, el impacto emocional es más evidente y afecta al vivir cotidiano mucho más frontalmente. En el siguiente, “Poner palabras a lo indecible”, aparecen los testimonios que fueron recogidos en un blog. Testimonios en los que sus protagonistas cuentan lo que callaron. Erupción de magma que surge de la tierra hasta entonces sellada por el silencio. Silencio que surge de la represión política y también de los sentimientos de vergüenza y culpa. Esto hace que este libro sea en cierto modo terapéutico para quienes quieran, o puedan, aprovecharlo a fondo.

En resumen, un libro que abre la brecha del volcán de todo lo que subyace. Un libro que ayuda a los profesionales a tomar conciencia del trabajo terapéutico y de investigación que queda por hacer sobre los traumas emocionales de origen político, que frecuentemente quedan eclipsados por la espectacularidad del elemento político y colectivo.

Pamplona, 12 de octubre de 2021.

Reseña: *Los agujeros negros de la dictadura*

Luis Herrera

La lectura de *Los agujeros negros de la dictadura. Hijas e hijos de represores: un abordaje desde la clínica*, es un viaje a la emergencia de lo siniestro en el centro mismo de lo familiar. En el recorrido experimenté una vivencia extraña, paradójica, aunque conocida: la de discurrir por situaciones penosas, terribles, tristes y, sin embargo, obtener placer en la travesía.

Experiencias semejantes se debieron a que los textos con los que me encontraba estaban, en mi opinión, muy bien escritos.

Pues bien, este libro está muy bien escrito. Comenzando por la arquitectura del mismo: una secuencia organizada de forma tal que la Introducción y los dos primeros capítulos nos permiten situarnos en la problemática y cegar nuestros propios agujeros respecto de esta.

Es que “Historia de una historia” y “Marco conceptual” afianzan el texto y establecen con claridad y pertinencia aquello de lo que vamos a conocer. Y si bien como habitantes de este país tenemos información y formación cultivadas a lo largo de más de cuarenta años, la exposición de los sueños, las pesadillas, los delirios y las alucinaciones, que los hijos de los represores vierten en los capítulos siguientes, nos permiten ingresar a un universo poco conocido donde, ya sí, es la voz de esos seres atrapados en la trama viscosa de sus siniestras familias, las que dan cuerpo a una subjetividad atormentada.

Esas voces, de las que nada sabíamos, aunque pasibles de ser pensadas como conjeturas clínicas verosímiles, no hubieran podido decir las palabras de lo indecible si no fuera porque tuvieron una escucha albergante, un espacio cálido, generador de la confianza psicológica necesaria para que la intimidad del dolor dejase ver la carne viva de sus lastimaduras.

La evidencia de esa posibilidad aprovechada se encuentra en el texto. En la escritura del mismo, en su deslizarse ameno y sin concesiones, se pone de manifiesto una ética del trabajo clínico que, a su vez, da soporte al andamiaje teórico del libro (y no al revés).

María José Ferré y Ferré y Héctor Alfredo Bravo, *Los agujeros negros de la dictadura. Hijas e hijos de represores: un abordaje desde la clínica*, Buenos Aires, La Vanguardia, 2020.

Quiero significar que en la escritura se percibe el gesto amoroso y comprometido de quienes la realizan. Gesto para nada gratuito, que resulta de difícil sostén en los límites de una emocionalidad sitiada, obligada a un necesario e imprescindible recorrido personal, para regresar de él con la suficiente capacidad empática para escuchar.

El recorrido bibliográfico, amplio, rico y arduo, invita a extender el panorama para los interesados en esta versión poco conocida del terror.

Un libro que requiere ser sostenido con firmeza en las manos y coraje para ir con él hasta el lado oscuro de nuestra historia reciente.

**EXPRESIONES
ARTÍSTICAS**



**revista de
ciencias
sociales**

segunda época



EL PUEBLO LAS ABRAZA

GABRIELA ALONSO, MAYDÉE
ARIGOS, KARINA BERMÚDEZ,
GRACIELA CIAMPINI, CLAUDIA
CRISTIANI, INÉS DEVOTO, ANDRÉS
GARAVELLI, CLAUDIO MANGIFESTA,
HILDA PAZ, NELDA RAMOS,
ALICIA VALDIVIA, ELIZABET VITA,
YESICA ELIZABETH ZARATE
FOTOGRAFÍAS: NATALIA GARCÍA

PROGRAMA DE CULTURA, SEU, UNQ



El pueblo las abraza

*Gabriela Alonso, Maydée Arigos, Karina Bermúdez,
Graciela Ciampini, Claudia Cristiani, Inés Devoto,
Andrés Garavelli, Claudio Mangifesta, Hilda Paz,
Nelda Ramos, Alicia Valdivia, Elizabet Vita,
Yesica Elizabeth Zarate*

Exposición realizada en la Sala Rosa de los Vientos
de la UNQ, marzo-abril de 2022.

El Programa de Cultura propuso durante el año 2021 una programación en torno a los setenta años del voto femenino en la Argentina explorando la historia de luchas y militancias que fueron necesarias para la conquista de ese derecho. Este eje se enlazó con las acciones que la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) realiza en marzo: mes de la Memoria por la Verdad y la Justicia, esta exposición propone homenajear a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

El golpe de Estado cívico-militar sufrido en la Argentina el 24 de marzo de 1976 se caracterizó por un plan sistemático de terrorismo de Estado que secuestró, torturó y desapareció a 30.000 personas, entre ellas niños, niñas y bebés. El 30 de abril de 1977, un grupo de madres se reunió en Plaza de Mayo para ayudarse entre sí en la búsqueda de sus hijas e hijos secuestrados por el gobierno militar de facto. De esta reunión surgió también la conformación de Abuelas en búsqueda de niñas y niños apropiados. En el momento más oscuro de nuestra historia reciente, se gestaron dos agrupaciones cívicas de una potencia insoslayable. Hace 45 años, Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo resisten por la memoria, luchan por la verdad y exigen justicia por los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico-militar. Son ejemplo de militancia colectiva aquí y en el mundo.

Desde el Programa de Cultura, convocamos a un conjunto de artistas a participar de este homenaje a la lucha de estas mujeres. Al recorrer la exposición encontramos técnicas mixtas que trabajan con pintura, dibujo, *collage*, fotografía, grabado, bordado. También con el uso de objetos y de distintas sustancias como materia-

les orgánicos, telas, fibras vegetales. La memoria activa atraviesa todas las obras, hace propios símbolos y elementos de esa lucha, encarna sus reclamos y abraza a estas mujeres. El nombre de esta exposición evoca el diálogo que Madres y Abuelas sostienen sin mediaciones con nuestra sociedad. Sus consignas interpelan, cuestionan, exigen, comprenden y acompañan al pueblo argentino en la construcción y reconstrucción de nuestra democracia. Madres y Abuelas de Plaza de Mayo nos cobijan en su hacer persistente, en la búsqueda de un país justo en el que sean respetados, aplicados y efectivos los derechos humanos de todas y todos.

Ana Antony, Natalia Fidel y Facundo Ibarra
Programa de Cultura, Secretaría de Extensión, UNQ



Las Abraza | Claudio Mangifesta; *Tríptico de la Memoria* | Nelda Ramos
y *Kit de reserva ética de la República Argentina* | Andrés Garavelli



Semilla | Gabriela Alonso



Semilla (detalle)



Origen de la memoria | Yesica Elizabeth Zarate (detalle)

Inventario del corazón | Maydée Arigós (detalle)



*Pañuelos blancos,
pañuelo negro |
Maydé Arigós
(detalle)*



*Sin título |
Graciela Ciampini*





¡Circulen señoras circulen...! | Alicia Valdivia (detalle)

Artistas invitadas: Claudia Cristiani - Elizabet Vita - Inés Devoto - Karina Bermúdez

El poder de la memoria | Hilda Paz (detalle)

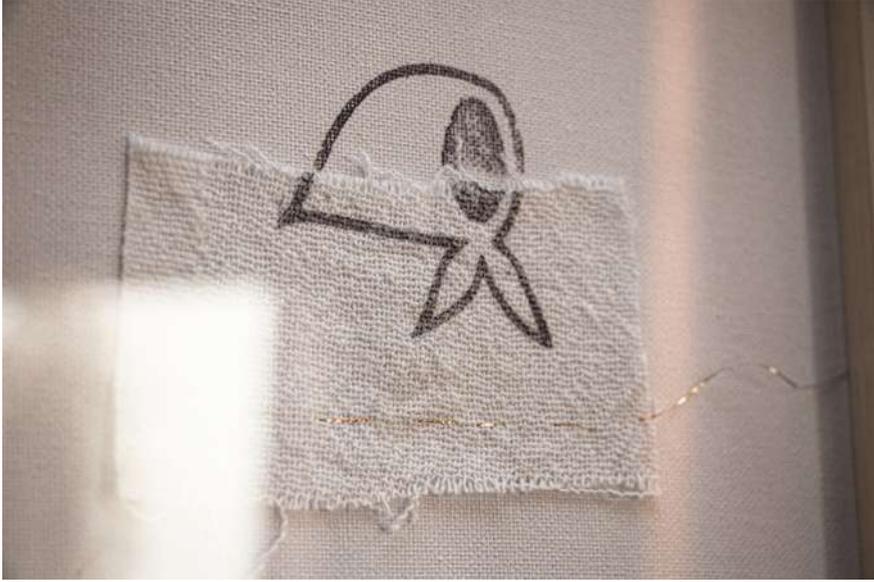




Kit de reserva ética de la República Argentina | Andrés Garavelli

Kit de reserva ética de la República Argentina (detalle)





Tríptico de la Memoria | Nelda Ramos (detalle)

Inauguración de la exposición con presentación del Coro Estable de la Universidad Nacional de Quilmes





Inauguración de la exposición





RESÚMENES



**revista de
ciencias
sociales**

segunda época



Flavio Gaitán

Las políticas de protección social en el contexto de la pandemia sanitaria en la Argentina: entre legados, condicionantes y preferencias ideacionales

Resumen

El artículo presenta un análisis de las políticas de protección social desplegadas por el Estado nacional en el contexto de la pandemia, centrándose, en particular, en las políticas de sostenimiento de ingresos monetarios. El análisis se inscribe en una lógica que relaciona las políticas sociales y laborales con las tendencias del régimen de acumulación. La hipótesis de trabajo es que las respuestas obedecen a una combinación de legados estructurales y coyunturales, el contexto representado por el COVID que generó una triple crisis –sanitaria, económica y social– y las preferencias ideacionales de los actores predominantes.

Palabras clave: COVID, trabajo remunerado, políticas sociales, régimen de acumulación.

Abstract

The article presents an analysis of the social protection policies deployed by the national State in the context of the pandemic, in particular the monetary income support policies. The analysis is part of a logic that relates social and labor policies to the trends of the accumulation regime. The working hypothesis is that the responses are due to a combination of structural and conjunctural legacies, the context represented by COVID, and the ideational preferences of the predominant actors.

Keywords: COVID, paid work, social policies, accumulation regime.

Carmen Midaglia y Marcelo Castillo

Ajustes en el sistema de protección uruguayo: la asistencia social bajo la lupa en el gobierno de derecha

Resumen

En los últimos años las políticas públicas de asistencia social han adquirido relevancia estratégica para los incompletos Estados sociales latinoamericanos, en el intento de corregir los déficits de cobertura de los servicios sociales. En una región que había procesado reformas socioeconómicas de orientación al mercado con sus negativos saldos sociales, y que conta-

ba con sistemas democráticos estables, se tornaba políticamente necesaria la atención a las situaciones de pobreza y vulnerabilidad. En Uruguay, los gobiernos de izquierda consolidaron un componente de asistencia en el esquema de bienestar nacional, completando los vacíos de intervención pública. En el año 2019, se celebraron elecciones nacionales que derivaron en el triunfo de una coalición de derecha liderada por el Partido Nacional, que había planteado en su agenda de reformas ajustes de las políticas de asistencias consolidadas en el gobierno anterior. El objetivo de este artículo es analizar las propuestas partidarias en el campo de la asistencia social formuladas por las dos colectividades partidarias con posibilidades de acceder a la administración nacional en la última contienda electoral y, complementariamente, identificar los cambios efectivamente introducidos en el campo de la asistencia por el gobierno electo desde marzo de 2020 hasta el presente. El trabajo muestra que las discrepancias centrales en el campo de la asistencia entre la coalición gobernante y la fuerza de izquierda que instituyó el nuevo componente de protección se plantearon en dos rubros estructurantes de la oferta social: el relativo a la orientación del bienestar y las formas de gestión de las prestaciones asistenciales complementarias.

Palabras clave: políticas sociales, gobierno conservador, crisis socio-sanitaria.

Abstract

In recent years, public social assistance policies have acquired strategic relevance for the incomplete Latin American Social States, to correct the deficits in the coverage of social services. In a region that had undergone market-oriented socio-economic reforms with their negative social balances, and which had stable democratic systems, it became politically necessary to board situations of poverty and social vulnerability. In Uruguay, the left government consolidated an assistance component in the national welfare regime, filling the gaps in public intervention. In 2019, national elections were held that resulted in the triumph of a right-wing coalition led by the Partido Nacional, that proposed an agenda of reforms and settings to the assistance policies consolidated during the Frente Amplio's governments. The objectives of this article are twofold: i. analyze the party proposals in the field of social assistance formulated by the two party collectivities with access possibilities the national government in the last electoral contest and ii. identify the changes introduced in the field of assistance by the elected government from March 2020 to the present. The paper shows that the central differences in the field of assistance between the ruling coalition and the Frente Amplio (left wing force) that instituted the new protection com-

ponent arose in two structuring areas of the social offer: the orientation of welfare and the ways of management of complementary assistance benefits.

Keywords: social policies, conservative government, social and health care crisis.

Alicia Puyana Mutis y Cinthia Márquez Moranchel
Género y etnia. Fracturas de la sociedad mexicana

Resumen

Este artículo aborda, desde la perspectiva de desigualdad horizontal (DH), la discriminación contra las mujeres y entre los grupos étnicos que integran la sociedad mexicana: población indígena, población afrodescendiente y el resto. La DH ilustra la discriminación contra conglomerados de población, por razones étnicas, de género, religión o idioma, en aspectos centrales de la actividad política, económica, social y cultural. Mide las brechas entre hombres y mujeres en el interior y entre las etnias y construye un Índice de Igualdad de Género. Las desigualdades por género por menorizan la desigualdad que impide la cohesión social.

Palabras clave: México, género, etnia, discriminación, segregación, desigualdad horizontal.

Abstract

This essay analyses discrimination against women in the three demographic groups that make up Mexican society: indigenous peoples, Afro-descendant communities, and the rest of the population. By integrating gender and ethnic disparity both between and within ethnic groups innovates the Horizontal Inequality approach. Gender and ethnic discrimination was perpetuated in Mexico, due to the interplay of those existing in the original cultures with that brought by the conquerors and persist in political participation, economic and social and cultural status, despite advances in laws, decrees, adherence to universal commitments and campaigns. Measuring this complex reality and constructing an index of gender and ethnic segregation is the purpose of this research.

Keywords: Mexico, gender, ethnic, discrimination, segregation, horizontal inequality.

Mariano Gallego
Globalización, *majors* e identidad

Resumen

La relación entre música e industria discográfica ha transitado diferentes momentos e involucra no pocas tensiones. Inevitablemente, esta ha modificado y sigue modificando, no solo la escena musical –afectando al consumo y a la producción–, sino la construcción de imaginarios e identidades sociales.

Dentro de la etnomusicología, el péndulo se ha ido desplazando desde la lógica estructural u homológica (Vila, 2001) –en la que conceptos como *interpelación* o *inconsciente* tenían un rol preponderante– a las ideas de *configuración*, *narratividad* y *performance*. Si bien, este movimiento –que no solo atañe a los estudios sobre música– significó la toma de consciencia respecto al problema de la *autoridad* (Clifford, 1992), la inclusión de la palabra de los agentes a través de los *constructivismos* (Bourdieu, 1990) y el aporte de las herramientas que la etnografía podía ofrecer a través de la *descripción densa* (Geertz, 1982), dando mayor espacio a las diferentes voces que participan en el fenómeno; por otro lado, parecieran relativizarse las lógicas de poder que median entre el texto musical, los agentes y las discográficas y los imaginarios a través de los que se construyen naciones y comunidades.

Palabras clave: industria cultural, globalización, medios de comunicación, *majors*, identidad.

Abstract

Relationship between music and *majors* cross different moments and tensions. Inevitably, have been modified and still modify –not only the music scene–, affecting consumption and production, as imaginary constructions and social identities.

At ethnomusicology, pendulum have been travel from homological and structural logic –where concepts as *unconscious* or *interpellation* were fundamentals– to *configuration*, *narrativity* and *performance* (Vila, 2001). While it is true, this movement –not only affecting music studies– means consciousness about authority problem (Clifford, 1992), constructivism from the agents words (Bourdieu, 1990), and the contribution of the ethnography and Thick Description (Geertz, 1982) giving more space to the different voices that participates at the phenomenon; however, it seems to relativize the power logics that mediate between musical text, agents, *majors* and the imaginary across nations and communities are built.

Keywords: cultural industry, globalization, mass communication, *majors*, identity.

Marina Penhos

El revés de la trama de la justicia: expresiones artístico-educativas interpelan su sentido

Resumen

El presente trabajo busca mostrar de qué manera el arte funciona como potenciador en la enseñanza de derechos humanos, profundiza conocimientos, amplía significados y transforma conciencias creando sujetos de derecho alineados en su pensar, sentir y hacer. A partir del análisis de una experiencia de educación no formal abordada por el Proyecto “Levanta la mano”, consistente en la organización de una muestra artística sobre el tema de la justicia, intentaremos cruzar los múltiples sentidos desplegados acerca de la justicia con el arte, y el arte textil específicamente, buscando visibilizar que estos intercambios configuran un fuerte y potente entramado de estudiantes, comunidad y universidad que resignifica, de un modo insustituible, el tejido social.

Palabras clave: arte, educación, derechos humanos, justicia.

Abstract

The present work seeks to show how art works as an enhancer in the teaching of Human Rights, deepens knowledge, broadens meanings and transforms consciences creating subjects of law aligned in their thinking, feeling and doing. From the analysis of an experience of non-formal education addressed by the Project “Raise your hand” consisting of the organization of an artistic exhibition on the theme of justice, we will try to cross the multiple meanings displayed about Justice with art, and specifically textile art, seeking to make visible that these exchanges make up a strong and powerful network of students, community and university that resignify, in an irreplaceable way, the social fabric.

Keywords: Art, Education, Human Rights, Justice.



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Todos los artículos remitidos a la *Revista de Ciencias Sociales, segunda época* deberán ser inéditos.
2. Los autores aceptan la evaluación de sus artículos por parte del referato de la revista, y envían sus trabajos con conocimiento de que eventualmente podrían no ser publicados.
3. Se publicarán artículos en español.
4. Los autores enviarán su artículo electrónicamente a: <rsc.unq@gmail.com> o al secretario de redacción: <juanpabloringelheim@gmail.com> o al director: <chfidel@unq.edu.ar>.
5. Los mecanoscritos deben estar elaborados en Word, con letra Times New Roman, cuerpo 12, e interlineado de 1, en papel A4. Las notas al pie serán en Times New Roman, cuerpo 10, interlineado simple.
6. Las notas deben insertarse en el texto con la función “insertar notas” del procesador de textos Word. Y aparecer en el final del texto bajo el encabezado “Notas”.
7. Los artículos tendrán un máximo de 8.000 palabras (aproximadamente 22 páginas) incluyendo notas y bibliografía. Las reseñas tendrán un máximo de 2.000 palabras.
8. Los artículos deberán estar precedidos de *un resumen en español y en inglés de no más de 250 palabras cada uno*. Al final del resumen, los autores *insertarán tres o cuatro palabras clave, también en español e inglés*, que describan el contenido del artículo.
9. Los autores deberán enviar junto con sus manuscritos un resumen bio-bibliográfico de tres o cuatro líneas que indique su título de mayor grado, su actual cargo académico e institución, investigación actual, y su labor profesional no académica. Finalmente, sus tres publicaciones más recientes.
10. Se sugiere que los títulos de los artículos no sean de una extensión mayor de seis palabras. Se podrán utilizar subtítulos para facilitar la lectura. La redacción se reserva la posibilidad de modificar títulos y subtítulos.
11. Los gráficos, mapas y otras ilustraciones no deben insertarse en el texto. El autor debe indicar su localización aproximada en el artículo con una frase como “insertar Gráfico 1”. Los cuadros o tablas que se elaboren en Word deben estar en el archivo doc del artículo. Los gráficos, mapas y otras ilustraciones deben ser en blanco y negro. Si los gráficos fueron realizados en Excel, solicitamos dicha hoja para que sea editable (letra, color, etc.). En el caso de ilustraciones o fotografías, estas deben presentarse en formatos compatibles (jpg, tif o eps) en *alta resolución (300 dpi)* para su mejor reproducción.

12. Las referencias a otros autores a través del texto deberán mencionar el apellido, la fecha de publicación y la página de la cita, adoptando uno de los formatos siguientes:

a) Ángel Quintero Rivera (1976, p. 61) propone una interpretación clasista del populismo en Puerto Rico.

b) La mayoría de las investigaciones de la llamada nueva historia se basan en el materialismo histórico (Quintero Rivera, 1976, p. 61).

13. Los datos completos bibliográficos de los trabajos citados deben aparecer al final del artículo bajo el encabezado de "Bibliografía general", en estricto orden alfabético, de acuerdo con el siguiente formato:

Libros

Apellidos, N. (año), *Título*, ciudad, editorial.

Auyero, J. (1999), *Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana*, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Cuando se trate de una obra de más de un autor, se utilizará: Apellido, N. (para el primer autor) y Nombre Apellido (para el siguiente).

Ejemplo

Edwards, D. y J. Batley (año),

Cuando se trate de una obra de hasta tres autores, se utilizará: Apellido, N. (para el primer autor), N. Apellido (para los siguientes).

Cuando se trate de una obra de más de tres autores, se utilizará: Apellido, N. (para el primer autor) más la expresión "et al."

En caso de disponer dos o más publicaciones en un año por el mismo autor, en la Bibliografía general deberán marcarse: a, b, c, etc., luego del año: 1952a, 1952b, 1952c...

Volúmenes colectivos

Autor/es (Apellido, N.) (año), "Capítulo", en Autor (Apellido, N.) (comp./ed./dir.) (año), *Título*, ciudad, editorial, pp.

Ejemplo

Jay, M. (2007), "Sobre tramas, testigos y juicios", en Friedlander, S. (comp.), *En torno a los límites de la representación. El nazismo y la solución final*, trad. Marcelo G. Burello, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, pp. 157-169.

Capítulos de libros

(Autor/es) Apellido, N. (año), *Título*, ciudad, editorial, "Capítulo", pp.

Davini, S. A. (2008), *Cartografías de la voz en el teatro contemporáneo*, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, "Hacia una conceptualización de la voz", pp. 55-87.

Artículos de revistas o de publicaciones periódicas

Autor/es (Apellido, N.) (año), "Artículo", *Nombre de publicación*, vol., N°, ciudad, editorial, pp.

Salomon, J-J. (2005), "Científicos en el campo de batalla: culturas y conflictos", *Redes. Revista de estudios sociales de la ciencia*, vol. 11, N° 22, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, pp. 51-74.

Artículos de revistas en línea

En este punto hay dos situaciones: una es cuando se cita un artículo publicado en formato papel y que también puede consultarse en internet; la otra situación es cuando la referencia es un artículo o revista digital, que solo está publicado en internet.

En el primer caso, corresponde:

Autor/es (Apellido, N.) (año), "Título de artículo", *Título de la publicación*, vol., N°, ciudad, editorial, pp. Disponible en: <url>, consultado el día-mes-año.

Si la edición es solo digital:

Autor/es (Apellido, N.) (año), "Título de artículo", *Título de la publicación*, vol., N°, ciudad, editorial, pp., <url>.

14. Cada artículo debe estar precedido de una hoja con los siguientes contenidos: título del trabajo, nombre de el/los autor/es, indicando en cada caso cargo e institución a la que pertenece y dirección de correo electrónico:

Ciudad y fecha

Por medio del presente, _____
_____, DNI/LC/LE _____, AUTORIZO a la *Revista Ciencias Sociales*, segunda época de la UNQ a realizar la publicación digital e impresa del artículo titulado "_____", declarando que este es de mi autoría.

Impreso en el Centro de impresiones de la Universidad Nacional de Quilmes,
Roque Sáenz Peña 352, (B1876BXD), Bernal, República Argentina.